

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas  
y Suplemento de 24 páginas de Varios

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Disposiciones	_____	4856
Licitaciones	_____	4856
Varios	_____	4864
Transferencias	_____	4871
Convocatorias	_____	4872
Colegiaciones	_____	4873
Sociedades	_____	4873

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4884
Varios	_____	4885
Sucesiones	_____	4895

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	4901
-----------------------------------------------------------------	-------	------



# Sección Oficial

## Disposiciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS  
Disposición N° 3.266

La Plata, 11 de junio de 2014.

VISTO el Expediente N° 2948-2595/14, relacionado con la nota suscripta por el Dr. David R. AIZICZON, Director General del Hospital Comunitario de Pinamar, que diera origen a los presentes, y

### CONSIDERANDO:

Que obra a foja 9, nota de elevación del Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística a esta Dirección Provincial, con el objeto de remitir los actuarios, en los cuales se solicita la anulación de la Constatación de Parto Serie y N° A2097714 y Oblea de Seguridad Original Serie y N° BA1596375, en razón del extravío de las mismas;

Que a foja 2, el Director del Hospital Comunitario de Pinamar informa que las mismas fueron extraviadas en el área de quirófano entre la realización de un parto y una cesárea, asimismo informa que el certificado quedó firmado por la obstetricia Patricia OLIVERA MP 20.124 a la espera de completar con huella plantar del recién nacido y dactilar materno;

Que a foja 1 obra la exposición de extravío de la Constatación de Parto Serie y N° A2097714 y Oblea de Seguridad Original Serie y N° BA1596375, realizada por la Sra. Patricia OLIVERA;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el artículo 11 del Decreto N° 1.454/06.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular la Constatación de Parto Serie y N° A2097714 y la Oblea de Seguridad Original Serie y N° BA1596375, por las razones expuestas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

**Claudia M. Corrado**  
Directora Provincial  
C.C. 6.559

### FE DE ERRATAS

En el suplemento del 18 de junio de 2014 donde se publicó en forma extractada el Decreto 238/14 se deslizó un error de imprenta, donde dice "... por radiofrecuencia, GPS y reconocimiento de vos..." debió decir "... por radiofrecuencia, GPS y reconocimiento de voz...".

## Licitaciones

AFIP - DGI  
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

### Licitación Pública N° 44/14

POR 15 DÍAS – Obra Pública-Contratación por Ajuste Alzado. Expte. N° 252.414/14. Objeto: Adecuación y remodelación sanitarios y adecuación acceso edificio Dirección Regional La Plata.

Retiro de Pliego y Presentación de Ofertas: Hipólito Yrigoyen N° 370, 5to. Piso, of. 5830, CABA.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Garantía de Mantenimiento de Ofertas: \$ 61.500.

Fecha de Apertura: 5 de agosto de 2014 a las 11:00.

Último día para adquirir el Pliego: 14/7/2014.

Único día para efectuar visita obligatoria: 17/7/2014.

Último día para efectuar consultas por escrito: 21/7/2014.

C.C. 6.098 / jun. 12 v. jul. 3

República Argentina  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

### Licitación Pública N° 2/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016 se anuncia el Llamado a Licitación.

Objeto: Construcción de un Playón Polideportivo en General Arenales.

Licitación Pública N° 2/14.

Presupuesto Oficial \$ 662.956,26.

Garantía de oferta exigida 10%.

Fecha de apertura 10/07/2014.

Lugar: Consejo Deliberante de la Municipalidad de Gral. Arenales, a las 10 hs.

Plazo de entrega: Hasta el día 10/07/14 a las 10 hs. en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ubicada en Mitre 50, Gral. Arenales. Valor del Pliego: \$ 500.

Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras en Mitre 50, Gral. Arenales, Prov. de Bs. As.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 6.097 / jun. 12 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública N° 108/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.E.S. N° 2 y E.E.M. N° 1.

Localidad: Rauch.

Distrito: Rauch.

Presupuesto Oficial: \$ 10.010.196,24.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 14/07/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 14/07/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Rauch sita en Rivadavia N° 750, Salón Blanco. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 6.141 / jun. 13 v. jun. 27

Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública N° 109/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento

J.I. A/C.

Localidad: Las Toninas.

Distrito: La Costa.

Presupuesto Oficial: \$ 3.681.175,31.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 14/07/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 14/07/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura; Recepción de Ofertas; Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo. Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 6.142 / jun. 13 v. jun. 27

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO****Licitación Pública Nº 4/14**

POR 10 DÍAS - Expte. Nº 16402/2014. Objeto: Trabajos de reparación de playones polideportivos.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos treinta y un mil trescientos quince con 75/100 (\$ 231.315,75).

Ubicación: Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 21 de julio de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos dos mil trescientos trece (\$ 2.313,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 21 de julio y hasta las 12 horas del 22 de julio de 2014.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 22 de julio de 2014 a las 12 horas en la Oficina de Compras, ubicada en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 6.212 / jun. 16 v. jun. 30

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**VIALIDAD NACIONAL**

**Licitación Pública Nº 26/14**

POR 15 DÍAS – La Dirección de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Obra: Colectoras ruta nacional Nº 12, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: Intersección ruta nacional Nº 12 con ruta nacional Nº 9, intersección ruta nacional Nº 12 con ruta provincial Nº 6.

Tipo de Obra: Construcción de colectoras en la ruta nacional Nº 12.

Presupuesto Oficial: Pesos veinticuatro millones novecientos cincuenta y tres mil ciento noventa (\$ 24.953.190), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la oferta: Pesos doscientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta y uno con 90/100 (\$ 249.531,90).

Plazo de Obra: Seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil novecientos noventa y uno (\$ 4.991).

Fecha de venta de Pliego: A partir del 19 de junio de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 21 de julio de 2014 a las 14 hs.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

L.M. 97.431 / jun. 16 v. jul. 7

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**VIALIDAD NACIONAL**

**Licitación Pública Nº 31/14**

POR 15 DÍAS – La Dirección de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Obra: Variante San Miguel del Monte. Ruta nacional 3, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Miguel del Monte, Las Flores. Sección I: Prog. 105+900-Prog. 114+600.

Tipo de Obra: Construcción de variante de San Miguel del Monte y proyecto y construcción de rotonda ruta prov. Nº 41 y ruta prov. 215.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos cincuenta y un millones seiscientos setenta y ocho mil treinta y cinco (\$ 451.678.035), referidos al mes de marzo de 2014.

Garantía de la oferta: Pesos cuatro millones quinientos dieciséis mil setecientos ochenta con 35/100 (\$ 4.516.780,35).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos noventa mil trescientos treinta y seis (\$ 90.336).

Fecha de venta de Pliego: A partir del 23 de junio de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 23 de julio de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con las L.P. Nº 32/14, 33/14, 34/14 y 35/14.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

L.M. 97.432 / jun. 16 v. jul. 7

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**VIALIDAD NACIONAL**

**Licitación Pública Nº 32/14**

POR 15 DÍAS – La Dirección de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Obra: Duplicación de calzada. Ruta nacional Nº 3, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Miguel del Monte-La Flores.

Sección II: Prog. 114+600, Prog. 140+000.

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de duplicación de calzada.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos cuarenta y ocho millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos seis (\$ 548.264.706), referidos al mes de marzo de 2014.

Garantía de la oferta: Pesos cinco millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y siete con 06/100 (\$ 5.482.647,06).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos ciento nueve mil seiscientos cincuenta y tres (\$ 109.653).

Fecha de venta de Pliego: A partir del 23 de junio de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 23 de julio de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con las L.P. Nº 31/14, 33/14, 34/14 y 35/14.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

L.M. 97.433 / jun. 16 v. jul. 7

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**VIALIDAD NACIONAL**

**Licitación Pública Nº 33/14**

POR 15 DÍAS – La Dirección de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Obra: Duplicación de calzada. Ruta nacional Nº 3, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Miguel del Monte-La Flores.

Sección III: Prog. 140+000, Prog. 167+500.

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de duplicación de calzada.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos veintidós millones seiscientos mil novecientos noventa y ocho (\$ 421.600.998,00), referidos al mes de marzo de 2014.

Garantía de la oferta: Pesos cuatro millones doscientos dieciséis mil nueve con 98/100 (\$ 4.216.009,98).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos ochenta y cuatro mil trescientos veinte (\$ 84.320).

Fecha de venta de Pliego: A partir del 23 de junio de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 23 de julio de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con las L.P. Nº 31/14, 32/14, 34/14 y 35/14.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

L.M. 97.434 / jun. 16 v. jul. 7

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**VIALIDAD NACIONAL**

**Licitación Pública Nº 34/14**

POR 15 DÍAS – La Dirección de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Obra: Duplicación de calzada. Ruta nacional Nº 3, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Miguel del Monte-La Flores.

Sección II: Prog. 167+500, Prog. 184+400.

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de duplicación de calzada.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos cincuenta y siete millones novecientos sesenta y siete mil seiscientos quince con 15/100 (\$ 257.967.615,15), referidos al mes de marzo de 2014.

Garantía de la oferta: Pesos dos millones quinientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y seis con 15/100 (\$ 2.579.676,15).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta y un mil quinientos noventa y cuatro (\$ 51.594).

Fecha de venta de Pliego: A partir del 23 de junio de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 23 de julio de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con las L.P. Nº 31/14, 32/14, 33/14 y 35/14.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

L.M. 97.435 / jun. 16 v. jul. 7

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**VIALIDAD NACIONAL**

**Licitación Pública Nº 35/14**

POR 15 DÍAS – La Dirección de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Obra: Variante por Las Flores. Ruta nacional Nº 3, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: La Flores-Azul.

Sección II: Prog. 184+400, Prog. 192+300.

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de variante de Las Flores.

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos cuatro millones quinientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro (\$ 304.599.754), referidos al mes de marzo de 2014.

Garantía de la oferta: Pesos tres millones cuarenta y cinco mil novecientos noventa y siete con 54/100 (\$ 3.045.997,54).



Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.  
 Valor del Pliego: Pesos sesenta mil novecientos veinte (\$ 60.920).  
 Fecha de venta de Pliego: A partir del 23 de junio de 2014.  
 Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 23 de julio de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con las L.P. N° 31/14, 32/14, 33/14 y 34/14.  
 Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de Actos) D.N.V.  
 Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.  
 L.M. 97.436 / jun. 16 v. jul. 7

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SAF 380  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
 DIVISIÓN CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 64/14**

POR 15 DÍAS – Objeto de la Contratación: Construcción de un depósito para el almacén naval de la Dirección del Material.  
 Presupuesto Oficial: Pesos siete millones quinientos mil (\$ 7.500.000).  
 Sistema de contratación: Se contratará bajo es sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el Adjudicatario en su oferta.  
 Plazo de Ejecución: trescientos (300) días corridos.  
 Lugar de Adquisición o Consulta del Pliego:  
 a) El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido en el Edificio Guardacostas, Dirección de Administración Financiera, Departamento de Adquisiciones, División Contrataciones, sito en Av. E. Madero N° 235, 7° piso, of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel/Fax: 4318-7578 o 4318-7500 int. 2751, en días hábiles administrativos, en el horario de 8 a 12 y hasta las 12 horas del día anterior al fijado para el acto de apertura de propuestas.  
 b) Los Pliegos y la documentación necesaria, estarán a disposición para consultas, en el lugar indicado en el inciso a) del presente y en el Taller General de Reparaciones Navales, sito en la calle 25 de Mayo y Río Luján s/n°, San Fernando, Prov. de Bs. As.  
 Nota: El Pliego de Bases y Condiciones obtenido en la página www.argentinacompra.gov.ar, deberá ser utilizado únicamente para consulta.  
 Valor del Pliego: Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500).  
 Lugar de Presentación y Apertura de las Ofertas: Edificio Guardacostas, Av. E. Madero 235, 7° piso, Dirección de Administración Financiera, División Contrataciones, of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 14:00. La oferta se admitirá hasta el día y hora fijado para el acto de apertura del acto licitatorio. A Partir de la hora fijada como término para la recepción de la oferta no podrá recibirse, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado.  
 Fecha y hora de apertura: 8 de agosto de 2014 a las 9:00.  
 C.C. 6.223 / jun. 17 v. jul. 8

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ  
 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

**Licitación Pública N° 6/14**

POR 15 DÍAS – Plan de Obras: Más Escuelas – Mejor Educación. Objeto: Construcción de la ESB N° 17 y refacción, ampliación y refuncionalización de la EPB N° 17.  
 Presupuesto Oficial: \$ 14.989.937,76 (pesos catorce millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y siete con setenta y seis centavos).  
 Valor del Pliego: \$ 14.990 (pesos catorce mil novecientos noventa).  
 Consulta y/o Compra del Pliego: Lunes a viernes de 8 a 15 hs. (Dirección de Compras).  
 Apertura de las Ofertas: 30 de julio de 2014 - 11 (once) horas. Dirección de Compras, Peatonal Eva Perón 848 -1er. piso - Ituzaingó, Tel. Fax 5068-9325/9327. direcciondecompras@mituzaingo.gov.ar  
 Los oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores, Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.  
 C.C. 6.426 / jun. 19 v. jul. 11

**Provincia de Buenos Aires  
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
 S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 17/14  
 Segundo Llamado**

POR 5 DÍAS - Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable (2° Llamado) en la localidad de Florentino Ameghino, Partido de Ameghino.  
 Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).  
 Presupuesto Oficial: \$ 11.823.131,68.  
 Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.  
 Capacidad de contratación técnica: \$ 11.823.131,68.  
 Capacidad de contratación financiera: \$ 5.911.565,84.  
 Plazo de Ejecución: 730 días corridos  
 Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 11.800,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.  
 Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.  
 Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 15 de julio de 2014 a las 13,00 horas.  
 Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 15 de julio de 2014 a las 13,00 horas.  
 C.C. 6.430 / jun. 19 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires  
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
 S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 18/14  
 Segundo Llamado**

POR 5 DÍAS - Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable (2° Llamado) en la localidad de Arboledas, Partido de Daireaux.  
 Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).  
 Presupuesto Oficial: \$ 6.361.675,21.  
 Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.  
 Capacidad de contratación técnica: \$ 6.361.675,21.  
 Capacidad de contratación financiera: \$ 3.137.853,31.  
 Plazo de Ejecución: 740 días corridos  
 Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 6.300,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 por boleta separada.  
 Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.  
 Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.  
 Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 15 de julio de 2014 a las 14,00 horas.  
 Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 15 de julio de 2014 a las 14,00 horas.  
 C.C. 6.431 / jun. 19 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires  
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
 S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 19/14**

POR 5 DÍAS - Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en la localidad de Norberto de la Riestra, Partido de 25 de Mayo.  
 Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).  
 Presupuesto Oficial: \$ 2.946.346,27.  
 Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.  
 Capacidad de contratación técnica: \$ 2.946.346,27.  
 Capacidad de contratación financiera: \$ 1.964.230,85.  
 Plazo de Ejecución: 540 días corridos  
 Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.900,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 por boleta separada.  
 Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.  
 Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio  
 Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 16 de julio de 2014 a las 14,00 horas.  
 Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 16 de julio de 2014 a las 14,00 horas.  
 C.C. 6.432 / jun. 19 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires  
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
 S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 15/14**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en la localidad de Santo Domingo, Partido de Maipú.  
 Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).  
 Presupuesto Oficial: \$ 4.954.546,82.  
 Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.  
 Capacidad de contratación técnica: \$ 4.954.546,82.  
 Capacidad de contratación financiera: \$ 3.303.031,21.  
 Plazo de Ejecución: 540 días corridos  
 Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.900,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00, ambos por boleta separada.  
 Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.  
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 17 de julio de 2014 a las 13:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 17 de julio de 2014 a las 13:00 horas.

C.C. 6.435 / jun. 23 v. jun. 27

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**

**Licitación Pública N° 16/14  
Segundo Llamado**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en Smith (2° Llamado), en la localidad de Smith, Partido de Carlos Casares.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.999.023,65.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.999.023,65.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.703.043,77.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.900,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego: General de Agua Potable, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 17 de julio de 2014 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 17 de julio de 2014 a las 14:00 horas.

C.C. 6.436 / jun. 23 v. jun. 27

**MUNICIPALIDAD DE SALADILLO**

**Licitación Pública N° 2/14**

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la adquisición dos (2) camiones 0 Km, año 2014 con formularios y flete, con las siguientes características: Motor: Inyección Electrónica, 4 cilindros en línea, Cilindrada (cm3) e/ 3.900 mm y 4.000 mm, Potencia máxima 150 CV. Embrague: Accionamiento hidráulico. Caja de velocidad: Marchas de avance/retroceso 5/1. Dimensiones: Distancia entre ejes 3.900 mm., Largo total entre 6.400 mm y 7.100 mm. Peso: Peso bruto total entre 8.000 kg. y 8.300 kg., todo conforme al pliego de Bases y Condiciones obrante en el expediente municipal N° 2534-J-2014.

Presupuesto Oficial: Pesos Un millón Cuarenta Mil (\$ 1.040.000,00)

Consulta de pliegos: Toda consulta deberá realizarse, personalmente o por escrito, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, sita en calle Belgrano N° 3402, Saladillo, Buenos Aires, hasta el día 14 de julio de 2014.

Venta de pliegos: Los interesados podrán adquirir el Pliego en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, hasta el día 14 de julio.

Presentación de las ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, hasta 2 horas antes a la apertura de sobres, Sobre único según pliego.-

Lugar y fecha de apertura: Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, a las 12:00 horas del día 18 de julio de 2014.

Valor del pliego: pesos tres mil ciento veinte (\$ 3.120,00).

L.P. 21.469 / jun. 24 v. jun. 25

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Pública N° 26/14**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 003475/14 Expte.: 4132-49328/14. Llámase a Licitación Pública N° 26/14 por la contratación del Servicio de Estudios de Medicina Nuclear en Cámara Gamma para ser prestado en el Centro de Alta Complejidad María de Los Ángeles Mollins, dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 11 de julio de 2014.

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 1.740.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.700,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 26/06/14 y hasta el 08/07/14 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 11/07/14 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 6.497 / jun. 24 v. jun. 25

**MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**

**Licitación Pública N° 11/14**

POR 2 DÍAS - Expediente. 4003-03712/14. Decreto N° 762. La Municipalidad de Almirante Brown

Decreta:

Artículo 1ro: Se llama a Licitación Pública N° 11/14 para la adquisición de 2 (dos) Ambulancias sobre vehículos utilitarios tipo Sprinter, caja corta, techo alto, 0 KM, 1 (una) Camioneta Furgón Integral tipo modelo Sprinter minibús 0 km y 1 (una) unidad equipada como Quirófano Móvil para castraciones, modelo tipo Sprinter techo alto, caja larga, 0 km, según especificaciones técnicas contenidas en el anexo 1 el cual forma parte integrante del pliego, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 3.600.000. (pesos tres millones seiscientos mil), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, cláusulas generales y particulares confeccionado al efecto.

Artículo 2do: El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales N° 1312, 3° piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 11 de agosto de 2014 a las 13:30 hs. y la Apertura de las Propuestas se realizará en la Dependencia antes mencionada el día 14 de agosto de 2014 a las 10:00 hs., siendo el Valor del Pliego \$ 3.600 (pesos tres mil seiscientos).

Artículos N° 3 y N° 4: De forma.

**Daniel Bolettieri**

Intendente Municipal  
C.C. 6.498 / jun. 24 v. jun. 25

**MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**

**Licitación Privada N° 14/14**

POR 2 DÍAS – 4122-000344/2014.

Objeto: Adquisición de Indumentaria para las Escuelas Municipales de Deporte y Olimpíadas Escolares 2014”.

Fecha de Licitación: 15 de julio de 2014.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Avenida Costanera 8001 1er. piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 30/06/2014 al 04/07/2014.

Valor de Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Teléfonos (02246) 433-076.

C.C. 6.477 / jun. 24 v. jun. 25

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO**

**Licitación Pública N° 4/14**

POR 10 DÍAS – Objeto: Construcción de “Jardín Maternal Duggan”.

Licitación Pública N° 4/2014.

Presupuesto Oficial \$ 4.602.599,81.

Garantía de oferta exigida 1%.

Fecha de apertura: 31/7/2014, hora: 10:00

Lugar: Lavalle 363, San Antonio de Areco.

Plazo de entrega: 360 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 4.602,60.

Lugar de adquisición del Pliego: Oficina de Compras, Lavalle 363, San Antonio de Areco.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 6.492 / jun. 24 v. jul. 7

**MUNICIPALIDAD DE PINAMAR**

**Licitación Pública N° 6/14**

POR 2 DÍAS – Expediente: 4123-2146/2013. Llámase a Licitación Pública N° 6/2014, para la Construcción del Centro de Desarrollo Cultural Educativo de Ostende.

Fecha de Apertura: 11 de julio de 2014. Hora: 12:00, en la Dirección de Contrataciones, del Edificio de Hacienda, sito en Del Valle Fértil N° 234.

Valor del Pliego: Doce mil quinientos sesenta y cuatro pesos con cuarenta y un centavos (\$ 12.564.41).

Presupuesto Oficial: Dos millones trescientos setenta mil seiscientos cuarenta y tres pesos con diecinueve centavos (\$ 2.370.643,19).

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Contrataciones, sita en Del Valle Fértil N° 234, Pinamar.

C.C. 6.499 / jun. 24 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 25/14**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1123/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Provisión de concreto asfáltico elaborado en caliente y aplicación en frío y emulsión asfáltica, para hacheo por administración en Rutas Provinciales en Jurisdicción de los Departamentos Zona II, Morón, Zona III, Ensenada, Zona V, Chivilcoy, Zona VI, Saladillo, y Zona VII, Dolores, que abarca los partidos de General Rodríguez, Pilar, Tres de Febrero, Morón, Hurlingham, Moreno, Merlo, Marcos Paz, José C. Paz, San Miguel del



Monte, General Belgrano, General Paz, Chascomús, Brandsen, Cañuelas, Magdalena, Chivilcoy, Chacabuco, Bragado, 9 de Julio, Roque Pérez, 25 de Mayo, Las Flores, Navarro, Las Heras, Lobos, General Alvear, Saladillo, Castelli y Pila, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 14 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 8.631,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial \$ 5.754.300,00.

Apertura de las Propuestas: 17 de julio de 2014, a las 10:00 hs., en la Dirección de Vialidad, 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.506 / jun. 24 v. jun. 30

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 26/14**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1192/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Bacheos en calles Urbanas de la ciudad de San Antonio de Areco, en Jurisdicción del Partido de San Antonio de Areco, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 22 de julio inclusive.

Valor del Pliego \$ 8.615,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial \$ 5.743.341,58.

Apertura de las Propuestas: 25 de julio de 2014, a las 11:00 hs., en la Municipalidad de San Antonio de Areco.

C.C. 6.507 / jun. 24 v. jun. 30

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
FACULTAD REGIONAL LA PLATA**

**Licitación Pública N° 2/14**

POR 15 DÍAS – Presupuesto Oficial: \$ 11.398.417,31.

Facultad Regional La Plata.

"Reforma y Construcción de Accesos, Revestimiento Canal a Cielo Abierto, Ampliación Red de Desagües, Reparación e Impermeabilización de Cubiertas y Construcción Subestación Alimentación Eléctrica – UTN FRLP".

La Plata, Buenos Aires.

Objeto: Obras Públicas.

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Plata, Calle 60 esq. 124 La Plata, Buenos Aires.

Consulta y venta de Pliegos: a partir del 23/6/2014 hasta el día 14/7/2014 de 9:00 a 13:00 hs. en la Tesorería de la Facultad Regional La Plata.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Calle 60 esq. 124, La Plata, Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 22 de julio de 2014.

Hora de Apertura: 11:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Facultad Regional La Plata.

Fechas de Publicación: del 23/6/2014 al 14/7/2014.

Valor del Pliego: \$ 11.398.

Valor de garantía de la Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

C.C. 6.525 / jun. 24 v. jul. 15

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO RURAL**

**Licitación Pública N° 20/14**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de Red Cloacal en la localidad de Rauch, Partido de Rauch.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 6.351.021,62.

Monto de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial. Capacidad de contratación técnica: \$ 6.351.021,62. Capacidad de contratación financiera: \$ 3.175.510,81.

Plazo de Ejecución: 730 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 6.000,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 18 de julio de 2014 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 n° 366 La Plata, el día 18 de julio de 2014 a las 14,00 horas.

C.C. 6.558 / jun. 24 v. jun. 30

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

**Licitación Privada N° 24/14**

POR 1 DÍA - Pedido N°: 200/14. Licitación Privada N°: 24/14. Expte N° 21900-8286/14.

Objeto: Portaespía panama, rolete individual, portaespía abierto, bita de seguridad.

Apertura de sobres: 5 de agosto de 2014 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7 a 14 hs. Gcia. Abastecimiento, Departamento Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar.

Ministerio de la Producción. Ciencia y Tecnología, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 6.526

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

**Licitación Privada N° 25/14**

POR 1 DÍA - Pedido N°: 173/14. Licitación Privada N°: 25/14. Expte N° 21900-8285/14.

Objeto: Rejilla electrosoldada, clips de fijación tipo 1, grampa omega superior y tornillo autopercutor.

Apertura de sobres: 7 de agosto de 2014 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7 a 14 hs. Gcia. Abastecimiento, Departamento Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar.

Ministerio de la Producción. Ciencia y Tecnología, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 6.527

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

**Licitación Privada N° 26/14**

POR 1 DÍA - Pedido N°: 221/14. Licitación Privada N°: 26/14. Expte N° 21900-8287/14.

Objeto: Anodo de sacrificio con base de aluminio.

Apertura de sobres: 12 de agosto de 2014 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7 a 14 hs. Gcia. Abastecimiento, Departamento Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar.

Ministerio de la Producción. Ciencia y Tecnología, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 6.528

**República Argentina  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

**Licitación Pública N° 34/14**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 024-99-81468018-1-123.

Rubro Comercial: 46- Alquiler.

Objeto de la contratación: Locación de un (1) inmueble en la Localidad de San Francisco Solano, Provincia de Buenos Aires, para destinarlo a Sede de la UDAI San Francisco Solano de esta Administración Nacional. La locación, será por el término de treinta y seis (36) meses o veinticuatro (24) meses, en ambos casos con opción a prórroga por doce (12) meses a favor de ANSES.

Consulta o retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: En la UDAI San Francisco Solano sita en la calle 897 N° 4117 esq. 841, Solano, Partido de Quilmes, Prov. de Bs. As, en el horario de 9 a 13.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: UDAI San Francisco Solano sita en la calle 897 N° 4117 esq. 841, Solano, Partido de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta antes de iniciarse el Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: UDAI San Francisco Solano sita en la calle 897 N° 4117 esq. 841, Solano, Partido de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: 22/7/2014, a las 10:00 hs.

C.C. 6.529 / jun. 25 v. jun. 26

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Licitación Pública Nº 4.683**

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de resmas de papel tamaño carta, oficio, A3 y A4.  
 Fecha de Apertura: 7/7/2014 a las 11:30 hs.  
 Valor del Pliego: \$ 200.  
 Fecha tope para efectuar consultas: 30/6/2014.  
 Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 30/6/2014.  
 Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (Institucional - Contrataciones Transparentes).  
 Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.  
 La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 6.534 / jun. 25 v. jun. 27

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Licitación Pública Nº 4.685**

POR 3 DÍAS - Objeto: Impresión, provisión y posterior servicio de nominación diario de cheques en sistema offset.  
 Fecha de Apertura: 8/7/2014 a las 11:30 hs.  
 Valor del Pliego: \$ 200.  
 Fecha tope para efectuar consultas: 30/6/2014.  
 Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 30/6/2014.  
 Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (Institucional Contrataciones Transparentes).  
 Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.  
 La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 6.535 / jun. 25 v. jun. 27

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL****Licitación Pública Nº 13/14**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 13/14, expediente administrativo Nº 32487/14 por la obra refacción de Escuela Secundaria Pública Nº 11, dependiente de la Secretaría de Gobierno del Municipio de San Miguel  
 Fecha de Apertura: 15 de julio de 2014.  
 Hora: 9:00.  
 Presupuesto Oficial: \$ 900.000.  
 Valor del Pliego: \$ 900.  
 Los Pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos: En su aspecto técnico: En la Secretaría de Gobierno, del Municipio de San Miguel, Sarmiento 1551, San Miguel. Demás documentación o adquisición. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 7 y hasta el 10 de julio de 2014 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 6.538 / jun. 25 v. jun. 26

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL****Licitación Pública Nº 14/14**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 14/14, expediente administrativo Nº 32474/14 por la obra entubamiento Arroyo Los Berros Ramal Sur, tramo 4, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Coordinación Territorial del Municipio de San Miguel.  
 Fecha de Apertura: 17 de julio de 2014.  
 Hora: 9:00.  
 Presupuesto Oficial: \$ 20.003.816,16.  
 Valor del Pliego: \$ 20.004.  
 Los Pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos: En su aspecto técnico: En la Secretaría de Obras Públicas y Coordinación Territorial, del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 3º piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 7 y hasta el 10 de julio de 2014 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 6.539 / jun. 25 v. jun. 26

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL****Licitación Pública Nº 15/14**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 15/14, expediente administrativo Nº 31770/14 por la adquisición de lámparas y balastos de mercurio halogenado, destinados a la Secretaría de Obras Públicas y Coordinación Territorial del Municipio de San Miguel.  
 Fecha de Apertura: 18 de julio de 2014.  
 Hora: 9:00.  
 Presupuesto Oficial: \$ 1.418.900.  
 Valor del Pliego: \$ 1.419.  
 Los Pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos: En su aspecto técnico: En la Secretaría de Obras Públicas y Coordinación Territorial, del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 3º piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 7 y hasta el 10 de julio de 2014 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 6.540 / jun. 25 v. jun. 26

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL****Licitación Pública Nº 16/14**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 16/14, expediente administrativo Nº 32175/14 por la construcción de piletas en predios municipales, destinadas a la Subsecretaría de Deportes, dependiente de la Secretaría de Comunicación, Cultura y Deportes del Municipio de San Miguel.  
 Fecha de Apertura: 22 de julio de 2014.  
 Hora: 9:00.  
 Presupuesto Oficial: \$ 3.918.600.  
 Valor del Pliego: \$ 3.919.  
 Los Pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos: En su aspecto técnico: En la Subsecretaría de Obras Públicas y Coordinación Territorial, del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 3º piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 7 y hasta el 10 de julio de 2014 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 6.541 / jun. 25 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas Nº 183/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la Ciudad de Morón, para ser destinado al traslado del Archivo Departamental.  
 Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Morón, calle Colón Nº 151 esquina Brown, P.B., Sector H, en el horario de 8:00 a 14:00.  
 La apertura de las ofertas se realizará el día 8 de julio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.  
 Expte. 3003-517/13.  
 Secretaría de Administración.  
 Contratación de Inmuebles.

C.C. 6.548 / jun. 25 v. jun. 27

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas Nº 187/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de Castelli, Departamento Judicial Dolores, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.  
 Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp)). Administración-Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración Av. 13 esquina 48, piso 13º, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez Nº 64, en el horario de 8:00 a 14:00.  
 La apertura de las ofertas se realizará el día 7 de julio del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.  
 Expte. 3003-647/12  
 Secretaría de Administración.  
 Contratación de Inmuebles.

C.C. 6.549 / jun. 25 v. jun. 27

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas Nº 188/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de Junín, Departamento Judicial Junín, con destino al traslado del Archivo Departamental, el Tribunal del Trabajo y el Juzgado de Garantías del Joven.  
 Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp)). Administración-Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración Av. 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre Nº 95 (esq. Roque Vázquez) en el horario de 8:00 a 14:00.  
 La apertura de las ofertas se realizará el día 8 de julio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.  
 Expte. 3003-870/14.  
 Secretaría de Administración.  
 Contratación de Inmuebles.

C.C. 6.550 / jun. 25 v. jun. 27



**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 189/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de Carlos Tejedor con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Secretaría de Administración, Contrataciones calle 13 esquina 48, piso 13°, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Sarmiento N° 63, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 8 de julio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-336/11.  
Secretaría de Administración.  
Contratación de Inmuebles.

C.C. 6.551 / jun. 25 v. jun. 27

**MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Licitación Pública N° 11/14**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 21 de julio, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la adquisición de artefactos para alumbrado.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, en el horario de 7 a 13, previo pago de la suma de \$ 2.000 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30 y hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la apertura. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en la calle Rivadavia 51, planta baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación, Presupuesto Oficial: \$ 2.562.136.

C.C. 6.552 / jun. 25 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

**Licitación Privada N° 59/14**

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-6327/14-0. Hágase llamado a Licitación Privada N° 59/14, para contratar la provisión de materiales descartables para el servicio de Neonatología, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 1° de julio de 2014 a las 09:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en Av. Libertador 710, de la Ciudad de Moreno.

C.C. 6.560

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

**Licitación Privada N° 53/14**

POR 1 DÍA – Expte. N° 2897-056/2014. Llámese a Licitación Privada N° 53/14 para la contratación del Servicio de Mantenimiento del sistema de refrigeración, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 1/7/2014 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. “Dr. A. Balestrini”, sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900), Se podrá bajar de los Pliegos de la Página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

Tel/Fax: (011) 4620-2682 y 4620-2305 Int. 1111/12.

C.C. 6.561

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

**Licitación Pública N° 4/14  
Postergación**

POR 5 DÍAS – Obra: Recuperación y puesta en valor edificio sede Comisión Provincial por la memoria.

Localidad: La Plata.

Partido: La Plata.

Comunicase que la Licitación Privada N 4/14 que debía llevarse a cabo el día 24 de junio de 2014 a las 11:00 hs., ha sido postergada hasta nuevo aviso.

C.C. 6.566 / jun. 25 v. jul. 1°

**MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**

**Licitación Pública N° 12/14**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Almirante Brown  
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Se llama a Licitación Pública N° 12/14 para la realización de la obra: “Mantenimiento de Calzadas Pavimentadas. Región Este -Etapa I”, cuyo Presupuesto

Oficial asciende hasta la suma de \$ 4.239.493,80 (pesos cuatro millones doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y tres con ochenta centavos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares Confeccionado Al Efecto.

ARTÍCULO 2°: El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales Nro.1312, 3° piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 12 de agosto de 2014 a las 13:30 hs y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 15 de agosto de 2014 a las 10:00 hs, siendo el Valor del Pliego \$ 4.239,49 (pesos cuatro mil doscientos treinta y nueve con cuarenta y nueve centavos ).

ARTÍCULO Nros. 3 y 4: De forma.

**Daniel Bolettieri**

Intendente Municipal

C.C. 6.578 / jun. 25 v. jun. 26

**MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ**

**Licitación Pública**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Exaltación de la Cruz, mediante Decreto Municipal N° 320/14, dispuso el llamado a Licitación Pública para la contratación de seguros de riesgo de trabajo de acuerdo a la Ley 24.557.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 2 de julio de 2014 a las 10 hs.

Valor del pliego: \$ 1.500 (son pesos mil quinientos).

Expediente: 4036-30757/14.

Adquisición del Pliego: Jefatura de Compras (Rivadavia N° 411, Capilla del Señor) horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

C.C. 6.531 / jun. 25 v. jun. 27

**MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA**

**Licitación Pública 5/14**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 05/14. Expediente Letra D N° 715/14, para la Contratación del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios en las Localidades de Magdalena, Atalaya, Empalme Magdalena y Balnearios Municipales del Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consultas de Pliegos: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Magdalena calle Patricio Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 13:00. Tel.: (02221) 45-3353 o 45-3373.

Lugar de venta de Pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Patricio Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 13:00.

Valor del Pliego: Mil quinientos treinta y nueve con 00/100 (\$ 1.539,00).

Presupuesto Oficial: Un millón quinientos treinta y nueve mil novecientos veintiuno con 00/100 (\$ 1.539.921,00).

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se efectuará el día 15 de julio de 2014 a las 12:00 horas en el Salón Auditorio de la Municipalidad Magdalena sito en calle Patricio Brenan N° 970 de la Localidad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 6.533 / jun. 25 v. jun. 26

**MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA**

**Licitación Pública N° 4/14**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 04/14. Expediente Letra D N° 956/14, para la Contratación del Servicio de Barrido de Cordones Cunetas en zona urbana de la Localidad de Magdalena, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consultas de Pliegos: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Magdalena calle Patricio Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 13:00. TE: (02221) 45-3353 o 45-3373.

Lugar de Venta de Pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Patricio Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 13:00.

Valor del Pliego: Ochocientos ochenta con 00/100 (\$ 880,00).

Presupuesto Oficial: Ochocientos ochenta mil con 00/100 (\$ 880.000,00).

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se efectuará el día 15 de julio de 2014 a las 11:00 horas en el Salón Auditorio de la Municipalidad Magdalena sito en calle Patricio Brenan N° 970 de la Localidad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 6.532 / jun. 25 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Privada N° 13/14**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 13/2014 (Expediente N° 21.100-45.773/14), para la Prestación del Servicio de Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Patogénicos Tipo B, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.



Día y hora límite para retirar los Pliegos: 27 de junio de 2014 hasta las 12:00 horas.  
Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 27 de junio de 2014 a las 13:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 6.562

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Privada N° 15/14**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 15/2014 (Expediente N° 21.100-982.887/13), para la Prestación del Servicio de Recolección de Residuos líquidos, peligrosos y patogénicos, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 27 de junio de 2014 hasta las 11:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 27 de junio de 2014 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 6.563

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

**Licitación Privada 8/14**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 8/14, Autorizada por Disposición N° 284/14, Expte. N° 5800-2997744/13 y agregado N° 5800-3068401/13, tendiente a contratar el servicio de control, mantenimiento y recarga de matafuegos, con un presupuesto estimado de pesos ciento noventa y siete mil seiscientos cincuenta y ocho (\$ 197.658), con la posibilidad de ampliar el contrato hasta en un cien por ciento (100%), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 2 de julio de 2014 y hasta las 15.00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo, calle 13 e/ 56 y 57, 1° Piso, Oficina 24, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 15.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 3 de julio de 2014 a las 10.00 horas en la Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo, calle 13 e/ 56 y 57, 1° Piso, Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones), La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo, calle 13 e/ 56 y 57, 1° Piso, Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones), La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00, Tel. 429-7810, y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires. (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 6.564

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

**Licitación Privada 9/14**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 9/14, Autorizada por Disposición N° 307/14, Expte. N° 5847-3259431/14, tendiente a contratar la adquisición de ropa de trabajo y botines de seguridad para la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento, con un presupuesto estimado de pesos cuatrocientos treinta y seis mil doscientos treinta (\$ 436.230), con la posibilidad de ampliar el contrato hasta en un cien por ciento (100%), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 2 de julio de 2014 y hasta las 15.00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo, calle 13 e/ 56 y 57, 1° Piso, Oficina 24, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10.00 hs. y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Entrega de muestras: Hasta el 2 de julio de 2014 hasta las 13.00 horas en la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento, sita en calle 19 e/45 y 46 de la ciudad de La Plata.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 3 de julio de 2014 a las 9.00 horas en la Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo, calle 13 e/ 56 y 57, 1° Piso, Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones), La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección General de Cultura y Educación, Edificio Administrativo, calle 13 e/ 56 y 57, 1° Piso, Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones), La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 hs, Tel. 429-7810, y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires. (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 6.565

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DE INMUEBLES**

**Licitación Pública N° INM 3.368**

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM 3.368, para la ejecución de los trabajos de "Pintura general, provisión con colocación piso goma planta alta, impermeabilización de cubierta y trabajos varios" en el edificio sede de la sucursal Berazategui (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 15/07/14 a las 13:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311, (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Berazategui (BA) y en la Gerencia Zonal La Plata (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar).

Valor del Pliego: \$ 350.

Costo estimado: 229.050 más IVA.

L.P. 21.515 / jun. 25 v. jun. 30

**MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA (PIGÜÉ)****Licitación Pública N° 1/14**

POR 2 DÍAS - Decreto 1.117/14. Corresponde a expediente N° 81455/2014.

Visto la nota presentada por la Oficina de Personal/Liquidación de Haberes y el informe producido por el Contador Municipal, el Intendente Municipal en uso de sus facultades:

DECRETA

Art. 1° Llámase a Licitación Pública N° 01/2014 para la Contratación del Seguro por Riesgos del Trabajo (A.R.T.), Ley 24.557, para la totalidad del personal Municipal y del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Saavedra (Pigüé), (Presupuesto Oficial \$ 865.072,88).

Art. 2° La venta de Pliegos se llevará a cabo hasta el día Viernes 11 de julio de 2014, por un valor de pesos cuatrocientos (\$ 400,00) en la Tesorería Municipal.

Art. 3° Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Saavedra, sita en Ciudad de Rodéz N° 99 de Pigüé, hasta las 10,00 hs. del día lunes 14 de julio de 2014.

Art. 4° La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día lunes 14 de julio de 2014 a las 11,00 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Saavedra, Pigüé.

Art. 5° Comuníquese, tómesese nota por Oficina de Compras, publíquese en el Boletín Oficial P.B.A, Oficina de Prensa a fin de dar difusión en todos los medios del Distrito, dése al Registro de Decretos y cumplido, archívese.

**Alejandro Hugo Corvatta**

Intendente Municipal

C.C. 6.544 / jun. 25 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ECONOMÍA**

**Licitación Pública Nacional N° 1/14**

POR 3 DÍAS - Fecha: 25 de julio de 2014.

Programa de Mejora de la Gestión Municipal PMGM - Préstamo bid 1855/0c-Ar.

1. La Nación Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (Contrato de Préstamo 1855-0C-AR) como prestataria, conviniendo subsidiariamente con la Provincia de Buenos Aires la recepción parcial del mismo, la cual se propone utilizar una parte de los fondos para financiar el costo de los pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente Licitación Pública Nacional.

2. El Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Subsecretaría de Coordinación Económica, invita a los Oferentes elegibles a presentar Ofertas selladas para la adquisición de equipamiento informático en el marco del Proyecto "RAFAM". Lote 1- PC - Puesto de Trabajo Desarrollo (PC Avanzada) Lote 2 - PC - Estándar con monitor LCD, Lote 3 - Rack de 19" normalizado de 40u, Lote 4 - Proyector Multimedia y pantalla de 100" con trípode, Lote 5 - Fotocopiadora, Lote 6 - Notebook con Windows 7 professional, Lote 7 - Varios, Lote 8 - Impresoras color, Lote 9 - Impresoras ticeadora no fiscal, Lote 10 - Switch Lan de oficina mediana rackeable, Lote 11, Servidores y storage, Lote 12 - UPS para equipamiento informático, Lote 13 - Switch KVM rackeable, Lote 14 - Disco externo de almacenamiento y Lote 15 - Router inalámbrico. Con presupuesto oficial de \$ 981.350,00. Discriminado por lotes de la siguiente manera: Lote 1 - PC - Puesto de Trabajo Desarrollo (pc Avanzada) \$ 275.000,00, Lote 2 - PC - Estándar con monitor LCD \$ 180.000,00. Lote 3- Rack de 19" normalizado del 40u \$ 54.000,00, Lote 4 - Proyector Multimedia y pantalla de 100" con trípode \$ 10.600,00, Lote 5 Fotocopiadora \$ 12.000,00, Lote 6 - Notebook con Windows 7 professional \$ 40.500,00, Lote 7 - Varios \$ 11.100,00, Lote 8 - Impresoras color \$ 9.000,00, Lote 9 - Impresoras ticeadora no fiscal \$ 3.000,00, Lote 10 - Switch Lan de oficina mediana rackeable \$ 48.000,00, Lote 11- Servidores y storage \$ 234.600,00, Lote 12 - UPS para equipamiento informático \$ 69.700,00, Lote 13 - Switch KVM rackeable \$ 24.000,00, Lote 14 - Disco externo de almacenamiento \$ 4.750,00 y Lote 15 - Router inalámbrico \$ 5.100,00.

3. La Licitación se efectuará conforme al método de Licitación Pública Nacional (LPN) establecido en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

1. Los Oferentes elegibles que estén interesados, deberán cumplir con requisitos técnicos, económicos, de experiencia, y podrán obtener información adicional de: La Subsecretaría de Coordinación Económica, Dirección Provincial de Programas de Desarrollo (DPPD), mail: [dirplanificacionpfm@ec.gba.gov.ar](mailto:dirplanificacionpfm@ec.gba.gov.ar) y revisar los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación a la dirección y horarios indicados al final de este Llamado.

2. Los Oferentes interesados podrán adquirir un juego completo del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por

escrito a la dirección indicada al final de este llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$200. Esta suma deberá pagarse depósito directo a la Cuenta bancaria N° 51251/4 - Sucursal 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires. El Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación estará disponible en la página web del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

6. Las Ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 12 hs. del 25 de julio de 2014. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las Ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

7. Las Ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona a la dirección indicada al final de este llamado, a las 12 hs. del 25 de julio de 2014. Todas las Ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta". El monto de la garantía deberá ser para cada uno de los lotes que se coticen:

N° de Lote	Monto de la garantía
1	\$ 13.750,00
2	\$ 9.000,00
3	\$ 2.700,00
4	\$ 530,00
5	\$ 600,00
6	\$ 2.025,00
7	\$ 555,00
8	\$ 450,00
9	\$ 150,00
10	\$ 2.400,00
11	\$ 11.730,00
12	\$ 3.485,00
13	\$ 1.200,00
14	\$ 237,50
15	\$ 255,00

8. Los Bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional deberán ser suministrados en el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires - Subsecretaría de Coordinación Económica, Dirección Provincial de Programas de Desarrollo La Plata, Provincia de Buenos Aires, dentro de los 45 días de recibida la orden de compra en la calle 45 entre 7 y 8, tercer piso, oficina 303, cartel amarillo, de conformidad con el Plan de Entregas indicado en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación.

9. Las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de Licitación y las Ofertas presentadas por los Oferentes no podrán ser negociadas.

10. Las direcciones referidas arriba son:

La dirección para presentar consultas sobre los pliegos es: Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires - Subsecretaría de Coordinación Económica- Dirección Provincial de Programas de Desarrollo, calle 45 entre 7 y 8, tercer piso, oficina 303 cartel amarillo, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina. CP: 1900, de lunes a viernes, en el horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00. Las consultas se reciben exclusivamente por escrito, mediante nota dirigida a: "Sr. Director Provincial de Programas de Desarrollo". Las respuestas se harán efectivas mediante Circular/es.

La dirección para adquirir los pliegos y presentar las ofertas es: Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires - Subsecretaría de Coordinación Económica, Dirección Provincial de Administración calle 45 entre 7 y 8, tercer piso, oficina 318 cartel verde, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina. CP: 1900

La dirección para la apertura de las ofertas es: Dirección Provincial de Programas de Desarrollo del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, calle 45 entre 7 y 8, tercer piso, oficina 303 cartel amarillo, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina. CP: 1900

C.C. 6.622 / jun. 25 v. jun. 27

## FE DE ERRATAS

En las ediciones del 23 y 24 de junio de 2014 donde se publicó el aviso C.C. 6.493 correspondiente a la Licitación Pública N° 7/14 de la Municipalidad de General Pueyrredón se deslizó un error de imprenta, donde dice "... Apertura 16 de julio de 2014 hora 10:00..." debió decir "... Apertura 16 de julio de 2014 hora 11:00..."

# Varios

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 193

La Plata, 27 de mayo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-8842/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por OSYS S.A., C.U.I.T. 30-71214024-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Lafuente N° 1776 - Gerli, Avellaneda, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a OSYS S.A., C.U.I.T. 30-71214024-7, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle Lafuente N° 1776 - Gerli, Avellaneda, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.799 / jun. 18 v. jun. 25

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 190

La Plata, 23 de mayo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-15734/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma MARTÍNEZ ÁNGEL CARLOS, C.U.I.T. 20-12691475-0, legajo N° 101.666, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 120000- Equipo de limpieza;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 120000- Equipo de limpieza, del legajo N° 101.666, de la firma MARTÍNEZ ÁNGEL CARLOS, C.U.I.T. 20-12691475-0, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.800 / jun. 18 v. jun. 25

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 191

La Plata, 23 de mayo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-14602/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma MAGARO SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-56970344-8, legajo N° 101.596, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 22- Maquinaria y Accesorios para Construcción y Edificación, subrubro 100000- Maquinaria y equipo pesado de construcción; 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubros 100000- Fuentes de energía, 110000- Transmisión de baterías, generadores y energía cinética, 120000- Alambres, cables o arneses; 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubros 110000- Herramientas de mano, 120000- Maquinaria y equipo hidráulico, 130000- Maquinaria y equipo neumático; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 210000- Componentes y suministros eléctricos; 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 210000- Pinturas y tapa poros y acabados; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubro 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas; 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubros 100000- Calefacción, ventilación y circulación del aire, 140000- Distribución de fluidos y gas, 150000- Bombas y compresores industriales, 160000- Filtrado y purificación industrial; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal; 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubros 120000- Equipo de limpieza, 130000- Suministros de limpieza;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle 122 N° 270 - La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;



Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101.596 de la firma MAGARO SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-56970344-8, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle 122 N° 270 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.801 / jun. 18 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 192**

La Plata, 23 de mayo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-14602/09 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma MAGARO SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-56970344-8, legajo N° 101.596, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 130000- Productos de construcción estructurales, 170000- Puertas y ventanas y vidrio, 180000- Instalaciones de baño; 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubros 150000- Cuerda y cadena y cable y alambre y correa, 160000- Ferrería, 190000- Materiales de molduración, pulido y alisado, 200000- Adhesivos y selladores; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubro 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 190000- Protección contra incendios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma MAGARO SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-56970344-8, legajo N° 101.596, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 130000- Productos de construcción estructurales, 170000- Puertas y ventanas y vidrio, 180000- Instalaciones de baño; 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubros 150000- Cuerda y cadena y cable y alambre y correa, 160000- Ferrería, 190000- Materiales de molduración, pulido y alisado, 200000- Adhesivos y selladores; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubro 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 190000- Protección contra incendios.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.802 / jun. 18 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 189**

La Plata, 23 de mayo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-8829/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por HOPAL VIAL S.R.L., C.U.I.T. 30-71232975-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle La Rioja N° 127 – Unión Ferroviaria, Ezeiza, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a HOPAL VIAL S.R.L., C.U.I.T. 30-71232975-7, en los rubros 72- Servicios de

Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal, real y comercial en la calle La Rioja N° 127 – Unión Ferroviaria, Ezeiza, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.803 / jun. 18 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 187**

La Plata, 21 de mayo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-8519/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ABP S.A., C.U.I.T. 30-71019485-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Avenida de los Constituyentes n° 4175, Barrio El Encuentro, lote 377 – General Pacheco, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Juan Carlos Gómez n° 68 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ABP S.A., C.U.I.T. 30-71019485-4, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Avenida de los Constituyentes n° 4175 lote 377, Barrio El Encuentro – General Pacheco, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Juan Carlos Gómez n° 68 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.804 / jun. 18 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 188**

La Plata, 21 de mayo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-12962/08 alc. 10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma UPPER CLEAN S.R.L., C.U.I.T. 30-71014579-9, legajo N° 100.840, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76- servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 3 N° 182 – La Plata, Buenos Aires;



Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado; Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera; Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.840 de la firma UPPER CLEAN S.R.L., C.U.I.T. 30-71014579-9, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle 3 N° 182 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.805 / jun. 18 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 194**

La Plata, 21 de mayo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-13766/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma EXULTA S.A., C.U.I.T. 30-70043400-8, legajo N° 101.121, comunica el cambio de domicilio legal y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y comercial ha cambiado a la calle Hipólito Yrigoyen N° 1419 – Florida, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera; Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101.121, de la firma EXULTA S.A., C.U.I.T. 30-70043400-8, el nuevo domicilio legal y comercial, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1419 – Florida, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.806 / jun. 18 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 195**

La Plata, 30 de mayo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-10181/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma HABITAT EQUIPAMIENTO S.R.L., C.U.I.T. 30-56203262-9, legajo N° 100.145, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 56- Muebles y mobiliario, subrubro 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera; Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja al rubro 56- Muebles y mobiliario, subrubro 110000- Muebles comerciales e industriales, del legajo N° 100.145, de la firma HABITAT EQUIPAMIENTO S.R.L., C.U.I.T. 30-56203262-9, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.807 / jun. 18 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 184**

La Plata, 20 de mayo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-8799/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MARLEBIG S.R.L., C.U.I.T. 30-71428400-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los partidos de Tigre y San Fernando, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Lavalle N° 415 – Tigre, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera; Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MARLEBIG S.R.L., C.U.I.T. 30-71428400-9, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Lavalle N° 415 – Tigre, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los partidos de Tigre y San Fernando.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.808 / jun. 18 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 186**

La Plata, 20 de mayo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-14321/09 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CASTRO DIEGO MARTÍN, C.U.I.T. 20-29159428-0, legajo N° 101.656, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 122 N° 2013 – Barrio El Carmen – Berisso, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera; Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101.656 de la firma CASTRO DIEGO MARTÍN, C.U.I.T. 20-29159428-0, legajo N° 101.656, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle 122 N° 2013 – Barrio El Carmen – Berisso, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.809 / jun. 18 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 185**

La Plata, 20 de mayo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-10073/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma DANAIDE S.A., C.U.I.T. 30-70168121-1, legajo N° 100.079, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja de los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 110000- Armas de guerra convencionales; 56- Muebles y mobiliario, subrubro 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dichos rubros del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja a los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección y Seguridad, subrubro 110000- Armas de guerra convencionales; 56- Muebles y mobiliario, subrubro 110000- Muebles comerciales e industriales, del legajo N° 100.079, de la firma DANAIDE S.A., C.U.I.T. 30-70168121-1, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.810 / jun. 18 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 182**

La Plata, 13 de mayo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-7701/13 alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma MEDIA 5 S.R.L., C.U.I.T. 30-71137928-9, legajo N° 102.776, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, y realizar la agregación de los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware ( soporte físico ) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; y 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de BAJA, al rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, del legajo N° 102.776, de la firma MEDIA 5 S.R.L., C.U.I.T. 30-71137928-9;

ARTÍCULO 2º. Dar de ALTA a los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware ( soporte físico ) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; y 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, del legajo N° 102.776, de la firma MEDIA 5 S.R.L., C.U.I.T. 30-71137928-9;

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.811 / jun. 18 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 181**

La Plata, 13 de mayo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-14649/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma GRIFOLS ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-65080544-1, legajo N° 101.458, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja de los rubros 12- Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 190000- Solventes; y 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dichos rubros del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja a los rubros 12- Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 190000- Solventes; y 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de

examen y control del paciente, 310000- Productos para el cuidado de heridas, del legajo N° 101.458, de la firma GRIFOLS ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-65080544-1, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.812 / jun. 18 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 180**

La Plata, 13 de mayo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-8497/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FARMACIA SANTA TERESITA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, C.U.I.T. 30-68558349-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Santiago del Estero N° 2903 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FARMACIA SANTA TERESITA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, C.U.I.T. 30-68558349-2, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Santiago del Estero N° 2903 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.813 / jun. 18 v. jun. 25

**Provincia de Tucumán  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
Resolución N° 235/14**

San Miguel de Tucumán, 4 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - VISTO el Acta de Notificación Legal numerada, Planillas Generales Números 50/2013 de fecha 28/05/2013; 97/2013 de fecha 18/06/2013, y

CONSIDERANDO:

Que las intimaciones que esta Autoridad de Aplicación dispuso mediante las actas citadas en el visto no pudieron ser practicadas conforme el procedimiento establecido por el inciso 6 del artículo 116 del Código Tributario Provincial (CTP), en las condiciones establecidas por la Resolución General N° 90/10, respecto de algunos contribuyentes;

Que, corresponde proceder de acuerdo a la forma prevista en el artículo 117 del citado código, respecto a todos aquellos contribuyentes que no pudieron ser notificados por el medio establecido en primer término, ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9, 117 y concordantes del Código Tributario Provincial;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer por el término de cinco (5) días, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de las intimaciones dispuestas por la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de Tucumán, en los términos y conforme surge del Anexo que forma parte integrante del presente Acto.



ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

**Pablo Adrián Clavarino**  
Director General

#### ANEXO

Habiéndose constatado la falta de cumplimiento de las obligaciones tributarias que se detallan infra, por parte de los contribuyentes cuyos datos se indican a continuación, se dispone emplazarlos para que dentro del término de 15 (quince) días contados a partir de la presente notificación proceda(n) a regularizar dicha situación fiscal y a ingresar el saldo resultante con más los intereses resarcitorios previstos en el artículo 50 del Código Tributario Provincial. El incumplimiento a la presente intimación dará lugar, sin más trámite, al inicio de las acciones judiciales de cobro (JUICIO DE EJECUCIÓN FISCAL) conforme lo autoriza el artículo 51 del Código Tributario Provincial.

Notificación Legal - C.U.I.T. - Señor(es) - Domicilio - Impuesto - Período(s) - Planilla General

201305-113-011495 - 30-50370492-3 - MERCK SHARP & DOHME ARGENTINA INC. - CAZADORES DE COQUIMBO 2857 PISO 4- (1605) MUNRO - PROVINCIA DE BUENOS AIRES - 45 - SALUD PÚBLICA - 2013/04 - 50/2013

201306-071-017639 - 30-50370492-3 - MERCK SHARP & DOHME ARGENTINA INC. - CAZADORES DE COQUIMBO 2857 PISO 4- (1605) MUNRO - PROVINCIA DE BUENOS AIRES - 45 - SALUD PÚBLICA - 2013/05 - 97/2013

Cant. Total: 2

**Myriam C. Guzmán**  
Jefe de División

**Ángel Miguel Villarroel**  
Jefe Departamento Recaudación

**Fabrizio R. Brito**  
Jefe Div. Asesoría Jurídica  
Administrativa y Tributaria

C.C. 30.818 / jun 19 v. jun. 26

#### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ayacucho

POR 3 DÍAS - El R.N.R.G. N° 1 del Partido de Ayacucho, a cargo del Escribano Ignacio Iñarregui, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-005-01-07/2009- José Antonio Migon- LE 5.332.201, Circ. 2; Secc. A, Mza., 95-V; Pc.8-a, calle Santa Cruz 333, Ayacucho.

2147- 005-01-16/2009- Luis Sangiorgio, LE 4.160.137 y Eduardo Angel Giangiobbe, LE 5.296.073, Circ. I; Secc. B; Qta. 52; Mza. 52-d, Parc. 7, calle Arenales 1949 Ayacucho.-

2147- 005-001-25/2009- Alfredo Domingo Torrisi, LE 5.298.950, y Élide Ethel Ozafrán de Moro, LC 1.179.747, Circ. I; Secc. B; Qta 59; Maz. 59-a; Parc. 5, calle Ugartemendía 2057 Ayacucho.

2147- 005- 001-44/2009- Alejandro Laurentino Quiroga, Circ. I, Secc. B; Qta 21; Maz. 21-a; Parc. 15, calle Martín Fierro 467 Ayacucho.

2147- 005- 001-38/2009- Angélica Saralegui, LC 3.657.258, Emilia Rodríguez de la Torre, DNI 2.853.232, y Pedro Oscar Fontana, LE 5.297.495, Circ. I; Secc. B; Qta. 29; Manz. 29-b; Pc. 19, calle Arroyo 25, Ayacucho.- Presentar oposiciones en Escribanía Iñarregui; en la calle Rivadavia N° 1355, en el horario de 9 hs. a 12:30. Ignacio Iñarregui, Notario.

C.C. 6.393 / jun. 23 v. jun. 25

#### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bolívar.

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Bolívar, cita y Emplaza al/los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6º. Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en Edison y Las Heras de la Ciudad y Partido de Bolívar, en el horario de 8:30 a 12 y de 16 a 19:30.

Distrito Bolívar - RNRD N° 1.

Nº - Expediente - Nomenclatura Catastral - Localización

2147-011-1-8-2013- Circunscripción: I- Sección: C- Manzana: 232- Parcela: 1d - Carbaño Raúl Juan, Macchia Nora Viviana

2147-011-10-2012 - Circunscripción: II - Sección: B - Chacra: 166 - Manzana: 166am-Parcela: 15 - Berrueto Susana Margot, Pérez Dante, Curuchet Rubén, Berrueto de Peralta Matilde.

Escribano Osmar Ariel Pacho

C.C. 6.396 / jun. 23 v. jun. 25

#### Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5 Departamento Judicial de La Plata

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Tribunal de Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, hace saber que el día 27 de junio de 2014, a las 11.00 Hs, se llevará a cabo la destrucción de expedientes, autorizada por resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2049/12 y Ac. 3397/08, comprendidos entre el año 1986 y el año 2003, pertenecientes a dicho Tribunal.

Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal del Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle: 13 Intersección: 48 - Piso 6 de la Ciudad de La Plata.

Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante este Tribunal, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio según fuere el caso, a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguiente del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 1165 del Acuerdo 3397/08 La Plata, 26 de marzo de 2014. María Belén Soriano, Secretaria.

C.C. 6.463 / jun. 23 v. jun. 25

#### MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores DANIEL OSVALDO BÁRCENA y las señoras MARÍA FERNANDA MOGGIA y MIRTA SUSANA MONTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 23 de abril de 2014, en el Expediente N° 4-061.0-2012, Municipalidad de La Plata, ejercicio 2012, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 30 de abril de 2013. Resuelve... Artículo Trigésimo Sexto: En las condiciones manifestadas en el considerando octavo, apartado 1), 2), 3), 7), 8), 11), 13), 14), 15), 16), 17), 18), 20), 21), 22), 24), 25), dejar sin efecto las reservas de ejercicios anteriores, comunicando el cese de las mismas a los Sres...., Daniel Osvaldo Bárcena,..., María Fernanda Moggia,..., Mirta Susana Monti,... Artículo Cuadragésimo Tercero: Notificar a... Daniel Osvaldo Bárcena,.. María Fernanda Moggia,... Mirta Susana Monti,... del elevamiento de las reservas de ejercicios anteriores dispuesta por el artículo trigésimo sexto. Artículo Vigésimo Noveno: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giecco; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel O. Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 04 de junio de 2014.

C.C. 6.470 / jun. 23 v. jun. 27

#### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Resolución N° 10/14

La Plata, 23 de abril de 2014.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 21557- 282475-14, lo dispuesto en la Resolución HD N° 18/2006 y normado en la Ley N° 8.587; y

#### CONSIDERANDO:

Que conforme se establece en el Decreto Ley N° 9.650/80 (TO Dec. N° 600/94), artículo N° 71, este Organismo no podrá acordar prestaciones jubilatorias hasta tanto no se acredite el cese definitivo del agente en el desempeño de sus funciones.

Que sin perjuicio de ello, este Instituto de Previsión Social como autoridad de aplicación y en el marco de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley N° 8.587, procede a efectuar, a solicitud de los interesados, pagos transitorios anticipados de futuros beneficios cuando en principio el derecho resulte indubitante, atendiendo razones sociales y alimentarias.

Que en este marco, se aprueba la Resolución N° 18/2006 que prevé la Jubilación Automática Docente (JAD) como una variante de tramitación especial para la obtención del beneficio de Jubilación Ordinaria para el personal dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, con los requisitos y condiciones previstas en dicha normativa.

Que la experiencia recogida durante el tiempo de vigencia de la misma, permite concluir en que el pago anticipado de la prestación, que permita asegurar y garantizar la cobertura alimentaria que impulsó la creación de dicha variante, solo se cumple cuando el trámite es iniciado con una antelación razonable a la fecha efectiva de la renuncia del docente presentada ante el empleador.

Que en este sentido resulta imprescindible exigir al afiliado que opta por esta variante, la iniciación del trámite con un plazo de antelación no menor a los 60 días de la fecha de renuncia para permitir la evaluación del carácter indubitante que en principio posee el derecho al beneficio, a la que refiere el artículo 4º de la mencionada Resolución.

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 23-04-2014, según consta en el Acta N° 3201;

Por ello;

#### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 4º de la Resolución HD N° 18/2006, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

ARTÍCULO 4º: "Las actuaciones iniciadas a las que se refiere el artículo 1º que reúnan los requisitos establecidos en los artículos 2º o 3º, serán evaluadas para establecer el derecho que en principio pudiera asistir al peticionante, conforme las disposiciones del Decreto Ley N° 9.650/80 (T.O. Dec. N° 600/94). En caso de resultar indubitante dará lugar al pago transitorio del beneficio. A dichos efectos, la documentación requerida deberá ser acreditada con una antelación mínima de sesenta (60) días de la fecha de renuncia establecida, en cuyo caso se procederá a efectivizar el pago transitorio de la prestación al mes siguiente de dicha fecha. En el supuesto que los requisitos fueran cumplimentados en un plazo menor, no se aceptará el inicio del trámite, hasta tanto no obre el cese definitivo y la Certificación de Servicios (Código Jubilatorio) emitido por el Ente Empleador"



ARTÍCULO 2º. Registrar. Comunicar a todas las Direcciones, Departamentos y Sectores del Organismo. Cumplido, archivar

**Mariano Casacallares**  
Presidente  
C.C. 6.501 / jun. 24 v. jun. 30

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS**  
**Disposición N° 14/14**

La Plata, 9 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - VISTO que la Dirección Provincial de Personas Jurídicas tiene a su cargo la legitimación, registración y fiscalización de los entes societarios, de acuerdo a las disposiciones del Decreto-Ley 8.671/76, con las reformas introducidas por el Decreto-Ley 9.118/78, Ley 10.159, el Decreto 2.238/92 ratificado por la Ley 11.483, t.o. Decreto 8.525/86, su Decreto reglamentario 284/77, las normas aplicables del Decreto-ley 7.647/70 por vía de la autorización prevista en su artículo 1º y legislación de fondo en la materia, y

**CONSIDERANDO:**

Que esta autoridad de aplicación posee, entre otras, la atribución reglamentaria de dictar disposiciones de carácter general y particular, acerca de los procedimientos internos y los títulos y documentos que deben presentar los particulares administrados para el logro de los actos de su competencia, tal como lo prescribe el artículo 3.6.1. del Decreto-Ley 8.671/76 (t.o. Decreto 8525/86), hallándose vigente la Disposición General número 51/2012 y sus modificatorias.

Que cabe relacionar las normativas citadas con las que se refieren a aspectos tributarios, sean estos de carácter nacional como provincial. En tal sentido, el Decreto Nacional N° 1.037/2000 confecciona un listado de las jurisdicciones de baja o nula tributación.

Que este último cuerpo normativo ha sido modificado por el Decreto Nacional N° 589/2013 en cuanto, incorporó a la "Reglamentación de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones", que toda referencia efectuada a "países de baja o nula tributación" en la citada Ley y en el reglamento, deberá entenderse efectuada a países no considerados "cooperadores a los fines de la transparencia fiscal".

Estableció también los casos los supuestos en que dichos países serán considerados "cooperadores a los fines de la transparencia fiscal" y facultó a la Administración Federal de Ingresos Públicos para elaborar un listado de países, dominios, jurisdicciones, territorios, estados asociados y regímenes tributarios especiales, reconocidos como tales, en el que se incluirán aquellos que suscriban convenios con la República Argentina, siempre que se haga efectivo el intercambio de información, así como los que hayan iniciado el proceso de negociación o de ratificación de un Convenio de Doble Imposición o Acuerdo de Intercambio de Información y del que se excluirán los que no satisfagan tales requisitos.

Que mediante Resolución A.F.I.P. N° 3576/2013 se clasificó a los países, dominios, jurisdicciones, territorios, estados asociados y regímenes tributarios especiales, considerados cooperadores a los fines de la transparencia fiscal, según que hayan suscripto un Convenio de doble imposición o acuerdo de intercambio de información, con evaluación positiva de efectivo cumplimiento de intercambio de información, sin dicha evaluación o respecto de los cuales se haya iniciado el proceso de negociación o de ratificación de un Convenio de Doble Imposición o Acuerdo de Intercambio de Información.

Que, con posterioridad, y en cumplimiento del Decreto N° 589/2013, la Administración Federal de Ingresos Públicos procedió a publicar el listado de países, dominios, jurisdicciones, territorios, estados asociados y regímenes tributarios especiales considerados "cooperadores a los fines de la transparencia fiscal".

Que, el dictado de la Disposición 51/2012 (texto ordenado de la Disposición General N° 18/2012) incorporó criterios de transparencia fiscal, a los que resulta necesario incorporar otros que hagan a la apreciación con criterios restrictivos del cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la Ley N° 19.550, por parte de sociedades que, no siendo "off shore" ni proviniendo de jurisdicciones de ese carácter, estén constituidas, registradas o incorporadas en jurisdicciones consideradas de baja o nula tributación y/o categorizadas como no colaboradoras en la lucha contra el "lavado de dinero" y el crimen transnacional.

Que, en tales supuestos, es necesario requerir la acreditación que la sociedad desarrolle, de manera efectiva, actividad empresarial económicamente significativa en el lugar de su constitución, registro o incorporación y/o en terceros países, pudiendo esta Dirección Provincial requerir la documentación indispensable que así lo acredite.

Que, por lo expuesto y a los fines de incorporar los nuevos preceptos establecidos en el Decreto N° 589/2013 y la Resolución A.F.I.P. N° 3576/2013, hacen aconsejable el dictado de una reglamentación que se refiera exclusivamente a las sociedades particularizadas precedentemente y determinar normativamente los extremos necesarios para estos tipos de trámites, que brinden celeridad y seguridad jurídica, no solo para con los administrados interesados sino también terceros y la sociedad toda.

Por todo ello, en uso de las atribuciones que le confieren la ley orgánica y su decreto reglamentario,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS, DISPONE:**

ARTÍCULO 1º: La Dirección Provincial de Personas Jurídicas apreciará con criterio restrictivo el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la Ley N° 19.550, por parte de sociedades que, no siendo "off shore" ni proviniendo de jurisdicciones de ese carácter, estén constituidas, registradas o incorporadas en países, dominios, jurisdicciones, territorios, estados asociados y regímenes tributarios especiales, considerados no cooperadores a los fines de la transparencia fiscal y/o categorizadas como no colaboradoras en la lucha contra el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

ARTÍCULO 2º: Se requerirá la acreditación que la sociedad desarrolle, de manera efectiva, actividad empresarial económicamente significativa en el lugar de su constitución, registro o incorporación y/o en terceros países, para lo cual podrá exigir que la sociedad acompañe:

- La documentación pertinente de sus últimos estados contables aprobados;
- Una descripción en instrumento firmado por autoridad competente del país de origen o funcionario de la sociedad —cuya calidad y facultades suficientes deberán acreditarse—, de las principales operaciones realizadas durante el ejercicio económico a que correspondan los estados contables o durante el año inmediato anterior si la periodicidad de aquéllos fuere inferior, indicado sus fechas, partes, objeto y volumen económico involucrado;
- Los títulos de propiedad de los activos fijos no corrientes o los contratos que confieran derechos de explotación de bienes que tengan ese carácter, si se considera insuficiente el documento indicado en el inciso anterior;
- Todo otro documento que considere necesario a los fines indicados.
- Se podrá solicitar a los fines de la individualización de los socios, la presentación de elementos adicionales y conducentes a acreditar antecedentes de los socios, comprendidos los que correspondan a condiciones patrimoniales y fiscales de los mismos.
- Justificar con certificado de vigencia, de la jurisdicción de origen la permanencia de la registración. El mismo deberá ser de fecha reciente al trámite que se pretende inscribir en esta Dirección Provincial.

ARTÍCULO 3º: Se entiende por:

1. Países, dominios, jurisdicciones, territorios, estados asociados y regímenes tributarios especiales, considerados cooperadores a los fines de la transparencia fiscal aquellos que disponga la Administración Federal de Ingresos Públicos, en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 589/2013 y la Resolución A.F.I.P. N° 2.576/2013, o la que en el futuro los sustituya, y las que se dicten por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), pudiendo asimismo la Dirección Provincial de Personas Jurídicas considerar como tales a otras jurisdicciones incluidas en listados de terceros países o de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

2. Jurisdicciones no colaboradoras en la lucha contra el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: las categorizadas en tal condición conforme lo dispuesto por la Unidad de Información Financiera (U.I.F.) dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación o por el Grupo de Acción Financiera Internacional (G.A.F.I.) u otros organismos internacionales.

3. Sociedades "off shore": las constituidas en el extranjero que, conforme a las leyes del lugar de su constitución, incorporación o registro, tengan vedado o restringido en el ámbito de aplicación de dicha legislación, el desarrollo de todas sus actividades o la principal o principales de ellas.

4. Jurisdicciones "off shore": aquellas —entendidas en sentido amplio como Estados independientes o asociados, territorios, dominios, islas o cualesquiera otras unidades o ámbitos territoriales, independientes o no— conforme a cuya legislación todas o determinada clase o tipo de sociedades que allí se constituyan, registren o incorporen, tengan vedado o restringido en el ámbito de aplicación de dicha legislación, el desarrollo de todas sus actividades o la principal o principales de ellas.

5. Los términos "jurisdicción", "jurisdicciones", "país", "países" o "exterior", referidos a ámbitos territoriales ubicados fuera de la República Argentina, se consideran en sentido amplio comprensivo de Estados independientes o asociados, territorios, dominios, islas o cualesquiera otras unidades o ámbitos territoriales, independientes o no.

ARTÍCULO 4º: La presente comenzará a regir a partir del quinto día de la última publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 5º: Regístrese. Dése a publicidad en el Boletín Oficial y al SINBA. Póngase en conocimiento de las Direcciones de Legitimaciones, de Fiscalizaciones, de Mutuales, de Registro y Técnico Administrativa, Departamentos, Áreas y Oficinas Delegadas del organismo.

**Pedro Enrique Trotta**  
Director Provincial  
C.C. 6.500 / jun. 24 v. jun. 30

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - Notifico a la Sra. BUSTOS MARÍA LUCÍA, DNI N° 11.198.974, que por Expediente N° 2900-1923/10 del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, se ha dictado la Resolución N° 3732/13, que dice: La Plata, 15 de julio de 2013. Considerando que dicha ex agente se desempeñaba en el Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos Prof. Dr. Luis Güemes de Haedo, hasta el 27 de abril de 2009, fecha en que se procedió a darle la baja. Que a fs. 29, el Departamento Liquidación de Haberes informa que la suma a reintegrar asciende a pesos quince mil quinientos treinta y cuatro con ochenta cinco centavos, en concepto de haberes percibidos en el período comprendido entre los meses de abril a octubre de 2009. El Ministro de Salud resuelve: Art. 1º Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente María Lucía Bustos por la suma de pesos quince mil quinientos treinta y cuatro con ochenta y cinco centavos (\$ 15.534,85) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su baja de fecha 27 de abril de 2009, con más los intereses que se liquidarán desde que se realizó cada uno de los pagos indebidos hasta el momento de su efectivo pago, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Art. 2º Intimar a la ex agente María Lucía Bustos para que en el plazo preteritorio de diez días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adecuada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes o en su caso a trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de la deuda. Art. 3º dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha agente, en los términos de los arts. 62/65 del Decreto Ley 7.647/70 de

Procedimiento Administrativo. Art. 4º Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Jorge Luis Trapani. A/C Despacho.

C.C. 6.502 / jun. 24 v. jun. 30

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

POR 2 DÍAS – Registro de oposición. Ordenanza N° 19.092/2009. Sres. Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 27 de junio de 2014, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra: “Construcción Cordón Cuneta y Carpeta Asfáltica” en el barrio Punta Mogotes: Giacobini, e/ Av. Mario Bravo, B. Lynch, García Lorca, Guiraldes, W. Morris, Gutemberg y Calabria-Crocce, Acevedo, Pacheco y Aráoz, e/ Av. Mario Bravo, B. Lynch, García Lorca - García Lorca e/ Vergara, Giacobini y Av. C. Saavedra - Guiraldes, W. Morris y Gutemberg, e/ Crocce, Vergara, Giacobini y A. C. Saavedra - Gutemberg e/ Araoz, Acevedo y Pacheco.

Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza N° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de ejecución de obra: Estimado de seis (6) meses.

Presupuesto Oficial: Valor promedio para cuadra tipo de 86,60 ml.

Cordón Cuneta: \$ 143.079,02.

Pav. Asfáltico: \$ 216.410,08.

C. Cuneta y Pav. Asf.: \$ 359.489,11.

Método de Prorrateo: El prorrateo del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de Pago: Para lote tipo de 10 ml. y 333 m2 de superficie:

C. Cuneta: a) Contado (15% de Dto.). La deuda será de \$ 10.806,30 c/Dto. abonará \$ 9.185,36. b) Hasta 24 Cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: abonará 24 cuotas de \$ 450,26 c/u.

Pav. Asfáltico: a) Contado (15% de Dto.). La deuda será de \$ 16.344,76 c/Dto. abonará \$ 13.893,05. b) Hasta 24 Cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: abonará 24 cuotas de \$ 681,03 c/u.

C. Cuneta y Pav. Asfáltico: a) Contado (15% Dto.) La deuda será de \$ 27.151,06 c/Dto. abonará \$ 23.078,40. b) Hasta 48 cuotas de \$ 565,65 con más el 1% de interés s/saldo a partir de la cuota 25.

Coefficientes de Cálculo: Por metro lineal de frente y m2 de superficie.

C. Cuneta: 443,79 – 19,12.

Pav. Asfáltico: 671,25– 28,93.

C. Cuneta y Pav. Asf.: 1115,04 – 48,05.

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compraventa sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble.

La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00. Georgina Loustau, Jefe de Compras EMVIAL.

C.C. 6.479 / jun. 24 v. jun. 25

## MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

POR 3 DÍAS - Concurso Público de Proyectos N° 1/14. Decreto N° 2039/2014. Expte: 4065-0057/2014. Acta Municipalidad de Lincoln, Escritura número sesenta y nueve, a los 30 días del mes de mayo de 2014 a las 10:00 hs. en la calle Drago N° 943 de la Ciudad de Lincoln se procedió a la apertura de los motivos inscriptos en el Concurso Público de Ideas para la realización del proyecto y construcción sin materiales Mural de la Memoria por la Verdad y la Justicia dejando constancia que no se han producido impugnaciones u observaciones en este acto a las presentaciones abiertas y a los concursantes inscriptos. Acta Municipalidad de Lincoln, Escritura número ochenta y seis, a los 12 días del mes de junio de 2014 en Avenida Alem esquina Alvear de la Ciudad de Lincoln (MUBAL) donde en el día de la fecha se procedió a la evaluación y determinación del ganador entre los motivos inscriptos en el Concurso Público de Ideas para la realización del proyecto y construcción sin materiales Mural de la Memoria por la Verdad y la Justicia por los integrantes del Jurado designado a dichos efectos; siendo las 16:45 hs. del mismo día, los miembros del Jurado informan que la obra ganadora es la perteneciente al artista Inocencio de La Fuente titulada “Búsqueda”, siendo los fundamentos los siguientes: a) la materialización de la obra logra una correspondencia al espacio donde se emplazará, como así también un sustento en el relato poético que convoca a la reflexión; b) es una obra que permite la resignificación del pasado reciente, en tanto posibilita la transformación de los acontecimientos del horror en una atención que sostenga como valor supremo la vida; la lucha y la dignidad humana; c) es una obra de emplazar en el “Patio de los Derechos Humanos de la localidad de Lincoln”, sosteniendo la necesidad de reconocer lo ocurrido, parado desde un presente que constituye la posibilidad de la construcción de un futuro inclusivo en el amplio y arduo trabajo que representan los derechos humanos. Asumiendo el compromiso de seguir recorriendo y profundizando en la banderas de la Memoria, Verdad y la Justicia. Encontrándose fundados los motivos de la elección realizada y siendo las 17:06 hs. se procedió a dar por culminada las actuaciones. Acta Municipalidad de Lincoln, Escritura número ochenta y siete, a los doce días del mes de junio de 2014 a las 20:30 hs. en Avenida Alem esquina Alvear de la Ciudad de Lincoln (MUBAL) se procede por este acto a notificar públicamente al Sr. Inocencio de La Fuente, Español, titular del documento nacional de identidad número 92.312.265, domiciliado en calle Maipú N° 148 de la Ciudad de Lincoln, como ganador del Concurso Público de

Ideas para la realización del proyecto y construcción sin materiales Mural de la Memoria por la Verdad y la Justicia y no habiendo existido impugnación alguna siendo las 21:10 hs. se da por finalizado. Lincoln, 16 de junio de 2014. Jorge Abel Fernández, Intendente Municipal. www.lincoln.gov.ar

C.C. 6.537 / jun. 25 v. jun. 27

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL ÚNICO Del partido de Campana

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Único del Partido de Campana cita y emplaza por 30 días, acorde Art. 6º d) Ley 24.374, a titulares de dominio y cualquier otra persona con derechos sobre inmuebles del Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, cuyos N° de Orden, N° de Expediente, Nomenclatura Catastral y Localización se detallan al pie a presentar oposiciones, lunes a viernes de 9.00 hs a 12.00 hs. en calle San Martín 373, Campana, Provincia de Buenos Aires: Edicto N° 15

01-2147-014-1-0415/96- Cir. I- Secc. F – Qta. 58-Mza. 58 “b” – Parc. 11 –Pueyrredón N° 1475 – Campana- Perino Jorge Juan.

02-2147-014-1-0657/96- Cir. II- Secc. E –Mza. 27 “b” – Parc. 4 – Namuncurá N° 629 – Campana- Bernal Teresa Haydee.

03-2147-014-1-1149/97- Cir. I- Secc. C –Mza. 243 – Parc. 1 “a” Subpar. 37 – Colon N° 655 – Campana- Madrid Miguel.

04-2147-014-1-2023/01- Cir. I- Secc. C –Mza. 220 – Parc. 22 –Alberti N° 510 – Campana- Ambrosio Francisco.

05-2147-014-1-2042/02- Cir. II- Secc. H –Mza. 357 – Parc. 13 – Bernatene N° 970 – Campana- Ballinari Juan Florindo- Ravera Aquiles- Prato Antonio, Lorenzo – Barberini Juan.

06-2147-014-1-2062/05- Cir. I- Secc. G –Mza. 69 “b” – Parc. 9 – Viamonte N° 1071 – Campana- Pattyn Julia Esther.

07-2147-014-1-2065/05- Cir. II- Secc. E –Mza. 4 “b” – Parc. 10 – Jujuy N° 428 – Campana- Russi Pedro Andrés- Nabaez Zunilda- Cellich Elia- Vulich Jorge- Ciola Julio Mario- Rodríguez José Antonio- Mármol Maros Emilio- Yerba Pascual Servando- Peretti Fulvio- Modarelli Egidio- Covello Omar Edgar- Carro Alcides Anaris- Lomeya José- Chery Norberto Ronalr- Maciarelo Atilio- Grandi Pedro Fermín Julio.

08-2147-014-1-2080/01- Cir. II- Secc. E –Mza. 14 “b” – Parc. 9 – Jujuy N° 328 – Campana- Russi Pedro Andrés- Nabaez Zunilda- Cellich Elia- Vulich Jorge- Ciola Julio Mario- Rodríguez José Antonio- Mármol Maros Emilio- Yerba Pascual Servando- Peretti Fulvio- Modarelli Egidio- Covello Omar Edgar- Carro Alcides Anaris- Lomeña José- Chery Norberto Ronalr- Maciarelo Atilio- Grandi Pedro Fermín Julio - Carena Manuel Alfredo.

09-2147-014-1-2101/00- Cir. IV- Secc. A –Mza. 222 – Parc. 18 – Gurrea N° 515 – Campana- Trevisan Franco Víctor, Alberto- Krzeminska Elena Maria- Ropiejko de Tomaszewski Wanda

10-2147-014-1-2104/05 - Cir. I- Secc. G –Qta. 73 - Mza. 73 “b” – Parc. 7 – Necochea N° 1085 – Campana- Urtiaga Sergio, Nilda Sofía, Irene Esther, Elsa Leontina .

11-2147-014-1-2105/05 - Cir. II- Secc. D – Qta. 27 - Parc. 11 – Victorio Barlaro N° 47 – Campana- Savastano Andrés Humberto.

12-2147-014-1-2166/01- Cir. I- Secc. D –Qta. 290 – Parc. 17 “a” – Sivori N° 972 – Campana- Rastelli Juan Carlos.

13-2147-014-1-2182/06- Cir. I- Secc. E –Mza. 20 “b” – Parc. 24 – San Juan N° 228 – Campana- Reynoso Pedro Salvador.

14-2147-014-1-2187/06- Cir. I- Secc. G –Mza. 7 – Parc. 22 – Necochea N° 1084 – Campana- Miral Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria y Mandatos..

15-2147-014-1-2196/05- Cir. II- Secc. E –Mza. 8 “b” – Parc. 24 –Dasso N° 377 – Campana- Russi Pedro Andrés- Nabaez Zunilda- Cellich Elia- Vulich Jorge- Ciola Julio Mario- Rodrigues José Antonio- Mármol Maros Emilio- Yerba Pascual Servando- Peretti Fulvio- Modarelli Egidio- Covello Omar Edgar- Carro Alcides Lomeya José- Chery Norberto Ronalr- Maciarelo Atilio- Grandi Pedro Fermín Julio-

16-2147-014-1-2197/05- Cir. II- Secc. E – Mza. 18 “g” – Parc. 2 – Cordeu N° 571– Campana- MIRAL Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria y Mandatos.

17-2147-014-1-2203/06- Cir. II- Secc. D – Qta. 31- Mza. 31 “d” – Parc. 4 – Pardella N° 1873– Campana- Karz Isaiás Ernesto.

18-2147-014-1-2205/06- Cir. II- Secc. D – Qta. 36- Parc. 27 “b” – Demarco N° 28 – Campana- Cipriano Marcelo Pérez.

19-2147-014-1-2215/06- Cir. II- Secc. R – Mza. 130 – Parc. 23 – Chiclana N° 2266 – Campana- Ríos Juan Albino.

20-2147-014-1-2224/06- Cir. II- Secc. D – Mza. 51 – Parc. 3 – Casaux N° 1673– Campana- Bossero Enrique César- Goldstein Margarita Miryam, Magnani Eduardo Adrián.

21-2147-014-1-2231/07- Cir. I- Secc. H – Chac. 8- Mza. 8 “a” – Parc. 3 – Colectora Sur N° 1575– Campana- Alvarez Rodolfo Carlos.

22-2147-014-1-2246/07- Cir. II- Secc. E – Mza. 4 “b” – Parc. 24 – Dasso N° 415– Campana- Russi Pedro Andrés- Nabaez Zunilda- Cellich Elia- Vulich Jorge – Ciola Julio Mario – Rodrigues José Antonio- Mármol Marcos Emilio- Yerba Pascual Servando- Peretti Fulvio- Modarelli Egidio- Covello Omar Edgar- Carro Alcides Anaris- Lomeña José- Chery Norberto Ronald – Maciarelo Atilio – Grandi Pedro Fermín Julio -

23-2147-014-1-2270/07- Cir. II- Secc. R – Mza. 2 – Parc. 19 – Rivadavia N° 2188– Campana- Catardi Edmundo Victor- Molina de Catardi María Eva – Molina Juan Carlos – Palermo Juan – Pertusio de Bianchi María Elena – Hernández Valentín- Altieri Adolfo – Jausat Samuel Felipe – Burgueño Victorino Atilio – Cheves Tristán – Molina y Vilarchao Juan Carlos – Vilarchao de Molina Concepción – Molina Juan Carlos.

24-2147-014-1-2292/12- Cir. I- Secc. G –Qta. 104 -Mza. 104 “a” – Parc. 13 – Vicente López N° 1339– Campana- Lugo Oscar Rubén- Sánchez Nélida Ester.

25-2147-014-1-2343/07- Cir. II- Secc. O –Mza. 101– Parc. 21 - Bellelli N° 35 – Campana- D'Angelo Carmilio.



26-2147-014-1-2344/07- Cir. I- Secc. C – Mza. 246 – Parc. 5 “c” – Ameghino N° 517– Campana- Marino Hermenegildo Agapito.  
 27-2147-014-1-2371/07- Cir. II- Secc. D –Qta. 31 - Mza. 31 “a” – Parc. 22 – Schinoni N° 248 – Campana- Katz Isaiás Ernesto.  
 28-2147-014-1-2409/07- Cir. I- Secc. C – Mza. 180 – Parc. 5 “B” – 9 de Julio N° 509 – Campana- Gorosito Felipe Santiago, Casimiro Alfredo, Nelly Roquina.  
 29-2147-014-1-2516/09- Cir. II- Secc. E – Mza. 19 “c”– Parc. 3 – Córdoba N° 242– Campana- Lang de Rolicaita Clara.  
 30-2147-014-1-2536/09- Cir. II- Secc. D – Qta. 30- – Parc. 23 – Barlaro N° 40– Campana- Savastano Andrés Humberto.  
 31-2147-014-1-2550/09- Cir. I- Secc. B – Mza. 159 – Parc. 15 – Castilla N° 614– Campana- Iturriaga de Carossa Juana Martina, Humberto Eugenio, Susana Lila, Miguel, Gerónima, Dina, Ana, Francisca- Denicola y Carossa Luis Osvaldo, Zulema Aurora- Iturriaga de Carossa Martina.  
 32-2147-014-1-2586/10- Cir. II- Secc. E – Mza. 8 “a”– Parc. 29 – Gismundi N° 391– Campana- Russi Pedro Andrés- Nabaez Zunilda- Cellich Elia- Vulich Jorge – Ciola Julio Mario – Rodrigues José Antonio- Mármol Marcos Emilio- Yerba Pascual Servando- Peretti Fulvio- Modarelli Egidio- Covello Omar Edgar- Carro Alcides Anaris- Lomeña José- Cherey Norberto Ronald – Maciarello Atilio – Grandi Pedro Fermín Julio -  
 33-2147-014-1-2595/10- Cir. I- Secc. H – Mza. 9 b – Parc. 21 – Castilla N° 1890– Campana- Barlaro Victorio Andrés.  
 34-2147-014-1-2601/10- Cir. II- Secc. R – Mza. 63 – Parc. 21 – Castelli N° 2128– Campana- Carrara de Martín Adela  
 35-2147-014-1-2612/10- Cir. II- Secc. j – Mza. 133– Parc. 10 – Pelegrini N° 317– Campana- Gutiérrez Rosalino/a  
 36-2147-014-1-2659/10- Cir. II- Secc. R – Mza. 48– Parc. 16 – J. Hernández N° 879– Campana- Letteri Joaquín  
 37-2147-014-1-2661/10- Cir. II- Secc. E – Qta. 70- Mza. 70 “a” – Parc. 15 – Magariños N° 2634– Campana- Malvicino Roque Ramón.  
 38-2147-014-1-2692/10- Cir. II- Secc. J – Mza. 105 – Parc. 22 – Petiti N° 154– Campana- Vivas Amelia Esther.  
 39-2147-014-1-2697/10- Cir. II- Secc. E – Mza. 23 “d” – Parc. 4 – Cordeu N° 775– Campana- Odonel Santos.  
 40-2147-014-1-2718/10- Cir. II- Secc. E – Mza. 67 – Parc. 10 – Ventura Cintas N° 1727 – Campana- Olivera Juan Martín- Baiz Felipa Angélica.  
 41-2147-014-1-2753/11- Cir. II- Secc. J – Qta. Mza. 134 – Parc. 19 – Pelegrini N° 334– Campana- Villalva Martina.  
 42-2147-014-1-2784/11- Cir. I- Secc. F – Qta. 58 - Mza. 58 “b” – Parc. 25 – Las Heras N° 1464 – Campana- Bottcher Jorge Arturo.  
 43-2147-014-1-2805/11- Cir. II- Secc. J – Qta. Mza. 114 – Parc. 5 – Pelegrini N° 227– Campana- Villalva Martina.  
 44-2147-014-1-2818/12- Cir. I- Secc. C – Qta. Mza. 198 – Parc. 6 “c” – Estrada N° 519– Campana- Uzcudum Jorge Luis.  
 45-2147-014-1-2830/11- Cir. I- Secc. H – Qta. 1 Mza. 1 “ff” – Parc. 5 – Pueyrredón N° 1743– Campana- Rodríguez Manuel.  
 46-2147-014-1-2832/11- Cir. II- Secc. D – Qta. 34- Mza. 34 “c” – Parc. 12 – Pardella N° 1936– Campana- Altieri Hermanos y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones.  
 47-2147-014-1-2833/11- Cir. I- Secc. G – Qta. Mza. 10 – Parc. 25 – Falucho N° 1078– Campana- Lemos Eleuterio Dionisio- Aurnague Isabel Corali.  
 48-2147-014-1-2841/12- Cir. I- Secc. G – Mza. 97 “b” – Parc. 3 – Laprida N° 180– Campana- Zapata Eusebio.  
 49-2147-014-1-2853/12- Cir. II- Secc. E – Mza. 59 – Parc. 4 – Echeverría N° 1587– Campana- Schiavo Pánfilo- Altobelli Magdalena.  
 50-2147-014-1-2865/12- Cir. II- Secc. E – Mza. 14 “a” – Parc. 22 – Gismundi N° 265– Campana- APEA Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria Agropecuaria y Financiera – Cataradi Víctor Francisco, Carlos Alberto.  
 51-2147-014-1-2881/12- Cir. I- Sec1c. F – Frac. 6 - Parc. 14 – E. Rocca N° 453– Campana- Dalmine Sociedad Argentina para la Fabricación de Tubos de Acero Sociedad Anónima Industrial y Comercial.  
 52-2147-014-1-2882/12- Cir. II- Secc. D – Qta. 31 -Mza. 31 “d”– Parc. 4 –Carossa N° 1871– Campana- Cane Sergio Omar.  
 53-2147-014-1-2994/12- Cir. I- Secc. F – Qta. 53- Mza. 53 “b” – Parc. 24 –Las Heras N° 1372 – Campana- Da Pian Luis Pedro.  
 54-2147-014-1-2998/12- Cir. I- Secc. F – Qta. Mza. 62 – Parc. 7 – San Martín N° 1477– Campana- Cataradi Edmundo Víctor- González María Eusebia- Palermo Juan – Pertussi María Elena – Zamora Luisa Victoria, Miguel Ángel.  
 55-2147-014-1-2999/12- Cir. II- Secc. E – Qta. Mza. 8 “a” – Parc. 6 – Dasso N° 396– Campana- Querejeta Marta Delia -Sauton de Bortolussi Lea Blanca- Barnetche Domingo Juan.  
 56-2147-014-1-3002/12- Cir. I- Secc. F – Qta. 55 Mza. 55 “b” – Parc. 18 – Gavazzi N° 1035– Campana- Secondo y Goggi Fausto José Juan.  
 57-2147-014-1-3005/12- Cir. I- Secc. H – Qta. 8 Mza. 8 “k” – Parc. 25 – Entre Ríos N° 228– Campana- Romano y Rolandi Aldo Italio.  
 58-2147-014-1-3013/12- Cir. I- Secc. H – Qta. 12 Mza. 12 “ff” – Parc. 22 – Comelli N° 192– Campana- Arredondo Galea Victoria

59-2147-014-1-3024/13- Cir. II- Secc. J – Qta. Mza. 73 – Parc. 12 – Cordero N° 52– Campana- Villalva Martina.  
 60-2147-014-1-3033/13- Cir. II- Secc. E – Qta. Mza. 63 – Parc. 2 – Francisco Fernández N° 1573– Campana- Fornarini Furio Amílcar.  
 61-2147-014-1-3040/13 Cir. I- Secc. H– Qta. 5 - Mza. 5 “e” – Parc. 17 – Maipú N° 380– Campana- Calvo Carlos Alberto.  
 62-2147-014-1-3046/13 Cir. II- Secc. E– Qta. - Mza. 56 “b” – Parc. 4 – Zabalía Antonio N° 1587– Campana- Stanicio Oscar Roberto  
 63-2147-014-1-3051/13- Cir. I- Secc. C – Qta. Mza. 188 – Parc. 21– 9 de Julio N° 568– Campana- Mazzei y Giardino Octavio.  
 64-2147-014-1-3053/13- Cir. I- Secc. b – Qta. Mza. 122 – Parc. 15– Alberti N° 1373– Campana- Romero Omar Eduardo- Carrizo Américo Osvaldo.  
 Alicia Ester Sananes. Encargado.

C.C. 6.536 / jun. 25 v. jun. 27

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del partido de Tandil

POR 3 DÍAS - Distrito: Tandil (103). La escribana Silvia Marcolín, titular del R.N.R.D. N° 1, de este partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. e., f. y g.) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Sarmiento 846 de Tandil, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00. Silvia Marcolín. Encargada titular. Tandil, 12-06-2014.

Or. - Expediente - Titular del dominio - Nomenclatura catastral - Localización - Regulariza  
 1 - 2147-103-1-47-2011 - Segovia, Francisco José - C. I. S.: D. Ch.: 85. Mz.: 85B. P.: 28 - Gómez 1529 Tandil - Gallo, Mónica Adriana  
 2 - 2147-103-1-11-2013 - Lara, Gabriel - C.: I. S.: E. Ch.: 130. Mz.: 130B. P.: 4 - Quintana 1170 Tandil - Domínguez, Pedro Omar  
 3 - 2147-103-1-12-2013 - Cano y Cano, Juan - C.: I. S.: E. Ch.: 117. Mz.: 117k. P.: 28 a. - Dufau 779 Tandil - Vanini, Marisa René  
 4 - 2147-103-1-21-2013 - Martín, George Leonel.- Montes Margarita Elena- Montes, Francisco Gastón - C.: I. S.: D. Ch.: 48. Mz.: 48H. P.: 18 - Palacios 2236 Tandil - Guillermo, Rubén Oscar- Larregain, Elsa Noemí  
 5 - 2147-103-1-22-2013 - Quero, Alfredo- Hernández de Romero, María del Carmen - C.: I. S.: D. Ch.: 51. Mz.: 51R. P.: 9f - Los Álamos 2048 Tandil - Giaconi, Luis Dante  
 6 - 2147-103-1-28-2013 - Rizzo, Francisco - C.: I. S.: D. Ch.: 84. Mz.: 84C. P.: 12 - Pío XII 1548 Tandil - Grazide, Jorge Adolfo  
 7 - 2147-103-1-34-2013 - Aparicio, Víctor Rubén- Erdociain, Pedro Ricardo - C.: I. S.: E. Ch.: 136. Mz.: 136u. Pa: 12-a y 12-b.- - Almafuerte 1943 Tandil - Fernández, Carlos  
 8 - 2147-103-1-36-2013 - Nachimowicz, José Julio- Levy, Edmundo Walter, Martínez, Juan Vicente, “Sucesores de Miguel Martínez Belza e Hijo” Soc. Comercial Colectiva.-“Levy Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria e Industrial” - C.: I. S.: E. Ch.: 135. Mz.: 135M. P.: 10 - Azucena 249 Tandil - Armando Luis Adolfo -Iriarte, Iris Mabel

Pablo M. del Blanco. Notario.

C.C. 6.575 / jun. 25 v. jun. 27

## MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Trenque Lauquen, mediante Decreto N° 762/14 del 6 de junio de 2014, que ordenó la inscripción Registral a su nombre del inmueble ubicado en la ciudad y partido de Trenque Lauquen, designado catastralmente como: Circunscripción XVII, Sección C, Chacra 226, Fracción III, Parcela 9, con sus respectivas medidas, superficie y linderos, en los términos de la Ley 24.320, modificatoria de la Ley 21.477, y cita a quienes se crean con derechos a formular oposición con acreditación de justo título. Raúl Feito. Contador.

C.C. 6.530 / jun. 25 v. jun. 27

## LAS CORTADERAS S.A.

POR 3 DÍAS - Se hacer saber a los señores accionistas que, por resolución de Asamblea General celebrada el 23 de mayo pasado, se ha decidido poner en circulación y distribuir 170 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n \$ 10,00 cada una, con derecho a 5 votos cada una, por la suma de \$ 600.100. La suscripción se efectuará en 6 cuotas iguales mensuales y consecutivas para los socios que decidan adquirir las mismas, respetando los derechos de acrecer y el derecho de suscripción preferente conforme pautas legales y estatutarias. En los términos del art. 194 de la LSC se hace saber que los socios cuentan con un plazo de 30 días siguientes a la última publicación del presente edicto para hacer ejercicio de la opción de suscripción; la que deberá ser comunicada por medio fehaciente al presidente del Directorio en el domicilio social. Dr. Marcelo A. David. Apoderado.

L.P. 21.498 / jun. 25 v. jun. 27

# Transferencias

POR 5 DÍAS – **San Martín**. IRIBAS MARCOS MARCELO, DNI 17.561.219, transfiere a Iribas Nadia Myriam, DNI 29.984.408, rubro: Fotocopia, kiosco, locutorio, librería, sito en Av. Ricardo Balbín N° 1775, Provincia de Buenos Aires.

L.P. 20.665 / jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS – **Mercedes**. Junio de 2014. LIU ZHI-CHENG, con domicilio en calle 2 N° 334, vende, cede y transfiere a Yong Le Zhuang, titular de D.N.I. N° 94.886.401, con domicilio en calle 26 N° 953 de Mercedes (B) el fondo de comercio que gira en plaza con razón social Supermercado Roma, sito en calle 2 N° 334 de Mercedes (B), dedicado a la venta al por menor de productos de supermercado. Reclamos de Ley en Av. 29 N° 637, Mercedes (B). Dr. Ariel J. B. Fusco, Abogado.

Mc. 66.912 / jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. ÁNGEL ALBERTO SABAG, comunica que vende el 100% del lavadero automático de ropa a Virginia Leonor Peralta, ubicado en Ratti 1887 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, Pcia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.438 / jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. BECHARA MAXIMILIANO, cede el 50% a Enrique Alejandro Delietti. De la sociedad de hecho que integra con el mismo en canchas de tenis y



buffet Sin venta de bebidas alcohólicas, sito en Alsina 2113 Ituzaingó Buenos Aires. Para los Reclamos de Ley Alsina 2113 Ituzaingó, Buenos Aires.

Mn. 62.388 / jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS – **Castelar**. MARINA CARMEN BUGALLO, transfiere el 50% a Guadalupe Soledad Bugallo del taller de cuadros, venta de láminas y regalería sito en Arias 3254/56 Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, habilitación del local 75278, disolviendo también la sociedad de hecho que tenían en común. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.407 / jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS – **Burzaco**. Sra. HE YUNXING, DNI N° 94.029.101, vende y transfiere fondo de comercio de autoservicio de productos alimenticios Art. de bazar y limpieza, ubicado en J.V. González N° 2600 Burzaco. Al Sr. Weng Zheq DNI 94.180.231 con domicilio Tomás Valle N° 5859 La Matanza Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo. Roque Felipe Stefanelli, Abogado.

L.Z. 47.022 / jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS – **Monte Grande**. Se avisa que queda nula y sin efecto, la venta del fdo. (Comercio de Panadería Mecánica sito en la calle Constanzó 370 de Monte Grande Vendedor Sr. ALEJANDRO WALTER Comprador Sr. Jorge Alberto Bustos, publicada Boletín Oficial (Registro N° 46618). Alejandro Walter (DNI N° 17.695.821 Jorge Alberto Bustos (DNI N° 26.120.027).

L.Z. 47.035 / jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS – **Escobar**. El señor ÁLVAREZ, GUSTAVO ALFREDO DNI N° 20.018.420, con domicilio en Tacuarí N° 574, de Escobar Prov. de Bs. As., transfiere el 75 % del Fondo de Comercio de su propiedad en el rubro de Video Club, Maxikiosko y sus anexos, sito en E. T. De Cruz N° 490, de Escobar, Prov. de Bs. As., al Señor Ortelli, Ezequiel Ignacio DNI 29.056.451, con domicilio en calle Sarmiento N° 616, de Escobar, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley, en el domicilio de la vendedora. Jesús Benigno Bengochea, Contador Público Nacional.

Z-C. 83.388 / jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS – **Ing. Maschwitz**. El Sr. EDGARDO RAMÍREZ BREA de la firma Mepadel S.R.L. CUIT 30-70840366-7 cede y transfiere fondo de comercio Rubro Servicompas con domicilio Ruta 9 km 44,5 Ing. Maschwitz, a Dinos De Los Andes S.R.L., CUIT 30-421148-6.

Z.C. 83.381 / jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS – **Ciudad Madero**. Se comunica que la Señora CONTARTESE JUANA DNI N° 13.687.556 cede y transfiere el fondo de comercio del salón de fiestas y salón de fiestas infantiles con juegos permitidos (superficie 230 m2), sito en Boulogne Sur Mer 1210 1° P Ciudad Madero, a la Señora Riveros Marcela DNI N° 17.357.590, Libre de pasivos personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.442 / jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS – **José León Suárez**. CACCIAMANI DANIEL ALBERTO transfiere su Despacho de Pan Anexo Elaboración sito Diagonal Suárez 7180 José L. Suárez a Oreste Cacciamani y Rubén Oscar Rocha. Reclamos en el mismo.

S.M. 52.586 / jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS – **Billinghurst**. ABALSAMO EGIDIO dona su Estación de Servicio Minimercado sito 141 Triunvirato 3797 Billinghurst a Abalsamo María Rosa y Abalsamo Daniele. Reclamos en el mismo.

S.M. 52.585 / jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. WANG XIANGGUO, CUIT N° 20-94012411-6, transfiere fondo de comercio a la Sra. Yan Huilan, CUIT N° 20-94368476-1, del negocio super-

mercado, sito en la calle San Lorenzo N° 1732, San Miguel, Pdo. de San Miguel, Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.588 / jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. AN MI JA D.N.I. 94.135.266 cede gratuitamente y transfiere el fondo de comercio “Elizabeth” con domicilio en Alvear 2657, localidad de Villa Ballester a favor de Kim Su Young D.N.I. N° 92.665.018 libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.612 / jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS – **San José**. LUCÍA MIGLIORE, le vende a María Daniela Cappetta, el fondo de comercio de lavadero de ropa ubicado en Salta N° 625, San José, Alte. Brown, libre de todos gravámenes, deudas, multas e impuestos. Reclamos de Ley en Salta N° 1.209, San José, Alte. Brown, Martillero Diego E. González Col. 3.886.

L.Z. 47.090 / jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS – **General Pueyrredón**. Se hace saber que la Sra. ROSANA SOSA LAURENZO, DNI 31.968.850, con domicilio en calle Dellepiane N° 162 Dto. D, ha adquirido en locación el comercio ubicado en calle Ayolas N° 7240 para ser explotado a partir del 01/05/2014 como Panadería bajo la denominación de “San Pablo”. No teniendo ninguna vinculación con la explotación anterior.

G.P. 94.494/ jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS – **Morón**. Manfredi Susana Contadora Pública ,Tomo 218, Folio 116, comunica que CUAZIO S.R.L. transfiere Fondo de Comercio Lavadero de Ropa Automático y Tintorería, (exclusivo al público por mostrador). Sito en la Calle: 9 de Julio N° 320-322. Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, a Cipollone Maximiliano Emmanuel. Reclamos de Ley en el mismo. Susana Mónica Manfredi. Contadora Pública.

Mn. 62.495 / jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS – **Lomas del Mirador**. CHEN QIANG transfiere a Chen Bin su comercio de Autoservicio Minorista sito en Olaguer N° 35, Lomas del Mirador. Pdo. de La Mza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.455 / jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS – **Moreno**. Provincia de Buenos Aires, LIN MINGWEN, DNI 93.301.719 CUIL 20-93301719-3, vende el fondo de comercio del Supermercado “El Cabure”, sito en Jorge Newbery N° 4958, Exp. Habilitación 4978-102311-L-10, Cuenta de Comercio N° 20933017193, Legajo N° 10823, Superficie habilitada: Cub.: 962,44, Semi Cub.: 39, Libre: 298,67 Partida Municipal 40455, a Weng Kaili de nacionalidad China, con DNI 94.010.844. Reclamos de Ley en el mismo.

Mc. 66.993 / jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS – **Necochea**. Se comunica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir de la fecha que GUANGYAO WANG, D.N.I. N° 93.970.370, y LIN QILIANG, D.N.I. N° 94.032.221 ambos con domicilio en calle 38 N° 2757 de Necochea, vendieron al Sr. Rongbing Li, D.N.I. N° 95.183.594, con domicilio en Avda. La Rotonda N° 1218, Ingeniero Allan, Partido de Florencio Varela de la Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio dedicado al ramo Alimentación, denominado supermercado “Luz Solar” ubicado en calle 38 N° 2757 de Necochea. Registros de oposición en calle 57 N° 2716 de Necochea.

Nc. 81.219 jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS – **Maquinista Savio**. Partido de Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires, SÁNCHEZ ÁNGELA MICAELA, DNI 5.465.878 CUIL 27-05565878- 3, vende el fondo de comercio del Supermercado sito en Carlos del García 1170, Maquinista Savio, Partido de Belén de Escobar, bajo Exp. Habilitación N° 4034-5-001071/04 y 5-001295/2004 Año 2004 Resolución 869/06 Letra “S” C/C 20513 N. Catastral: Circ. IX, Sec. AA, Mza. 61, Parc. 2, 3, 26 y 27, Partidas: 47846, 47847, 47870,47871,

Superficie: 515,20 m2 (c. 623-33), 350m2 (c.714-2) y 30m2 (c. 623-10) en zona I. Habilitado desde 27/11/2006 para funcionar como Supermercado, nombre de Fantasía “Angelita”, a Chen Nuanjin de nacionalidad China, con DNI 94.038.236 y CUIT 27-94038236-5. Reclamos de Ley en el mismo.

Mc. 66.992 / jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS – **Grand Bourg**. Se hace saber que DIEGO GOMES, DNI 21.451.829, CUIT 20-21451829-6, domiciliado en Francisco Beiró N° 470, de Grand Bourg, Prov. de Buenos Aires ha transferido a “1455 Laguzzi S.C.S”, CUIT 30-71428395-9, con domicilio social en Francisco Seguí N° 455 de Grand Bourg, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. Buenos Aires, el fondo de comercio de la Farmacia de su propiedad denominada “Farmacia Laguzzi”, que explota en el local sito en calle Francisco Seguí 1455 de Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, mediante boleto de compraventa del 1°/11/13. Reclamos por el plazo de Ley ante la Escribana Fátima L. Cosso, oficinas en Sarmiento 1686, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en horario de 15 a 19.

L.P. 21.511 / jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS – **Tandil**. MOIRA BALBINA SAMPEDRO, DNI 23.739.605, dom. en Espora 1369, transfiere a Emiliano José Mouillon, DNI 22.671.341, dom. en Casacuberta 155, ambos de Tandil, el fondo de comercio denominado “Hotel y Restaurant el Paraíso de la Sierra”, sito en calle Juan Manuel de Rosas 1887 de Tandil, certificado de Habilitación 8840. Oposiciones de Ley Esc. Patricia I. Pizzorno, H. Yrigoyen 667 de Tandil.

Tn. 91.237 Bis. / jun. 25 v. jul. 1°

## Convocatorias

### SMP INTEGRAL S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de SMP Integral Sociedad Anónima a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de julio del 2014 a las 12:00 horas en primera convocatoria, en la Escribanía Marrupe sita en calle 12 N° 889 de la Ciudad de La Plata, a efectos de considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Ampliación del Objeto Social.
- 2) Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social.
- 3) Autorización para Trámite ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.
- 4) Firma del Acta. Se recuerda a los Señores Accionistas la Obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Soc. No Comp. Luciana Prior, Abogada.

L.P. 21.247 / jun. 18 v. jun. 25

### GUEDIKIAN IMPRESORES S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - A los fines de Ley (Arts. 234 y conc. de L.S.) Guedikian Impresores S.A. comunica que por Acta de Directorio N° 269 de fecha 29/05/2014 ha resuelto: Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas, para el día 7 de julio de 2014, a las doce treinta horas, en la sede social de calle Estanislao del Campo 1840, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos de la Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de los términos legales.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

- 3) Consideración del resultado del ejercicio.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.
- 5) Ratificación de las remuneraciones asignadas al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.
- 6) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio por el término de tres ejercicios. Elección de los mismos.
- 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio. Guillermo A. T. Guedikian, Presidente. Soc. no sujeta al Art. 299 Ley 19.550.  
L.P. 21.194 / jun. 18 v. jun. 25

**BAHÍA BLANCA PLAZA SHOPPING S.A.**

**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Cítase a los accionistas de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de julio de 2014 a las 9:00 hs., en 1º Convocatoria y a las 10:00 hs. en 2º Convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de calle Sarmiento N° 2153 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
  - 2.- Consideración de la Memoria, de los Estados Contables con sus Notas complementarias y Anexos, y del Informe de la Sindicatura, todo correspondiente al 17º Ejercicio Social finalizado el 28 de febrero de 2014.
  - 3.- Evaluación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura desarrollada durante el 17º Ejercicio Social finalizado el 28 de febrero de 2014.
  - 4.- Consideración de Honorarios a Directores y Síndico.
  - 5.- Destino de las utilidades del Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2014.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a asambleas (Art. 238 LSC), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La sociedad les entregará los comprobantes de recibo de las mismas, que servirán para la admisión a la asamblea. No se encuentra comprendido en el Art. 299 LSC. María Verónica Scoccia Escribana.  
B.B. 57.351 / jun. 18 v. jun. 25

**MOLINO DON VALENTÍN S.A.**

**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Cítase a Asamblea General Ordinaria, el 11/07/2014, 14:30 hs (1º Convoc.) y 15:30 hs. (2º Convoc.) en José Martí 447 Tandil, para el siguiente

- ORDEN DEL DÍA:
- a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
  - b) Razones realización de la asamblea fuera de término.
  - c) Consideración estados contables al 31-08-2011, al 31-08-2012 y al 31-08-2013.
  - d) Consideración gestión directorio, su remuneración.
  - e) Destino resultado de los ejercicios.
  - f) Elección miembros directorio por un ejercicio. Para poder concurrir los accionistas o sus representantes deberán cumplir lo prescripto por los Art. 238 y 239 de Ley 19.550. No comprendida. Alejandro Pablo Swica, Presidente.

Tn. 91.241 / jun. 19 v. jun. 26

**EXPRESO VILLA GALICIA- SAN JOSÉ S.A.**

**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Legajo 19.174. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede Coronel Lynch 4910 de Lomas de Zamora. Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. el día 11-07-2014 a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria.

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
  - 2) Motivos de la convocatoria fuera de término.

- 3) Consideración documentación art. 234 inciso 1) Decreto Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Consideración Informe del Consejo de Vigilancia.
- 6) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. El Directorio. Ivana Colavecchio. Abogada.  
L.P. 21.403 / jun. 24 v. jun. 30

**CÁMARA DE PERMISIONARIOS Y CONCESIONARIOS DE LOS PUERTOS DE BAHÍA BLANCA**

**Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - Cumpliendo las prescripciones establecidas en el Estatuto Societario, el Consejo Directivo de la Cámara, convoca a los Señores Asociados de la "Cámara de Permisarios y Concesionarios de los Puertos de Bahía Blanca", Matrícula DPPJ11889/92, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 2014 a las 16.00 hs. en la Sede Social de la Av. San Martín 3320, Ingeniero White, de la Ciudad de Bahía Blanca, a efectos de tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1. Monto Cuota Societaria.
  - 2. Definir estrategia para cubrir la Gerencia de la Institución.
  - 3. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- Se hace constar que, conforme el Art. 29 del Estatuto Social, en caso de no existir quórum suficiente a la hora convocada, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera. Hugo A. Simoni, Autorizado

B.B. 57.401

**Colegiaciones**

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973**

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público de MARIANO JAVIER FERNÁNDEZ (Reg. 2772) de San Martín 3260 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.501 / jun. 24 v. jun. 25

**COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LEY 7.193 t.o. y LEY 11.998**

POR 3 DÍAS - ESCUDERO LEONELA DNI 35.499.544, solicitan Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la calle 48 N° 866 d La Plata, junio de 2014. Alejandro Matías Álvarez, Presidente.

L.P. 21.501 / jun. 25 v. jun. 27

**Sociedades**

**ARG NATURAL BEEF.COM S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 18-11-12 se ha probado la modificación de los arts. 1º y 2º del estatuto social, los cuales han quedado redactados de la siguiente manera: Artículo I. Denominación. Domicilio. Plazo y Objeto. 1.1 La sociedad se denomina ARG Natural Beef.Com S.A., tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer toda clase de agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero. 1.2 Su duración es de 99 años contados

desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 1.3. Tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros actividades de inversión, tanto en la República Argentina como en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; estando especialmente facultada para tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior; y efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo inversiones en títulos y valores públicos o privados o en cualquier otra clase de valores mobiliarios o en cualquier tipo de documento de participaciones, e inversiones en obligaciones y en otros créditos rentables de cualquier denominación. La sociedad podrá realizar operaciones de compraventa y alquiler de activos, sean ellos inmuebles o muebles utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación, u otros valores mobiliarios negociables o no; y otorgar y recibir préstamos, siendo la enumeración precedente meramente ejemplificativa. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley N° 21.526). Para el cumplimiento de su objeto; la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. Artículo II. Capital Social: 2.1. El capital social es de pesos \$ 21.940.174 (pesos veintiún millones novecientos cuarenta mil ciento setenta y cuatro) representados por 21.940.174 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley 19.550. 2.2. Las acciones serán escriturales, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias. Todas las acciones otorgan a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase en proporción a las acciones que hayan suscripto en cada oportunidad. 2.3. Las acciones estarán representadas por la inscripción a nombre de los titulares en un registro de acciones escriturales a cuyo fin, la sociedad o la entidad designada expresamente por la asamblea que lleve el Registro, inscribirá las acciones en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en el Registro de Acciones Escriturales. Dicho registro deberá contener las menciones del artículo 213 de la Ley N° 19.550, y demás legislación vigente, en lo pertinente. La calidad de accionista se presume por las constancias de las cuentas abiertas en el Registro de Acciones Escriturales. La sociedad o la entidad que lleve el registro, deberá otorgar al accionista comprobantes de la apertura de su cuenta y de todo movimiento que se inscriba en ella. Todo accionista tendrá derecho a solicitar a la sociedad o a la entidad que lleve el registro, en cualquier momento, constancia del saldo de su cuenta, a su costa. Ricardo Campodónico, Abogado.

L.P. 20.779

**ENJOY THE SILENCE S.A.**

POR 1 DÍA - Constituida el 06/05/2014 por escritura número cincuenta y ocho. Constitución de S.A. Enjoy The Silence S.A. Ocupación del Socio Esteban Fabián Romanatti: Comerciante. Escribana, Natalia Gargano. Facundo Javier Tártara, Contador Público.

L.P. 20.780

**ABAGAR S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria N° 7 del 20/05/2014 se fijó en uno el número de directores titulares y suplentes, eligiéndose el siguiente Directorio por tres ejercicios: Presidente, Roberto Oscar Garritano; Director Suplente, María Adhelma D' Anna. Rubén Darío Tagliaferro, Contador Público.

L.P. 20.792

**ELDANAYA S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución de Eloanaya S.A. Instrumento Complementario, Diacinti Rodolfo Juan Blas,



argentino, soltero, nac. 25/12/53, comerciante, DNI 11.231.842, CUIT 23-11231842-9, dom. 48 N° 704 P.6 "B" La Plata en carácter de presidente por escritura N° 168 del 22/10/2013 modifica Arts. 3° y 9°. Art. 3° Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la actividad: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, mantenimiento, remodelación, avalúo, adquisición, explotación, administración de inmuebles urbanos y rurales propios o por cuenta de otros y compra y subdivisión de tierras y su venta, promoción de terrenos, parcelación y urbanizaciones. b) Constructora: construcción y comercialización de toda clase de bienes inmuebles, reparación, corretaje, compra e intermediación de propiedad raíz, desarrollo de obras civiles. c) Comerciales: comprar, vender, alquilar, importar, exportar, distribuir y recibir todo tipo de bienes relacionados con el objeto social. d) Financieras: El otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, excluyéndose aquéllas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Art. 9° podrá dar y revocar poderes especiales, judiciales, de administración u otros. Diacinti Rodolfo Juan Blas, Presidente. Eduardo Pedro Ferri, Contador Público.

L.P. 20.793

### METALÚRGICA SAWA ARGENTINA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por acto privado del 28/10/2013 1) Socios: Oscar Marcelo Averasturi, DNI 20.827.699, C.U.I.L. 23-20827699-9, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/09/1969, Calle 358 N° 423, Ranelagh, Berazategui, Buenos Aires; Carlos Alfredo Schultz, D.N.I. 20.863.765, C.U.I.L. 20-20863765-8, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 11/10/69, domiciliado en Calle 56 N° 4576 Barrio San Marcos, Hudson, Berazategui, Buenos Aires y Claudio Leonardo Woodley, D.N.I. 17.321.605, C.U.I.L. 20-17321605-0, argentino, casado, comerciante, nacido el 09/06/65, Calle 65 N° 6336, Hudson, Berazategui. 2) Denominación Metalúrgica Sawa Argentina S.R.L. 3) Sede social: Calle 56 N° 4576 Barrio San Marcos, Hudson, Partido de Berazategui 4) Duración: 99 años 5) Objeto: a) La enajenación y explotación, incluso en arrendamiento o leasing, de las fincas, edificios, viviendas y locales e inmuebles en general, cualquiera que sea su destino, por cuenta propia o de terceros. b) Trabajos de tornería mecánica e industria metalúrgica. c) Fabricación de piezas de metal, autopartes, partes para maquinaria agrícola y gastronómica e insumos relacionados con la industria agropecuaria y alimenticia, repuestos en general, matricería, y todo tipo de trabajos en metales ferrosos y no ferrosos. d) Importación y exportación de bienes muebles en general. e) La prestación de servicios de asesoría financiera, económica, comercial, industrial, administrativa, política, educativa y de servicios de capacitación. f) La compra, venta, fabricación, almacenamiento, fraccionamiento y comercialización en cualquier forma, por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes muebles. g) La prestación de servicios de ejecución de toda clase de proyectos y obras de ingeniería, y todo tipo de servicios para los sectores industriales, incluyendo informática, transporte y servicios conexos. h) Actividades financieras mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y toda otra por la que se requiera concurso público. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o el presente contrato, según su objeto comercial. 6) Capital Social \$ 30.000 dividido en 30 cuotas de \$ 1.000 cada una, que se suscriben así: Oscar Marcelo Averasturi 10 cuotas, Carlos Alfredo Schultz 10 cuotas y Claudio Leonardo Woodley 10 cuotas 7) Administración y representación por uno o más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por el término de la sociedad. Se designa gerente a Carlos Alfredo Schultz. 8) Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. 9) Reuniendo los requisitos de no obligatoriedad y ejerciendo la opción establecidos por el art. 158 de la Ley de Sociedades Comerciales, N° 19.550, se prescinde del órgano de fiscalización. Autorizado: María del Carmen Hinojosa por Instrumento Privado del 28/10/2013.

L.P. 20.796

### CUALTEDI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Nombre: "Cualtedi S.A." 2) Constituida por Instrumento Público del 28/05/2014 3) Domicilio social: Provincia de Buenos Aires, Sede social: calle 37 N° 1280, Ciudad y Partido de La Plata. 4) Socios: Juan Pablo Tedesco, arg., nac. 12/06/1978, DNI 26.704.196, CUIT 20-26704196-3, casado en primeras nup. con María Florencia Hernández, abogado, dom. Uruguay 988 Piso 6 Ciudad de Buenos Aires; Ruth Noemí Saucedo, arg., nac. 22/08/1973, DNI 24.191.870 CUIT 27-24191870-5, casada en primeras nup. Juan Pablo Allievi, asesora comercial, dom. Uruguay 988 Piso 6 Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto Social: realizar por sí o por terceros o asociados a terceros las siguientes actividades a) Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de ingeniería de cualquier naturaleza, público o privado. b) Consultoría: asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a la asistencia técnica. c) Comercial: compraventa, representación y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo. d) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, urbanizaciones, loteos, administración, locación o arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. e) Financiera: inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. f) Mandataria: la realización de todo tipo de mandamientos, comisiones, representaciones y consignaciones comerciales. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral de la Sociedad. 7) Capital Social: \$ 100.000 dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 100 c/u y 1 voto por acción, totalmente suscripto e integrado. 8) Dirección y Administración: Directorio integrado por uno a tres miembros titulares e igual o menor número de suplentes, según fije la Asamblea Ordinaria. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Juan Pablo Tedesco Director Suplente: Ruth Noemí Saucedo 9) Representación social y uso la firma a cargo del Presidente. 10) Fiscalización ejercida por los acc, conforme al art. 55 y 284 de la Ley 19550. 11) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Nicolás J. Ronconi, Contador Público.

L.P. 20.870

### VETALIMENTOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Juan Pablo Cáceres 21/1/77 DNI 25.788.070, veterinario, Jaqueline Karina Miguel 3/4/77 DNI 25.898.628, docente, Brandsen 263 Bahía Blanca casados, argentinos 2) 20/3/2014. 3) Vetalimentos sociedad anónima 4) Brandsen 263 Bahía Blanca 5) comercial y agropecuaria: fabricación, comercialización, distribución, exportación e importación de alimentos balanceados, dietarios, veterinarios, agrícola ganaderos, su transporte, almacenaje y fraccionamiento, inmobiliarias, financieras, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 100.000 8) 1 a 10 Dir. Tit. igual o menor N° supl.; Presidente: Juan Pablo Cáceres Dir. Supl. Jaqueline Miguel, 3 ejerc. Fisc. Art. 55 L.S. 9) Presidente 10) 31/12. Fdo. Dr. Gonzalo Urrutia.

L.P. 20.871

### URANO S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 8 de fecha 28/05/2014, se aprueba por unanimidad el cambio de Directorio, se designan como Director Titular Presidente: al Sr. Franco Oscar Cotta y como Director Suplente: al Sr. Martín Suller. Carlos José Martínez, C.P.N.

L.P. 20.887

### GLOBNEG S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Alejandra Alcalde, nac. 20/03/68, contadora, cas. pras. nup. con Sergio Victorica, D.N.I. 20.050.052, y Juan Cruz Victorica, nac. 29/01/93, estudiante, solt., D.N.I. 37.018.682; ambos arg. y domic. en Gaspar Campos 2998 de San Miguel, Pcia. de Bs. As.. 2) 03/04/14; Not. María V. Venditto; esc. 119, F° 255, Reg.

31 San Miguel. 3) Globneg S.A. 4) Rodríguez Peña 1050 Piso 3 Oficina A San Miguel, Pcia. Bs. As. 5) 99 años desde inscripción D.P.P.J. 6) \$ 100.000, dividido en 1.000 acciones ordin. nominat. no endosables de \$ 100 valor nominal c/u. 7) Administ.: A cargo de directorio, 1 a 5 miembros, por 3 años. 8) Repres legal: Presidente; lo suple Vicepresidente en ausencia o impedim. 9) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean éstos de existencia física o jurídica, de derecho público o privado, nacionales o del extranjero, en cualquier lugar de la República o del extranjero, todo tipo de actividades relacionadas con: 1) Asesoramiento y consultoría: Asesoramiento Integral para la organización de personas, sociedades, empresas; elaboración de estudios de mercado, factibilidad, pre inversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales; relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, contables, técnicos, financieros o comerciales; tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo; asesoramiento integral de toda clase de operaciones inmobiliarias; administración de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios; tramitación en general de toda clase de documentación y pago de impuestos ante organismos y entidades bancarias oficiales y privadas: aceptación, desempeño y otorgamiento de presentaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. II) Inmobiliario: Negociación y explotación inmobiliaria, especialmente construcción, financiamiento, compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de inmuebles sean urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, Ley de Leasing, y toda otra clase de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes, pudiendo asumir el carácter de fiduciaria y ser titular de dominio de bienes fideicomitidos. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. 10) Fiscaliz: prescinde. 11) Directorio: Presidente: María Alejandra Alcalde. Director Suplente: Juan Cruz Victorica. 12) Cierre ejercicio: 30/04 c/año.

L.P. 20.889

### FACTORY RACING S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ricardo Gabriel Domínguez, casado, 15/6/79, DNI 27536865, Dir. Ascasubi, Quilmes, Prov. Bs. As. y Néstor Daniel Domínguez, soltero, 18/7/74, DNI 24.068.925, Av. San Martín 5533, Ezpeleta, Quilmes, Prov. Bs. As.; argentinos y comerciantes. 2) Doc. Priv. 9/5/14. 3) Factory Racing S.R.L. 4) Av. San Martín 5533 Ezpeleta, Pdo de Quilmes, Prov. Bs. As. 5) a) compraventa, importación, exportación y distribución de indumentaria deportiva, indumentaria para motociclistas, elementos de protección y de seguridad para motocicletas y motociclistas; b) compraventa, importación, exportación y distribución de aceites lubricantes y aditivos; c) compraventa, importación, exportación, distribución, mantenimiento y reparación de motocicletas y cuatriciclos de todo tipo, sus partes, repuestos, accesorios e insumos. 6) 99 años. 7) \$ 12000. 8) Gerente Néstor Daniel Domínguez por término social, con domicilio especial en el social. Fiscalización a cargo de los socios. 8) indistinta. 10) 31 diciembre. Rodolfo L. Hernández, Abogado.

C.F. 30.772

### VICENTE GIORGI S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25/04/14 se aprobó el aumento del capital social a \$ 201.000, se reformó el Artículo 3° (capital social) del estatuto social y se designó Presidente: Vicente Giorgi, Vicepresidente: Sabrina Mara Giorgi, Director Titular: María Esther Rodríguez de Giorgi y Director Suplente: Joaquín María González Giorgi, todos con domicilio especial Laprida 2222, Localidad de San Isidro, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Daniela Paula Manesi. T° XL F° 140, C.A.S.I. Autorizada por Asamblea del 25/04/14.

C.F. 30.767

### SADEGI S.C.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 25/04/14 se aprobó el aumento del capital social a \$

720.000 y se reformó el Artículo 4° (capital social) del estatuto social. Daniela Paula Manesi. T° XL F° 140, C.A.S.I. Autorizada por Asamblea del 25/04/14.

C.F. 30.766

### SEGURETAT S.R.L.

POR 1 DÍA - CUIT 30-71283160-6 Inscripta IGJ 07/12/2012, N° 9622, libro 139, de S.R.L. Por Reunión de socios del 22/11/2013 se resolvió Apertura Sucursal. Domicilio: localidad Ramos Mejía, partido La Matanza, Pcia. Buenos Aires siendo su Dirección: Rosales N° 191, 2° piso, departamento "D" Representante: Liliana Beatriz Medina, Argentina, nacida 04/09/1970, casada, DNI 21.751.727, CUIL 27-21751727-9, empresaria, domicilio calle 807 N° 2739 localidad de Quilmes oeste, partido de Quilmes, Pcia. Bs. As. Hernán Diego Leeds, Abogado.

C.F. 30.764

### SUSANA ELÍAS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura N° 687, folio 1415 del 23/04/2014, Registro 269, Ciudad de Buenos Aires, se ha constituido "Susana Elías S.A.". Socios: Susana Mercedes Elías, titular de DNI N° 4.604.753, CUIT N° 27-04604753-8, nac. 06/01/43, con domicilio en la calle Belgrano 5236, Caseros, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Casada, Docente, Nacionalidad Argentina; Enrique Armando Maubecin, titular de DNI N° 8.352.366, CUIT N° 20-08352366-3, nac. 25/06/47, con domicilio en la calle Belgrano 5236, Caseros, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Casado, Jubilado, Nacionalidad Argentina; Valeria Silvina Elías, titular de DNI N° 23.463.737, CUIT N° 27-23463737-7, nac. 24/11/73, con domicilio en la calle Cortina 1496, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Divorciada, Empleada, Nacionalidad Argentina; Verónica Gabriela Elías, titular de DNI N° 21.730.456, CUIT N° 27-21730456-6, 05/08/70, con domicilio en la calle Moliere 1568, Dpto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Casada, Terapeuta Ocupacional, Nacionalidad Argentina; y Marcela Beatriz Astolfo, titular de DNI N° 20.404.992, CUIT N° 20-20404992-1, nac. 20/12/68, con domicilio en la calle Demaría 4470, Piso 5° "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, Nacionalidad Argentina; Duración: 99 años; Objeto Social: Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las actividades de Centro de Día Jornada simple y doble, Educación general Básica Jornada simple, Apoyo a la Integración escolar, Formación laboral jornada simple y doble y Educación Inicial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), representado por ciento veinte acciones (120) nominativas, no endosables, de pesos un mil (\$ 1.000), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Administración y Representación: La sociedad será administrada por el directorio compuesto de 1 a 2 miembros titulares, cuyo número será establecido por la asamblea que los elija, la cual podrá también elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su elección. Esta designación deberá ser obligatoria mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura. El término del mandato de los directores será de tres ejercicios y durarán eventualmente hasta la asamblea que los reemplace o los reelija, en las condiciones de este artículo. Los directores podrán ser reelectos. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del directorio o el Vicepresidente individual o indistintamente. Cierre de ejercicio: 30/09 de cada año. Directorio: Presidente: Susana Mercedes Elías; Director Suplente: Enrique Armando Maubecin. Sede Social: Caseros 2756, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Escribana. Elizabeth Verónica Gutiérrez. Matrícula N° 4816. Gladys Griselda Acurso, Abogada.

C.F. 30.763

### LABUAN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 12-05-2014 se resolvió trasladar el domicilio social de la C.A. B.A. a la Prov. de Bs. As. fijando la sede legal en la Av. Córdoba 2568 piso 2° Depto. "A" - Olivos, Vicente López, Prov. de Bs. As.; y reformar el Art. 1° del Estatuto. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 30.762

### 2010 BICENTENARIO ARGENTINO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución Complementaria. Capital Social. El Capital Social es de pesos cien mil (\$ 100.000) representado por mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Eduardo Enrique Fernández. Presidente.

G.P. 94.470

### TRANSPORTE GRILLI QUEQUÉN S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 31/0112014 Transporte Grilli Quequén S.R.L. calle 544 N° 855 Quequén, Pdo. Necochea. 1) Llinas Marcelo Eduardo, 23/03/1962, DNI. 14.832.220, CUIT. 20-14832220-2, domiciliado en calle 65 N° 2143 y Sosa Paula Bettina, 16/08/1974, DNI. 24.094.597, CUIT. 27-24094597-0, domiciliada en calle 74 N° 2421, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Necochea, Pdo. Necochea, Pcia. de Bs. As. 2) Plazo: hasta 30/11/2083. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Explotación comercial y desarrollo de sistemas de ventas de bienes y servicios, comisiones, representaciones, mandatos y gestiones de negocios. b) Inmobiliaria: La compra-venta, permuta, administración, fraccionamiento, loteos, urbanización, alquiler o cualquier otra forma de explotación de bienes inmuebles. c) Constructora: Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, obras, públicas o privadas, para la construcción de viviendas, caminos, puentes y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. d) Exportación o importación: De bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior. e) Financiera: Financiar las operaciones sociales obrando como acreedor prendaario y/o hipotecario, y realizar operaciones financieras con dinero propio. f) Agropecuaria: Mediante la explotación o administración de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, cría, invernadero, y cultivos de forestación, reforestación, granjas. g) Servicios: Hotelería y servicios relacionados con el turismo. h) Forestal: Plantación, desmonte, compra, fraccionamiento, procesamiento y venta de árboles. 4) Capital: \$ 12.000. 5) Cierre de ejerc.:30/11. 6) Org. Adm.: Gtes. Llinas Marcelo Eduardo y Sosa Paula Bettina por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de entidades financiera, actuará con dinero propio. Juan Chuburu.

G.P. 94.472

### KEEP FROZEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 22/05/2014 Keep Frozen S.R.L. Quintana 1245 MdP, Pdo. G. Pueyrredón. 1) Pellens Haydee Marisa, 26/04/1947, DNI. 5.411.298, CUIT. 27-05411298-5, docente y Jenkins Norman Carlos, 20/08/1946, DNI. 7.778.207, CUIT. 23-07778207-9, técnico en marketing, ambos argentinos, casados y domiciliados en Quintana 1245 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Transporte: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, productos alimenticios perecederos y no perecederos. Se deja constancia que el alcance otorgado a "transporte de pasajeros" no es el previsto por el Art. 299 Inc. 5) de la Ley N° 19.550; II) Logística y distribución: a) Logística y distribución de cargas nacionales e interna-

cionales, fletes terrestres, marítimos, fluviales, aéreos, de importación, exportación, b) Mandatos y representaciones de todo tipo de comercialización para empresas nacionales y extranjeras, gestiones y diligencias administrativas bancarias, aduaneras; III) Financiera: La concesión de créditos, préstamos, avales, y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés, con o sin garantías reales o personales. 4) Capital: \$ 10.000. 5) Cierre de ejerc.: 31-05. 6) Org. Adm.: Gte. Jenkins Norman Carlos por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según Art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financiera, actuará con dinero propio. Juan Chuburu, Gestor..

G.P. 94.473

### INFRIMAR S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de AGO n° 10 del 30/10/2013, Acta Directorio N° 19 del 30/10/2013 y Acta Directorio N° 20 del 14/03/2014 se renueva Directorio de la Empresa: Presidente: Cristian Gabriel Soto, DNI 24.251.459, CUIT 23-24251459-9, domiciliado en Génova 3159; Director Suplente: Gabriela Sabrina Soto, DNI 27.185.084, CUIT 27-27185084-6, domiciliada en Rondeau 834, ambos domiciliados en MdP, Pdo. de G. Pueyrredón, Bs. As. Juan Chuburu, Gestor.

G.P. 94.474

### SEC LABORATORIO ELECTRÓNICO S.R.L.

POR 1 DÍA - Federico Leandro García, arg., nac. 05/05/1984, DNI 30.947.088, CUIT N° 20-30947088-6, comerciante, soltero, domic. Córdoba 3279, MdP y María Florencia Castello Luro, arg., nac. 26/06/1988, DNI 33.787.686, CUIT N° 27-33787686-8, comerciante, soltera, domic. Córdoba 3279, MdP. Inst. Privado 28/05/2014, Sec Laboratorio Electrónico S.R.L. Domicilio: Córdoba 3279, MDP, Gral. Pueyrredón, Objeto: Compra, vta., imp., exp., representación, permuta y locación de aparatos y equipos electrónicos, especialmente controladores fiscales, calculadoras electrónicas, impresoras fiscales; balanzas electrónicas, equipos de computación, equipos de telefonía móvil, sus repuestos, insumos y accesorios, incluidos los servicios de reparación y mantenimiento de tales equipos. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 Duración: 99 años, Capital Social: \$ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y de un voto por cuota. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. La duración es por todo el término de la sociedad. Socio Gerente: Federico Leandro García. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año. Jerónimo Rocatti, Contador Público.

G.P. 94.475

### CHELEN LIBROS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Doña Norma Marcela Bianco, argentina, comerciante, divorciada, con D.N.I. N° 13.986.800, C.U.I.T. N° 27-13986800-0, de 53 años de edad, domiciliada en calle 9 N° 673 de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires y Don Juan Gustavo Lombardo, argentino, comerciante, soltero, con D.N.I. N° 30.537.341, C.U.I.T. N° 23-30537341-9, de 30 años de edad, domiciliado en calle 9 N° 673, de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, quienes han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada 2) Instrumento privado: 05/05/2014; 3) Denominación: "Chelen Libros S.R.L.". 4) Domicilio: calle 9 N° 673, Mercedes B. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguiente actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de libros, diarios y revistas y de cualquier otro producto relacionado con los mismos, como CDs, DVDs o cualquier otro soporte electrónico, etc. b) Comercialización, distribución, importación o exportación de todo tipo de artículos de librería, folletos, cuadernos, papelería comercial y escolar, formularios continuos, etc. y c) Explotación



de complejos sociales, culturales y educativos, su organización, administración, otorgamiento en concesión, arrendamiento u otros derechos reales o personales, realizar promociones, espectáculos públicos, culturales, artísticos o de mero esparcimiento; concursos públicos o privados: artísticos, literarios o de cualquier otra índole, exposiciones y cualquier otra manifestación social, cultural o de mero esparcimiento. 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 100.000; 8) Administración: Norma Marcela Bianco, con el cargo de gerente, hasta su renuncia o revocación de cargo por reunión de socios. Fiscalización: socios no gerentes; 9) Representación: gerentes; 10) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre; Gladys Marcela Merlino, Contadora Pública.

Mc. 66.901

### SANTA HIGUEY S.A.

POR 1 DÍA - 1) Virginia Soledad Fernández, argentina, nacida el 6 de junio de 1977, comerciante, DNI 25.778.705, C.U.I.T. número 27-25778705-8, casada, domiciliada en Doctor Real 1096 de la localidad y partido de Luján, Pcia. de Bs As; Juan Carlos Torres, argentino, nacido el 9 de junio de 1977, comerciante, DNI 25.778.762, C.U.I.T. número 20-25778762-2, casado, domiciliado en Doctor Real 1096 de la Localidad y Partido de Luján, Pcia. de Bs As 2) Esc. 352 del día 23/05/2014. 3) Santa Higuey Sociedad Anónima. 4) Doctor Muñoz 587 de la localidad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad podrá realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades que forman su objeto: a) Industriales: troceo de medias reces de carne vacuna y carne porcina; troceo de aves y fabricación de embutidos y chacinados; instalación y explotación de frigoríficos, mataderos, b) Comerciales: comprar, vender, transportar, distribuir, importar, exportar o recibir en consignación en todas sus formas, condiciones y plazos los siguientes productos: carne vacuna, carne ovina, carne porcina, sus productos y subproductos, carne de aves y ventas de huevos; contratar fletes por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas; pudiendo explotar carnicerías para la venta al por mayor o menor, c) Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales y ganaderos, d) Constructora e inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión: loteo y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, edificados o no, incluso las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierra y demoliciones. El estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Por profesionales con título habilitante, si correspondiere, e) Inversora: Mediante, aportes de capitales a sociedades, fideicomisos y/o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, toda clase y tipo de operaciones compra y venta bienes muebles, inmuebles, títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles, cualquier sistema o modalidad, f) Financieras: Préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ella; se excluyen las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras, Ley 21.526; g) Servicios: agencia de remises; explotación de remises para el traslado de pasajeros en servicios de corta, media y larga distancia, para empresas y/o particulares; servicios de mensajería; transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento y/o depósito. Para la prosecución del objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que las leyes vigentes y este contrato autoriza. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) El número de integrantes del Directorio lo fijará la asamblea ordinaria que será entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, igual o menor número de suplentes. Presidente: Juan Carlos Torres; Dir. Supl. Virginia Soledad Fernández; 3 ejerc. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. 9) Presidente. 10) 31 de mayo de cada año. María José Fernández, Contadora Pública. Buenos Aires, mayo de 2014.

Mc. 66.845

### PAMPASCON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Fernando Nicolás Bravo, Arg., comerciante, 19-10-82, soltero, DNI 29.775.646, CUIT 20-29775646-0, dom. Av. 2 N° 2370 de la Ciudad y Partido de V. Gesell, Prov. Bs. As. II. Miguel Ángel Bravo, arg., comerciante, 17-9-56, divorciado, DNI 12.269.953, CUIT 20-12269953-7, dom. Av. Bs. As. N° 757 de la Ciudad y Partido de V. Gesell. 2) 5-5-14. 3) Pampascon Construcciones y Servicios S.R.L. 4) Av. Bs. As. N° 757 Villa Gesell. 5) A) Leasing y fideicomiso; leasing y fideicomiso y constituir y adm. Negocios fiduciarios. B) Construcción; dirección, proyecto, ejecución, construcción y ampliación relacionada con la arquitectura, ingeniería e industria de la construcción. C) Inmobiliaria; adquisición, enajenación, explotación, permuta, locación, leasing, arrendamiento, fraccionamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y suburbanos, subrurales y rurales. Construcción, remodelación, mejora y/o ampliación. D) Gastronómica; explotación, compra y construcción de complejos gastronómicos, elaboración y venta de productos gastronómicos. E) Hotelería; explotación mercantil de hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios. F) Turismo; organizar actividades turísticas para entidades, personas o asociaciones de personal del país o del extranjero. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 12.000, 12.000 cuotas de \$ 1, 1 voto c/u. 8) Administración El o los gerentes. Representación. Indistinta Fiscalización. Los Socios Gerentes. 9) Fernando Bravo; Miguel Ángel Bravo. 10) 31-05. Carlos Martín Gulminelli.

G.P. 94.455

### PORKINO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Escritura N° 86 del 05 de mayo de 2014. Constitución: los cónyuges en primeras nupcias Mariana Porcelli, argentina, D.N.I. N° 27.768.973, nacida el 05/12/1979, Ingeniera Industrial y Leonardo Martín Sosa Cerutti, argentino, D.N.I. N° 28.091.622, nacido el 18 diciembre de 1980, Ingeniero Electromecánico, con domicilio en Juana Manso N° 1161, dto. 206 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: Porkino S.A. Sede Social: 42 N° 820 de la Ciudad y Partido de Balcarce Provincia de Buenos Aires. Objeto: actividades: a) Agropecuarias: explotación de establecimientos agropecuarios, en especial porcinos de la sociedad o de terceros, cultivos de papas, cereales, oleaginosas, forrajeras y hortalizas; productos de granja, avícolas, forestales, frutícolas; cría, invernación y mestización de haciendas de todo tipo, cabaña de producción de animales de raza y tambo; cría de animales para producción de pieles. b) Comerciales: compra, venta, distribución, acopio, consignación, importación y exportación, representación, clasificación, acondicionamiento, embalaje, empaque y transporte de productos hortícolas, frutícolas, cereales y oleaginosas, avícolas, frutos del país; animales todo tipo, carnes, pieles, subproductos de origen animal; despojos; maquinarias y herramientas, repuestos y artículos derivados y vinculados a la agricultura, ganadería y avicultura; comerciar productos agroquímicos, herbicidas, plaguicidas, productos para la sanidad animal y vegetal; prestación de servicios relacionados con la agricultura, ganadería y avicultura, de contratista rural con maquinaria propia y/o de terceros, de asesoramiento en sanidad animal y vegetal de todo tipo; comerciar con entes estatales o privados del país o del extranjero. c) Financieras: con dinero propio, aportar e invertir capitales para negocios presentes o futuros a sociedades anónimas creadas o a crearse, constitución de prenda, hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con garantía o sin ella. Están expresamente excluidas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requiera concurso del ahorro público. d) Mandataria: ejercer representaciones, consignaciones mandatos comisiones, gestiones de negocio y administraciones de empresas y/o bienes en general. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 100.000. Directorio: Director y Presidente: Leonardo Martín Sosa Cerutti, DNI N° 28.091.622, Director Suplente: Silvina Duffard, DNI N° 26.134.899, ambos con domicilio especial en 42 N° 820 de la Ciudad y Partido de Balcarce. Mandato: 3 ejercicios. Representación Legal: a cargo del Director Titular; ante vacancia, impedimento o ausencia, el Director Suplente. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según

Escritura Pública N° 86 de fecha 05/05/2014 Registro N° 3 del Partido de Balcarce. Romina A. Vasco, Abogada. G.P. 94.456

### EMPRENDIMIENTOS GUANA MDQ S.R.L.

POR 1 DÍA - Guillermo Federico Cortez, arg., nac. 10/06/1955, DNI 11.839.669, CUIT 20-11839669-4, comerciante, divorciado, domic. Gascón N° 2626, MdP, Gral. Pueyrredón; Rosana Viviana Freitez, arg., nac. 24/06/1967, DNI 18.524.544, CUIT 27-18524544-1, comerciante, soltera, domic. Gascón 2626, MdP, Gral. Pueyrredón. Inst. Privado 22/05/2014, Emprendimientos Guana MDQ S.R.L. Domicilio. Gascón N° 2626 de la localidad de MDP, Gral. Pueyrredón, Objeto: Hotelería: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que la leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comida, con o sin desayuno, y cualquiera otra actividad que está relacionada con la hotelería. Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales a través de la explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento y restaurante para servicios y atención de sus clientes actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Inmobiliaria: La actividad inmobiliaria mediante la adquisición y enajenación por cualquier título o contrato; fraccionamiento; loteos; construcción; afectación a los regímenes de las leyes de Propiedad Horizontal y pre-horizontabilidad; administración, alquiler y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescritas por los Arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 10000 dividido en mi 1000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y de un voto por cuota. Adm. La adm. Social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. La duración es por todo el término de la sociedad. Socio Gerente: Guillermo Federico Corte. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Jerónimo Rocatti, Contador Público.

G.P. 94.459

### REPQUE S.A.

POR 1 DÍA - Edicto modificatorio, por Acta de Asamblea N° 3 de fecha 14/04/2014, se modif. Art. 3 del Acta Constitutiva: "Repque S.A.", se designa en este acto al siguiente directorio: Presidente señora Guerrero Claudia Susana y Director Suplente señor Gabbin Miguel Ángel, los directores designados presidente y directora suplente aceptan en este acto los cargos. A fin de consignar los nombres del Director Renunciante, en el mismo acto, renuncia el Sr. Oberti Roberto Javier, DNI 24.018.660, a su cargo de Presidente y el Sr. Carabajal Emilio Daniel, DNI 11.802.448, a su cargo de Director Suplente. C.P.N. Luis O. Queral.

G.P. 94.460

### URBAN CAFFE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) El 16/05/2014 se reunieron Juan Carlos Martino, divorciado, arg., comerciante, nacido el 11/09/1963, con DNI 16.729.349, domiciliado en San Lorenzo 2898, Mar del Plata y José Héctor Ricardenez, casado, arg., comerciante, nacido el 12/07/1950, domiciliado en Pérez Bunes N° 2855, Mar del Plata, a efectos de constituir una sociedad. 2) Constituida el 16/05/2014 por instrumento privado. 3) Denominación: Urban Caffé S.R.L. 4) Domicilio en la ciudad de Mar del Plata, con sede social en San Lorenzo 2898. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, toda clase de actividades relacionadas con la prestación de servicios de restaurant, cafetería y organización de eventos, y realización de negocios financieros siempre con dinero propio, exceptuando aquellas actividades comprendidas en la Ley 21.526, y operaciones de exportación e importación. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital social: \$ 5.000, representada por 500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. 8)

Gerencia, representación legal y uso de firma social: Juan Carlos Martino. 9) Fiscalización: Se realizará por los socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550, mientras no se haga obligatoria la sindicatura prevista en el Art. 299 Inc. 2), Ley 19.550. 10) Reunión de Socios: Se convocará anualmente dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. 12) Los socios podrán ceder a otros socios sus cuotas sociales total o parcialmente, siempre y cuando haya unanimidad de votos que represente la totalidad del capital social a favor de ello. Para ceder a terceros las cuotas sociales se requiere unanimidad de votos que representen la totalidad del capital social. 13) Disolución y liquidación: la sociedad se disuelve por las causales del Art. 94 de la Ley 19.550 y sus modificatorias aplicables al tipo social, y su liquidación será llevada a cabo por la persona que los socios designen a tal efecto según las normas de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Contador Público Nacional Carlos Bertozzi.

G.P. 94.462

### INFRIBA S.A.

POR 1 DÍA - Inscripta 04 de abril de 2001 en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la matrícula 58137 de Soc. Com., por acta de Asamblea General Ordinaria N° 65 de fecha 18 de abril de 2014, procede a modificar el Directorio, Presidente: Van Avermaete Alejandro, D.N.I. 10.098.649 y Director Suplente: Ruiz Díaz Liliana Beatriz, D.N.I. 14.929.206. Notaria Liliana M. Hernandez.

G.P. 94.463

### CONGELADOS FORMITAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 29/04/2014. C. Soc. Diez Claudio Omar, arg., 05/02/72, DNI 225227627, CUIT: 20-225227627-0, soltero, empres, Calabria 6258 MDP; Lezcano Jeannette Rocío, arg., 24/02/92, DNI 36.780.888, CUIT: 27-36780888-3, solt., empres., Rawson 3855, MDP; D. Soc.: San Salvador N° 4225 MDP, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 99 años. \$ 20000: A) Industriales: extracc., indus., elab. y/o procesamiento de frutos, mat. primas, prods., subprod. de carnes prepar., bovinos, porcinos, ovinas, pescados y mariscos, elaboración de prod. de comest. derivados de aquellos como conservas, semi conservas, empanados y precocidos. Envasado, descarga y estibaje de su prod., incluyendo todas aquellas operaciones complementarias imprescindibles para su eficiencia y autonomía técnica y económica tales como el transporte, operación de contenedores, de guinches y grúas, administración y operación de deposito, cámaras frigoríficas. B) Comerciales: compra, venta por may. y menor, almacen., transp., distr. y/o representación de frutos del país, carnes y prod. alimenticios en todas sus formas y preparaciones, tanto crudos, cocidos, precocidos, en conservas, semiconservas o empanados. La soc. podrá actuar como proveedora del Estado Nacional y de los Estados Provinciales y Municipales y C) Import. y export.: reglamentaciones vigentes, directa o indirect. por representantes o representación de cualquier entidad de los art. que industrializa o comercializa. La soc. podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendaario en los términos del Artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No podrá realizar las comprendidas en la Ley 21.526, la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos, inclusive Art 1881 y concordantes del Código Civil y artículo V del Libro II; Título X del CC., Dur. ej. Todo el plazo. Soc. Gerente: Diez Claudio Omar, C. Ej. 31/07. Rep. Legal: Gerente. C.P.N. Elisea Salado.

G.P. 94.467

### LUDAPEZ S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Accionistas: Lucas Matías Garofalo, DNI 32.441.231, CUIT 20-32.441.231-0, nacido el 27/04/1986, argentino, soltero, comerciante, domicilio en Bermejo N° 118 de Mar del Plata, Pcia. Buenos Aires; y Damián Guillermo Bellocq, DNI 33.367.641, CUIL 23-33.367.641-9, nacido el 09/11/1987, argentino, soltero, comerciante, domicilio en Azopardo N° 4165 de Mar del Plata, Pcia. Buenos Aires; 2) Instrumento constitutivo: Escritura pública N° 55 del Registro N° 84 de

fecha 20/05/2014; 3) Denominación: Ludapez S.A.; 4) Domicilio social: Primera Junta N° 3149 Piso 3 "A", Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires; 5) Objeto Social: extracción, captura, conservación, procesamiento, comercialización, importación y exportación, transporte y estiba de pescados, mariscos, frutos y productos del mar, subproductos, harinas y aceites; pesca de altura, costera y en espejos de aguas territoriales, elaboración de productos; compraventa, importación y exportación de materias primas, mercaderías, maquinarias y accesorios relacionados con la actividad pesquera; compraventa, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales; 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción registral; 7) Capital social: \$ 100.000 (cien mil pesos), dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1000 cada una, con derecho a 1 voto por acción; 8) Fiscalización: a cargo de los accionistas, se prescinde de la Sindicatura; Administración: Presidente: Silvia Beades, DNI 14.785.958, CUIT 27-14.785.958-4, nacida el 08/05/1962, argentina, divorciada, comerciante, domicilio en Juan B. Justo N° 2208 Piso 4 B de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires; Director suplente: Damián Guillermo Bellocq; 9) Representación legal: a cargo del Presidente; 10) Fecha de cierre de ejercicio. 30 de abril. Gastón Donato Romiglio, Contador Público Nacional.

G.P. 94.469

### MANUEL SANMARTÍN S.A.

POR 1 DÍA - Acta Asamblea General Ordinaria N° 60 y Acta de Directorio N° 343 ambas del 21/04/2014. Elección de los miembros del Directorio y distribución de cargos: Presidente: Cesar Manuel Sanmartín CUIT 20-16548629-4. Director Suplente: Miguel Sanmartín CUIT 20-20383669-5. Ejercerán sus funciones por tres años. Juana A. Sanmartín, Notaria.

Mc. 66.872

### JUAN SALVI Y HNO. S.R.L.

POR 1 DÍA - En Reunión de Socios del 10/01/14 se aprueba reforma cláusula 6ta del estatuto. La administrac. social, representac. legal y uso firma social será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. En el caso de ser más de uno en forma indistinta. Duración cargos: término duración sociedad. Gerente designado: Juan Alberto Salvi, arg., nac. 19/5/86, soltero, comerc., DNI 32383683, CUIT 20-32383683-4, domic. Rawson 387. Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Cristina Angélica Galli.

G.P. 94.445

### INTERNATIONAL POWER ENTERTAINMENT S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario, Administración: la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos. La representación social estará a cargo del presidente del Directorio o su reemplazante. El uso de la firma social estará a cargo del presidente. Presidente: Aracil Micaela. Director Suplente: Kennis Mauricio Héctor. C.P.N. Luis O. Queral.

G.P. 94.446

### VOSAMBRA MDQ Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Vosambra MDQ S.R.L. con domicilio social en la calle Venezuela N°1550 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, hace saber que por resolución de fecha 09 del mes de mayo de 2014 lo siguiente: 1°) El Sr. Rubén Darío Villachica DNI N° 12.228.318 renuncia a su cargo de gerente de la sociedad; 2°) La dirección y representación social será ejercida por el Sr. Orfano Alberto Domingo, DNI 7.826.049 con el carácter de gerente; 3°) Las presentes modificaciones se firmaron en Instrumento Privado el 15/05/2014. Contador Público Romina P. Martín.

G.P. 94.447

### LA PICCOLA NERANO S.A.

POR 1 DÍA - Nueva Sede Social. Se informa que por acta de Asamblea Extraordinaria N° 3 de fecha 29/12/2012 se ha decidido en forma unánime el traslado de la Sede Social de la Sociedad, quedando constituida la misma en Magallanes N° 5668, 7600. Mar del Plata. C.P.N Roberto E. López.

G.P. 94.450

### UBI NETWORKING S.A.

POR 1 DÍA - Gustavo Jorge Alberto Pérez Peña, arg., consultor en informática, nac. 26/07/1958, casado, DNI 12.491.329, CUIT 20-12491329-3, domic. calle 14 N° 509 5° A, Miramar, Partido de Gral. Alvarado; y Francisco Tomás Pérez Peña, arg., comerciante, nac. 27/08/1985, soltero, DNI 31.763.964, CUIT: 20-31763964-4; domic. calle 14 N° 509 5° A, Miramar, Partido de Gral. Alvarado; Escritura N°187 pasada ante el notario Ignacio José Gutiérrez de fecha 20/05/2014, Ubi Networking S.A. Domic. Calle 21 N° 1854, Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Objeto: 1. La consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas; 2. La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones; 3. El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de Banda Ancha y Networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones y todo tipo de empresas. 4. Compra, venta, importación, exportación y distribución de equipos informáticos y de telecomunicaciones. 5.- Prestación de servicios para la industria informática vinculados con la ubicación geográfica, servicio de alojamiento de las páginas y/o de los servidores para ser ejecutados, conocido como Hosting y Housing; servicio de desarrollo de sitios y páginas web, servicio de elaboración de datos, el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos, desarrollo de programas para computación, desarrollo de interfaces de comunicación contra equipos dedicados, prestación de servicios de computación en todas sus etapas; análisis, programación, perforación y procesamiento de la información en forma conjunta o individual. 6- Servicio de instalación de alarmas, centrales de monitoreo, cámaras, servicio de monitoreo e instalación de estaciones de monitoreo llave en mano. 7.- La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales como acreedor prendaario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100000 (cien mil) dividido en 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 valor nominal cada una y de un voto por acción. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios. Presidente: Gustavo Jorge Alberto Pérez Peña, Director Suplente: Francisco Tomás Pérez Peña, Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 30/04 de cada año. Jerónimo Rocatti, Contador Público.

G.P. 94.451

### WIND ROUTE S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio Wind Route S.A. Por Esc. Púb. 184 del 21/05/2014 se modifica el Art. tercero del Estatuto Social referente al objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 3): La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, las siguientes actividades: Comercialización: Compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la república o del exterior de bienes muebles, mercaderías y materias primas de la sociedad o de terceros; Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles,



urbanas o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo; Construcciones: Construcción de edificios, de viviendas, estructuras metálicas o de hormigón obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público y/o privado, a nivel municipal, provincial y/o nacional; Financieras e inversión: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no, hipotecarios y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas, a personas físicas y/o jurídicas; Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración y distribución de productos y subproductos relativos a la industria agraria, ganadera y alimenticia, como asimismo explotación de la industria metalúrgica; Importación y exportación: A través de la importación y exportación de bienes, materias primas y subproductos necesarios para poder cumplir con el objeto social; Ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; Agraria: Mediante la explotación de actividades vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícola, cereales, forrajeras, y toda otra actividad agraria que implique; producción de frutos y realización de cultivos incluso industriales, como asimismo la instalación y explotación de bodegas, plantas de fraccionamiento, frigoríficos; Representaciones y mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas; Transporte: Explotación del transporte de mercaderías, productos agrícolas, carga, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes, distribución, en todo el territorio nacional, ya sea con camiones de la sociedad o de terceros; Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria en áreas tales como la informática, jurídicas, administración, recursos humanos. Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados por profesionales habilitados a tal efecto; Licitaciones: Participación en licitaciones, concursos o todo tipo de procedimiento de contratación público, a nivel municipal, provincial y/nacional, respecto de los bienes y servicios vinculados con su objeto social. Asimismo, la sociedad tiene plena y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II Título X del Código de Comercio. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 94.452

**PARARED S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 37 del 8/05/2014 se cambia la Sede Social a calle Tomás Guido 1178, Mar del Plata, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 94.453

**CRISTALIDA S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución.1) Socios: Poloni, Pablo Matías, solt. Arg. hijo de Poloni Eduardo A. y Espósito Beatriz S., nac. 12/11/1993, comerc., DNI 37.449.925, CUIT: 20-37449925-5, domi. Pasteur 962 de MdP, Bs. As. Poloni Eduardo Adrián, solt. hijo de Ernesta Verdondoni y Eduardo W. Poloni, arg., nac. 18/01/1960, comerc., DNI 13.788.263, CUIT: 23-13788263-9, domi. Pasteur 962 de MdP, Bs. As. y Espósito Beatriz Silvina solt., hija de Martha B. Vitale y Ramón A. Espósito, arg., nac. 26/05/1968, comerc., DNI 20.040.783, CUIT: 27-20040783-6, domi. Pasteur 962 de MdP, Bs. As. 2) Fecha: Esc. Públ. 16/05/2014. 3) R. Social: Cristalida S.A. 4) Dom. Soc.: Pasteur 962 MdP. 5) Obj. Soc.: La soc. tiene por objeto por cuenta prop. o de terc., o asoc. a terc., ya sea en el país y/o en el extranjero las siguientes act.: a) Indu. Diseño, confec., fabric., elab., preparación y/o industr.de bijouterie, collares, anillos, aros, pulseras y todo tipo de accesorios y productos conexos y/o afines; b) Comercial. Comerc., repre., consig., interm., distribu., import. y export. de los produc. relacionados en el inc. anterior; y c) Transporte. Transporte por cualquier medio, dentro y fuera del país, de los bienes relacionados en el inciso a) y b). d) Construc.. Construc. y compraventa de todo tipo de inmuebles, así como el estudio, proyecto,

diseño, admi., direc. ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y archit. Construc. de todo tipo de obras, púb. o priv., sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Y Construc., refacción, remodelación y reparación de todo tipo de inmuebles, edif. residenciales, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter púb. o priv. e) Financiera: Mediante el aporte de cap. prop. para atender el finan. de sus ventas, a personas o sociedades, constituir derechos reales para garantizar los préstamos y otro tipo de operaciones permitidos por las leyes vigentes. f) Mandatos: Aceptar, desempeñar, sustituir y otorgar mandatos, repres., gestiones, y comisiones de todo tipo, especiales y grales., nac. e interna. g) Import. y export.: Import. y export de los bienes y productos relacionados en los incisos precedentes. La sociedad no desarrollará las act. comprendidas por la Ley de Ent. Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. Para la prosecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. 6) Duración: 99 años desde su inscrip. 7) Cap. Soc.: \$ 100.000 div. en 100.000 acciones de \$1 c/u. 8) Direc. y Admi: Direc. entre un mín. de 1 y un máx. de 3 directores titulares y entre un mín. de 1 y un máx. de 3 directores suplente. Presidente, Esposito Beatriz Silvina, Director Suplente, Poloni Eduardo Adrián Duración: 3 ejercicios. 9) Repre.: A cargo del Presi. o del vicepresi. en caso de vacancia, impe. o ausencia. 10) Fiscalización: Accionistas, Art. 55 Ley 19.550. 11) Cierre de Ejercicio. 31 de dic. de c/año. 12) Dom. Legal Pasteur 962 de MdP. Carolina María Ferrero. Abogado.

G.P. 94.454

**RODALU S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad anónima. Edicto Complementario. La sociedad no realizará concesiones. Escribana Cecilia Noemí Ramírez.

Mn. 62.204

**JOSÉ TRENTO VIDRIOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Con domicilio en Avda. Márquez 6151 Loma Hermosa, Partido de San Martín, informa que en reunión de socios y por unanimidad el 22/04/2013: 1) aumentó su capital social de \$ 10.000 (diez mil) a \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil) mediante capitalización de resultados no asignados, quedando redactada su cláusula "Cuarta: (Capital). El capital social es de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) dividido en ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, suscriptas e integradas conforme el contrato de constitución por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) y por la capitalización de pesos un millón cuatrocientos diez mil (\$ 1.490.000) con origen en resultados no asignados conforme estados contables al treinta y uno (31) de marzo de dos mil doce (2012). Las cuotas se distribuyen a razón de 75.000 (setenta y cinco mil) por cada socio: Sebastián Ariel Trento y Nicolás Rubén Trento"; 2) modificó a "la siguiente redacción su cláusula "Quinta: (Administración). La dirección y administración estará a cargo de uno o más socios, elegido por sus pares en reunión plenaria, con el carácter de gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando -cualquiera de ellos- en forma individual para el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales con la restricción prevenida en la cláusula décimo octava, las facultades generales enumeradas en la cláusula décimo novena y su reglamentación de acta número uno del día 7 (siete) de agosto de 2003 (dos mil tres). Toda resolución anterior vinculada perderá validez a partir de la inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de este texto." y; 3) designó gerentes a Sebastián Ariel Trento (DNI 25.508.218) y Nicolás Rubén Trento (DNI 27.783.484).

S.M. 52.399

**TEODOLINA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y acta de directorio del 26-09-2012 se designó

Presidente: Osvaldo Alberto Cosogliad y director suplente Julio Vicente Saggio, ambos con domicilio real y especial en la calle General Hornos 1761 de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires. Ricardo Vidal, Contador Público.

S.M. 52.401

**ALEACIONES SIMÓN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio (Art. 11 LSC): Estado civil de los socios: Daniel Darío Jursza, divorciado de sus primeras nupcias con Miriam Vilma Encina y Sonia Miriam Fomicz, soltera. Not. Alejandro A. Zubiaurre.

Tn. 91.218

**FUNDALUM S.A.**

POR 1 DÍA - Por A.G.O. N° 171 del 17/8/2012, (rotación) designación de nuevo directorio por 3 ej., Presidente Sandra Haydee Maturana (por acciones clase C) C.U.I.T. 27-17672576-7.- Vicepresidente María Guillermina Farah, (por acciones clase A) C.U.I.T. 23-26937896-4, Director Suplente Marcelo Javier Porreca, (por acciones clase B) C.U.I.T. 20-17221179-9. Directores suplentes Sergio Maturana (por acciones clase c), Omar L. Farah (por acciones clase A) y Gustavo Porreca (por acciones clase B) Notario, Alejandro A. Zubiaurre.

Tn. 91.223

**MÁRMOLES ROA S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Constitución. Por Escritura Pública N° 106 del 09/05/2014, F° 280/282, complementaria de Escritura Pública N° 379 del 17/10/2013, F° 939/943, Escribano Juan Manuel García, Reg. N° 18 de Tandil; la sociedad modifica el Objeto Social el que queda redactado: Artículo 3: "La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Construcción e inmobiliaria: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal; construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Toda actividad relacionada con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales, caminos, puentes y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, así como la administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Alquiler de inmuebles. Actividad comercial y prestación de servicios: Compra venta y servicios relacionados con mármoles, monumentos funerarios, lápidas, bóvedas y elementos afines. Compra venta por mayor y menor, almacenaje, transporte y distribución de todo tipo de artículos y productos relacionados con la industria siderúrgica, metalúrgica, mecánica, agrícola, ganadera, pesquera, de la construcción, de la química base, telecomunicaciones, informática, alimenticia, textil, así como los derivados de la industria petrolera tales como aceites y lubricantes, y cualesquiera otros artículos similares o que tengan relación a los anteriores. Aceptación y ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones; administración de establecimientos y asesoramiento. Locación de cosas muebles. Importación y exportación de bienes y servicios. Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de canchas de tenis, squash, paddle, tenis, fútbol 5 y la enseñanza de los mismos. Explotación de natatorios y la enseñanza de natación. La explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante; venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no; compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas; compraventa, arrendamiento y explotación de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en la propiedad horizontal, para la consecución del objeto social. Prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros. Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros de establecimientos avícolas, ganaderos, agrícolas, apícolas, forestales, frutícolas, de tamberos; cría, invernada, venta, cruce, de animales de todo tipo; cultivo, compra, venta y acopio de cereales; prepa-

ración del suelo, siembra, cosecha; ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. Industrialización y comercialización de los productos derivados de dichas explotaciones. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Podrá asimismo presentarse a licitaciones privadas o públicas y contratar con el Estado Nacional, Provincial y Municipal. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5 del Libro II, Título X, del Código de Comercio. Gustavo A. Simaro, Contador Público.

Tn. 91.215

### SANTA MÓNICA S.A.

POR 1 DÍA - Matrícula 26864. Por Asamblea Extraordinaria del día 15 de noviembre de 2013, acta N° 46, se aumentó su capital social a pesos ocho millones (\$ 8.000.000,00), quedando la composición societaria de la siguiente forma: Everardo Luján Erviti 6.666 acciones; Guillermina Larroude 1174 acciones y Camilo Granel 160 acciones. Reforma artículo cuarto del estatuto: El capital social es de pesos ocho millones (\$ 8.000.000,00), divididos en 8000 acciones ordinaria nominativas no endosables de pesos mil (\$ 1000,00) valor nominal cada una y de cinco votos por acción. Gustavo A. Simaro, Contador Público.

Tn. 91.214

### IMPLEMENTAGRO S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Constitución. Por Escritura Pública N° 107 del 09/05/2014, F° 283/284, complementaria de Escritura Pública N° 425 del 06/12/2013, F° 1066/1070, Escribano Juan Manuel García, Reg. N° 18 de Tandil; la sociedad modifica el Objeto Social el que queda redactado: Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación: Estudio, proyección, dirección, ejecución y montaje, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, de obras de ingeniería mecánica y electromecánica. Diseño, fabricación y explotación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, conductos, equipos viales y de movimiento de tierra; instalaciones de equipos para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; movimientos de piezas y equipos; reparaciones de equipos; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos de plantas industriales, mantenimiento de fábricas. Actividad comercial y prestación de servicios: Compra venta por mayor y menor, almacenaje, transporte y distribución de todo tipo de artículos y productos relacionados con la industria siderúrgica, metalúrgica, mecánica, agrícola, ganadera, avícola, apícola, pesquera, forestal, de la construcción, de la química base, telecomunicaciones, informática, alimenticia, textil, así como los derivados de la industria petrolera tales como aceites y lubricantes, y cualesquiera otros artículos similares o que tengan relación a los anteriores. Aceptación y ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Locación de cosas muebles. Alquiler de inmuebles. Importación y exportación de bienes muebles. Construcción e inmobiliaria: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Toda actividad relacionada con construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales, caminos, puentes, y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, así como la administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Alquiler de inmuebles. Transporte: de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencias, encomiendas, muebles, y semovientes, materias primas y elaboradas, cargas en general, combustibles.

Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros de establecimientos avícolas, ganaderos, agrícolas, apícolas, forestales, frutícolas, de tambos; cría, invernada, venta, cruce, de animales de todo tipo; cultivo, compra, venta y acopio de cereales; preparación del suelo, siembra, cosecha; ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. Industrialización y comercialización de los productos derivados de dichas explotaciones. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Podrá asimismo presentarse a licitaciones privadas o públicas y contratar con el Estado Nacional, Provincial y Municipal. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5 del Libro II, Título X, del Código de Comercio. Gustavo A. Simaro, Contador Público.

Tn. 91.213

### TAYCAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 20/12/2013, Fazzone, Marisa Elva, DNI 16.675.293, casada, CUIT 27-16675293-6, cede en partes iguales, sus 200 cuotas partes en Pesos Dos mil (\$ 2000) al Sr. Arruti, Héctor Miguel, DNI 16.265.813, casado, CUIT 20-16265813-2 y a la Sra. Arruti Fazzone, Yésica, DNI 32.141.447, soltera, CUIL 27-32141447-3; todos argentinos, comerciantes, con domicilio en Av. 74 Nro. 1796 de Necochea. Fazzone, Marisa Elva renuncia a la gerencia y se designa al Sr. Arruti, Héctor Miguel, CUIT 20-16265813-2 por todo el tiempo de duración de la sociedad. Juan Martín O. Edvardsen, Contador Público.

Nc. 81.204

### INDUSTRIA HYDRODINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación. Resolución 6/5/2013. Capital Social anterior: \$ 5.000. Capital Social actual: \$ 100.000. Aumento de: \$ 95.000.

L.P. 20.832

### Z PIGS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Zhanna Yurievna Bandurko, rusa, 14-1-81, Pasaporte 530165825, Alem 486, San Miguel, Bs. As. Christian Alan Fels, argentino, 14.11.80, DNI 28.507.872, Circ. 01, Secc. C, Ch. 0122, Parc. 2b s/n°; solteros, empresarios, de San Miguel, Bs. As. 2) 16-5-14. 3) Z PIGS S.A. 4) Circunscripción 01, Sección C, Chacra 0122, Parcela 2b, s/n°, San Miguel, Bs. As. 5) Explotación agropecuaria, cría, siembra, tambos, cereales, forestal; comercialización de sus productos. 6) 99 años. 7) \$100.000. 8) Presidente: Christian Alan Fels. Director Suplente: Zhanna Yurievna Bandurko. Directorio: 1 a 5 titulares o suplentes: 3 ej. Fiscalización: art. 55 LS. 9) Presidente. 10) 31/12. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 20.850

### PASEO VALERIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) José Pablo De León, 27.3.6363, comerciante, DNI 16.304.442. Sonia Osswald, 12.4.67, ama de casa, DNI 18.488.381; argentinos, casados, en Goleta Hércules 1735, Cariló, Pinamar, Bs. As. 2) 28.5.14. 3) Paseo Valeria S.A. 4) De las Artes 35, Pinamar, Bs. As. 5) Proyecto, dirección y ejecución de obras civiles, industriales, viales, desarrollos urbanos. Operaciones inmobiliarias, administración de propiedades, fideicomisos, leasing. Operaciones financieras con exclusión de la Ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 200.000. 8) Presidente: José Pablo de León; Director Suplente: Sonia Osswald. Directorio: 1 a 5 titulares o suplentes: 3 ej. Fiscalización: art. 55 LS. 9) Presidente. 10) 31/3. F. Alconada, Abogado.

L.P. 20.851

### TALLK COMPUTERS ARG S.A.

POR 1 DÍA - Ampliación Edicto Constitución. Datos de los socios: Leticia Paola Bardiani, nacida el cinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, 40 años de edad, hija de Jorge Bardiani y de Norma Lepehne, y Federico Martín Delle Ville, nacido el primero de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, 25 años, hijo de Luis Alberto Delle Ville y de Gladis Edith Antonelli. 5) Objeto Social: Actividad financiera (excepto Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en su reemplazo). 8) Administración: Estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores titulares e igual de suplentes, siendo reelegibles, y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. 9) Fiscalización: No se designarán síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto en el artículo 55 de la Ley 19.550. Nancy Mónica García, Abogada.

L.P. 20.869

### HAZTEN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: María José Bonadeo, estado civil casada, de nacionalidad Argentina, con Documento Nacional de Identidad número 11.501.100, de profesión comerciante, nacida en CABA el día 8 de julio de 1961, con domicilio en calle Moreno N° 2971 de la ciudad de Olavarría, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, CUIT N° 27-14501100-6 y el señor Agustín Indavere, estado civil soltero, de nacionalidad Argentina con DNI 33.984.760, de profesión médico, nacido en la ciudad de Olavarría el día 29 de julio de 1988, con domicilio en calle Moreno N° 2971 de la ciudad de Olavarría, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, CUIT N° 20-33984760-7. 2) Instrumento Privado: 20/05/2014. 3) Razón Social: Hazten S.R.L. 4) Domicilio: Moreno N° 2971, Olavarría, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros a las siguientes actividades: Comercial: comercializar, comprar, vender, distribuir, consignar, copiar, exportar, importar, al por mayor y por menor de materias primas, sustancias y todo tipo de mercaderías. Proyecto, Dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Financiera: Financiación con dinero propio o ajeno, de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstruir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Podrá operar con bancos oficiales, privados o mixtos. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta y locación de bienes inmuebles rurales y urbanos, urbanización y realización de todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley N° 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes de terceros. Pudiendo para el cumplimiento de sus fines societarios realizar todo tipo de actos y de contratos que se relacionen directa o indirectamente con este objeto. Agropecuaria: Operaciones agrícolas y ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades del rubro, ya sea en campos propios o arrendados, pudiendo extender su actividad hasta las etapas industriales y comerciales de los productos derivados de la explotación, así como la compra, venta y locación de los inmuebles destinados a este objeto. Industrial: Elaboración, fabricación, producción, procesamiento, combinación, mezcla, envasado y fraccionamiento de todo tipo de materiales relativos a la construcción. Asesoramiento y consultoría: Actividades de consultoría ingenieril en el más amplio sentido e involucrando las distintas especialidades. A saber: ingeniería industrial, ingeniería civil, ingeniería hidráulica, ingeniería electromecánica y mecánica, ingeniería electrónica, ingeniería de sistemas, ingeniería medioambiental e ingeniería económica, estudios de factibilidad, estudios de inversión, ingeniería básica y de detalle, análisis técnicos, económicos, inspección de proyectos, inspección de obras, gestión de negocios. Constructora: la realización



de obras viales, mecánicas, eléctricas, de comunicaciones, hidráulicas y de arquitectura relacionadas con la industria de la construcción en todas sus formas. Pudiendo para el cumplimiento de sus fines societarios realizar todo tipo de actos y de contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 188 y concordantes del Código Civil y Art. 5° del Libro II, título X del Código de Comercio. Pudiendo para el cumplimiento de sus fines societarios realizar todo tipo de actos y de contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción registral. 7) Capital Social: de \$ 10.000,00, dividido en 100 cuotas de \$ 100,00 valor nominal cada una, cada cuota otorga derecho a un solo voto. 8) Administración Gerente Sylvia Carmen Ferrando, estado civil viuda, de nacionalidad Argentina, con Documento Nacional de Identidad número 1.687.740, de profesión comerciante, nacida en la ciudad de Buenos Aires el día 30 de julio de 1932, CUIT 27-01687740-4. Duración en el cargo es de 50 años. 9) Representante Legal: Gerente. 10) Cierre del Ejercicio Económico: 30 de noviembre.

Az. 71.490

### CENTRO NEFROLÓGICO AZUL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea del 22 de abril de 2014 y de Directorio del 24 de abril de 2014 se designa Presidente: Hugo De Palma Gutiérrez, CUIT 20-10400433-5 y Director Suplente: Eduardo Perli, CUIT 20-05378998-7. El Señor Hugo De Palma constituye domicilio en calle 56 N° 580 de la ciudad de Azul, y el Señor Eduardo Perli en Avda. Perón N° 584 de la misma ciudad. Autorizado en la misma Acta Sr. Hugo De Palma. Ricardo José Scabuzzo, Notario.

Az. 71.491

### LABORATORIO AZUL DIAGNÓSTICO S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción de la rectificación del Acta de designación de autoridades. Con Acta de Asamblea Ordinaria del 31/05/2014, se rectificó el Acta de Asamblea del 03/04/2013, resultando designados Presidente Sr. Alfredo H. Martínez, CUIT 20-05391955-4, domicilio Alvear 2152, Azul, Prov. Bs. As.; Vicepresidente: Sr. Ramón P. Nosedá, CUIT: 23-05387917-9, domicilio Brasil 366, Azul, Prov. Bs. As. Directores Suplentes: Sra. Nora B. Gader, CUIT: 23-05814623-4, domicilio Brasil 366, Azul, Prov. Bs. As. y Sra. Patricia I. M. Leiva, CUIT: 27-11480714-7; domicilio Brasil 461, Azul, Prov. Bs. As. Alfredo H. Martínez Presidente.

Az. 71.497

### LABORATORIO AZUL DIAGNÓSTICO S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción de Autoridades. Con Acta de Asamblea Ordinaria del 25/04/2014, se designaron Presidente Sr. Alfredo H. Martínez, CUIT 20-05391955-4, domicilio Alvear 2152, Azul, Prov. Bs. As.; Vicepresidente: Sr. Ramón P. Nosedá, CUIT: 23-05387917-9, domicilio Brasil 366, Azul, Prov. Bs. As. Directores Suplentes: Sra. Nora B. Gader, CUIT: 23-05814623-4, domicilio Brasil 366, Azul Prov. Bs. As. y Sra. Patricia I. M. Leiva, CUIT: 27-11480714-7; domicilio Brasil 461, Azul, Prov. Bs. As. Alfredo H. Martínez Presidente.

Az. 71.498

### MOLIENDAS PERGAMINO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta General Ordinaria unánime del 22/4/2014, obrante al F° 24 del Libro de Actas de Asamblea N° Uno de Moliendas Pergamino S.A., CUIT 30-70913069-9, domicilio social Ruta 32, 1,5 Km. de Pergamino; Matrícula 71210, Legajo 130238 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, se ha designado Director a don Esteban Idigoras, DNI 28.990.739, CUIT 20-28990739-5, nacido el 26/6/1981, soltero, con domicilio en Monteagudo N° 988, 1° piso de Pergamino, Prov. Buenos Aires. Y por Acta de Directorio del 30/4/2014 obrante al F° 22 del Libro de Actas de Directorio N° Uno de Moliendas Pergamino S.A. por el

término de tres ejercicios a partir del 30/4/2014, se ha designado Presidente aceptando el mismo de conformidad. Guillermo Horacio Godoy, Notario.

L.P. 20.913

### OVALUNA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Diego Bautista Raimundo, nac. 24-10-1970, DNI 22.025.223, casado, Contador Público; Verónica Gabriela Vallini, nac. 04-07-1974, DNI 23.961.763, casada. Contadora Pública, ambos arg., domic. Colombia 164, Pergamino (Bs. As.). 2) 23/05/2014, escrit. 24, Escrib. Mariela del Rosario Gorospe, Pergamino. 3) "Ovaluna S.A.". 4) Gral. Paz 443, cdad. Perg. (Bs. As.). 5) Comerciales: producción, elabor., indust., envasado, comp., vta. y distrib. de: a) prod. de panificación, panes, galletitas, bizcochos, masas, pastas, comidas, y productos alimenticios en gral.; b) Elaboración de cremas y postres helados, confitería y pastelería en gral.; c) prestación servicio lunch. Transporte: a) transporte; fletes, almacenamiento, depósito, embalajes; b) Comp. Vta., permuta, arriendo, subarriendo de automotores, camiones, acoplados, chasis; c) Servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservación y transporte de productos. El transporte que comprende su objeto social no es el que contempla el artículo 299 inc. 5 LSC. Mandatos y servicios: represent., mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones y agencias. Importación. Exportación: mercaderías, materias primas, maquinarias, produc. elab. o semielab., maquinarias, herramientas, repuestos. Financieras: Financiación op. y negocios, const., extinción, y transf. o cesión de prendas, hipotecas, inversión de capitales, formalización de leasing y fideicomisos. La sociedad no realizará las operac. comprendidas en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras, y legisl. Complem., y otras que requieran el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores Tit. y 1 a 3 Supl., por 3 ejercicios. Presidente: Diego Bautista Raimundo. Director Suplente: Verónica Gabriela Vallini. Fiscalización: Art. 55 Ley N° 19.550. 9) Representac. legal y uso firma social: Presidente. 10) 31 diciembre c/año. Mariela Del Rosario Gorospe, Escribana.

L.P. 20.914

### TURISMO PARQUEBUS S.R.L.

POR 1 DÍA - Mauro Omar Moyano, DNI 13824122, 11/3/60, transportista; Braian Moyano, DNI 38129794, 16-7-94, estudiante, ambos: argentinos, solteros, Chacabuco 49 Tandil. 2) Turismo Parquebus S.R.L. 3) 27/5/14. 4) Chacabuco 49 Tandil. Transporte de cargas, mercaderías, fletes, encomiendas, equipajes, pasajeros, materiales de construcción; Logística: almacenamiento, depósito, distribución de bultos, paquetería, mercadería; Servicios: transporte de mercaderías, almacenamiento de stocks, facturación. Financiera no operaciones Ley N° 21.526; Mandataria, representaciones, agencias, comisiones; inmobiliaria adquirir, arrendar, administrar bienes raíces: Comercial: compra venta, representación, importación, exportación, de hacienda, cereales, rollos de pastura, manufacturas, automotores, maquinaria de la construcción y agropecuarias. Importadora. Exportadora de artículos relacionados al objeto social. Agropecuaria operaciones agrícolas ganaderas, explotación de campos, cría de ganado; 6) 90 años desde inscripción. 7) \$ 10000. 8-9) M. O. Moyano por duración de sociedad; fiscalización: socios. 10) Último día hábil de febrero. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 20.918

### TARYUS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instr. Priv. del 14/04/2014 por 25 años a partir de registro. Domicilio: Lincoln 17, Wilde, Pdo. Avellaneda. Socios: Marta Elena Palopoli, 72 años, DNI 04164503, viuda, domicilio Lincoln 17 de Wilde, Víctor Javier Buschiazco, 35 años, DNI 26958688, soltero, domicilio Calle 40 N° 1280, Dto. C de La Plata, todos args., comerciantes. Objeto: sea por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en forma directa o a través de integración en U.T.E. (Unión Transitoria de Empresas) las siguientes actividades: a) Constructora:

Construcción, demolición y refacción de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y su posterior venta, como así también de las unidades resultantes del régimen de la Ley N° 13.512, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y su intermediación. Se deja establecido que podrá realizar además operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. c) Financiera: Realización de actividades financieras y/o Contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero con o sin garantías ya sea en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares, asimismo podrá dedicarse a la compra, venta, cesión y negociación de títulos, acciones y debentures. Quedan excluidas todas aquellas actividades que se encuentren incluidas en la Ley de Entidades Financieras o aquellas que requieran el concurso público. d) Relacionada a Fideicomisos: Celebración de contratos de fideicomiso en los términos de lo dispuesto por la Ley N° 24.441, el Código Civil y normas concordantes y/o en aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contrato de fideicomiso amparados por la legislación vigente, actual o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria y beneficiaria y/o fideicomisaria. e) Asesoramiento, Consultoría y Asistencia Técnica: Prestación de servicios de asesoramiento integral, consultoría y asistencia técnica a personas físicas y jurídicas en áreas inmobiliaria, financiera y de responsabilidad social empresarial. Administración y representación: uno o más gerentes en forma indistinta. Mandato plazo social. Designada: Marta Elena Palópoli. Fiscalización: los socios. Capital: \$ 12.000. Cierre Ejercicio 31 diciembre. Pablo Raúl Storni, Abogado.

L.P. 20.920

### MUNDO PESADO DE GALLESE S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de Socios 15/4/14 designa Gerente a José Mario Gallese Farías. Patricio Tomás Mc Inerny, Abogado.

L.P. 20.928

### LOGÍSTICA FIOCOR DE LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria 25/4/14, elige Directorio Presidente Claudio Carol Coria; Director Suplente Vanesa Soledad Giles Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 20.929

### JIREH CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Liliana Beatriz Figueroa, 13/12/64, DNI 17073399, empleada y Miguel Ángel Amaya, 21/8/57, DNI 13464276, industrial, ambos arg., divorciados, Pasaje Jesús de Galíndez 176 Lomas de Zamora. 2. 19/5/14. 3. Jireh Conductores Eléctricos S.R.L. 4. Rivadavia 1255 Monte Grande Est. Echeverría. 5. Fabricación conductores eléctricos. Hilo y cables eléctricos. Importación y Exportación. Comercialización de máquinas, repuestos, conductores eléctricos. Financiera operaciones de crédito (Excluye act. Ley N° 21.526). 6. 99 años d/Insc. 7. \$ 60.000. 8/9. Rep. Gcia. una o más pers. socios o no indistinta e ilimitada Fisc. Art. 55. Gte. Tit. Miguel A. Amaya y Dir. Sup. Liliana B. Figueroa. 10. 31/12. Galati José, Abogado.

L.P. 20.937

### COELPLA SUDAMERICANA S.A.

POR 1 DÍA - Acta AGO del 06/01/14 Designa Directorio: Presidente Hugo Víctor Biondi, DNI 10387586, Vicepresidente Sara María Biondi, DNI 11396812 y Director Suplente José Luis Quiroga, DNI 6144091. Abogado, José Galati.

L.P. 20.939

**COMPLENET S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 02/06/2014 renuncian los directores: Esteban R. Domínguez y Pablo J. Roberts. Se designa nuevo Directorio: Presid.: Néstor Carlos Abatidaga y Dir. Sup.: Natali Michellet L. Márquez. Patricio Morán, Abogado.

L.P. 20.960

**KM 325 S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Datos de los socios: Federico Santiago Díaz, argentino, nacido el 3 de febrero de 1976, soltero, hijo de Aníbal Miguel Díaz y María Griselda Vergagni, arquitecto, Documento Nacional de Identidad 25.035.302, CUIT 20-25035302-3, con domicilio en Charcas 5020 Departamento 6 B de la ciudad de Buenos Aires y Guillermo Luis Franchini, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1972, soltero, hijo de Adolfo Franchini y Tomasa Cuvilla, arquitecto, Documento Nacional de Identidad 23.123.782, CUIT 20-23123782-9, con domicilio en Carlos Calvo 3969 de la ciudad de Buenos Aires. 2) Instrumento y fecha de constitución: Escritura N° 36, Folio 101 del 26/05/2014. 3) Razón Social o denominación social: Sociedad Anónima denominada "KM 325 S.A.". 4) Domicilio Social: calle Avellaneda número 276 de la Localidad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: Construcciones, montajes y obras de ingeniería. Venta de Inmuebles. Ingeniería y arquitectura. Consultora. Servicios de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, de informática y computación. 6) Plazo de duración: noventa y nueve años a contar de la inscripción registral del presente. 7) Capital Social: capital de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), representado por ciento cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$ 1) cada una de valor nominal y un voto por acción. El capital social se emite íntegramente en acciones ordinarias, nominativas no endosables. 8) Composición del órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete directores titulares, debiendo designar igual o menor número de suplentes, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazante. Durarán en sus funciones cuatro ejercicios. En la primera reunión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. La representación social estará a cargo del presidente o vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. El uso de la firma social estará a cargo del presidente. 9) Fecha de cierre de ejercicio. 31 de diciembre de cada año. Silvia B. Porta, Notaria.

L.P. 20.964

**AGUAS DEL CARMEN S.A.**

POR 1 DÍA - Publicación Art. 10 Ley N° 19.550.1) Constitución: Instrumento Público del 21/05/2014. 2) Accionistas: Patricia Noemí Flores, arg., nac. el 22/08/65, empresaria, cas. en primeras nupcias con Adolfo Pochtaruk, DNI 17.161.474, CUIL 27-17161474-6, dom. en Presbiteriano González y Dowling S/N, Loc. y Pdo. de C. de Areco, Bs. As.; Irina Paulina Pochtaruk, arg., nac. el 10/06/93, empresaria, soltera, hija de Adolfo Pochtaruk y de Patricia Noemí Flores, DNI 37.607.999, CUIL 27-37607999-1, dom. en Presbiteriano González y Dowling S/N, Loc. y Pdo. de C. de Areco, Bs. As. y Adolfo Pochtaruk, arg., nac. 09/02/62, empresario, cas. en primeras nupcias con Patricia Noemí Flores, DNI 14.550.227, CUIT 20-14550227-7, dom. en Presbiteriano González y Dowling S/N, Loc. y Pdo. de C. de Areco, Bs. As. 3) Denominación: Aguas del Carmen S.A. 4) Domicilio: Passo 704, Cdad. y Pdo. de C. de Areco, Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociados a terceros de las siguientes actividades: a) Alimentación, b) Automotores, c) Fideicomisos, e) Constructora e Inmobiliaria, y f) Financiera. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: \$ 100.000, divididos en 1000 acciones de \$ 100 c/u de vn, Patricia Noemí Flores suscribe 100 acciones, Irina Paulina Pochtaruk suscribe 100 acciones y Adolfo Pochtaruk suscribe 800 acciones. 8) Órganos de Administración y

Fiscalización: Presidente: Adolfo Pochtaruk. Director Suplente Irina Paulina Pochtaruk. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de mayo. Gustavo Cristian Ruiz, Escribano.

L.P. 20.975

**INTEG S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9 de diciembre de 2013 se ha procedido a aumentar el capital de la sociedad a la suma de \$ 6.469.257 mediante la emisión de 2.789.257 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción a favor de Integro Worldwide S.A. y a reformar el artículo cuarto del estatuto social que queda redactado del siguiente modo: "Cuarta. El capital social se fija en la suma de pesos seis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y siete (\$ 6.469.257) representado por seis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y siete acciones ordinarias, nominativas, no endosables derecho a un voto cada una y de un valor de \$ 1 por cada acción". Pablo Agustín Ciocchini, Abogado.

L.P. 20.976

**ORTOPEDIA DEL NIÑO S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Gastón Andrés Montero, 23/4/78, DNI 26.601.378, domicilio 414 bis N° 4885 Arturo Seguí, La Plata, Técnico en Ortesis y Prótesis y Mauro René Jiménez, 9/11/76, DNI 25.554.232, domicilio 20 N° 1746 City Bell, La Plata, ambos solteros y argentinos. 2) 26/3/14. 3) Ortopedia del Niño S.A. 4) 4 N° 1577 e/64 y 65 La Plata. 5) Ortopedia, comercialización, venta, alquiler y provisión de prótesis. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente Gastón A. Montero, Dir. Sup. Mauro R. Jiménez 3 ejercicios. Art. 55. 9) Representación: El Presidente. 10) 28/2. José Alejo Villa, Abogado.

L.P. 20.977

**PDL 91 S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Gustavo Oscar Ángel Ponce de León, DNI 21674599, 5/8/70, téc. electr.; Daniela Cristina Nemcek, DNI 22157592, 1/5/70, empr., ambos cas, dlio. San Gerónimo 1488, Martín Coronado, Tres de Febrero, Bs. As., args.; 2) Inst. Pco. 23/5/2014; 3) PDL 91 S.R.L.; 4) Leandro N. Alem 6184, Martín Coronado, Tres de Febrero, Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compra-venta de todo tipo de inmuebles, como así también todo lo relacionado a la construcción. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Financiera: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; No realizará las comprendidas en la Ley N° 21.526. Transporte: Realización de servicios de transportes en general. 6) 99 años; 7) \$ 50.000; 8) 31/12; 9) Art. 55 L.S. 19.550. Gtes: Gustavo O. A. Ponce de León y Daniela C. Nemcek. Cdor. Germán Dicundo.

L.P. 20.978

**OTRO CICLO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución 1) José Luis Villareal, argentino, DNI 17.869.068, CUIT 20-17869068-0, soltero, comerciante, nacido el 06/11/1966, con domicilio en Levalle 1591, Cdad. y Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; Gisela Merlini, argentina, DNI 23.600.301, CUIT 27-23600301-4, soltera, comerciante, nacida el 10/11/1973, con domicilio en Levalle 1591, Cdad. y Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. y Leandro Javier Picoy, argentino, DNI 23.433.040, CUIT 20-23433040-4, soltero, comerciante, nacido el 02/08/1973 con domicilio en Lisandro de la Torre 4971, C.A.B.A. 2) Instrumento Privado del 09/09/2013. 3) Otro Ciclo S.R.L. 4) Rio de Janeiro 2053 Cdad. y Partido de Lanús, Prov. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 30.000. 7) Gerente: José Luis Villareal. 8) Fiscalización: socios no gerentes. 9) Cierre 31/05. 10) Comercial: La explotación del ramo gastronó-

mico, tales como parrilla, restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas, gaseosas de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, como así también el servicio de delivery, catering y la provisión al por mayor y menor de bebidas y comidas. Servicios. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Constructora. Representaciones y mandatos. Trading. Imp. y expo. Inmobiliaria. Mariana L. Marchesoni, Notario. Av. 95.175

**EXPRESO QUILMES S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Extraordinaria y Ordinaria de fecha 21/10/13, se procedió a modificar el Artículo Séptimo del estatuto social quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Séptimo: "La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5), con mandato por dos (2) ejercicios el Director que resulte electo como Presidente del Directorio y por un (1) ejercicio el resto de los Directores. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares los cuales durarán un (1) ejercicio en sus funciones, a fin de llenar las vacantes que se produjeron en el orden de su elección. La distribución de cargos de los Directores electos en la Asamblea se realizará a través de una reunión de Directorio la cual se realizará acto seguido de celebrada esta última. El Vicepresidente reemplazará al Presidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y resolverá por mayoría de los votos presentes, debiendo reunirse cuando menos una vez al mes y cuando lo requiera cualquiera de los Directores, de conformidad con lo prescripto por el Art. 267 de la Ley N° 19.550. La elección del Directorio se realizará por voto secreto y nominación individual". Hugo Roberto Giménez, Contador Público.

L.P. 20.995

**JOMEL PRODUCTOS NATURALES S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Walter Oscar Godoy, 6/5/91, DNI 36.154.519, pintas 529, Adrogué; Leandro Damián Maciel, 31/10/82, DNI 29.823.595, pasaje María 1255, Luis Guillón, ambos arg., solteros y comerciantes y Julio Argentino Domínguez, arg., 9/7/77, DNI 26.053.436, Teniente Rettes 1066, Luis Guillón. 2) Inst. Privado: 16/5/14 3) Jomel Productos Naturales S.R.L. 4) Pintas 529, Adrogué, Ptdo. de Alte. Brown, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Fabricación de productos de panificación por horneado y especialidades de confitería y pastelería. Pastas frescas, secas, tartas y pizzas. Explotación de confitería, casa de té y servicios de lunch y catering. Elaboración de productos alimenticios, comidas preparadas y productos dietéticos. Producción y organización de eventos. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 15.000. 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley N° 19.550, indetermin. 9) Represent. Legal: Gerente: Julio Argentino Domínguez, domic. especial en sede social y uso de firma indistinta. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.Z. 46.873

**DAMINO DRAGONE Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - 1) Flavia Maricel Damino, soltera, argentina, 21 de noviembre de 1981, DNI N° 29.199.189, CUIT N° 27-29199189-6, comerciante, domicilio Pérez Iglesias 562, Monte Grande, Esteban Echeverría, Daniel Esteban Damino, soltero, argentino, 22 de diciembre de 1971, DNI N° 22.481.579, CUIT N° 20-22481579-5, comerciante, domicilio Bruzzzone 945, Monte Grande, Esteban Echeverría, Liliana Claudia Damino, casada, Emilio Daniel Ribun, argentina, 5 de enero de 1973, DNI 23.078.835, CUIT 27-23078835-4, comerciante, domicilio Alberto Grande 224 - Luis Guillón, Esteban Echeverría y Ada Dragone, casada, Julio Esteban Damino, Italiana, 9 de noviembre de 1950, DNI 93.350.495, CUIT 27-93350495-1, comerciante, domicilio Bruzzzone 945, Monte Grande, Esteban Echeverría. 2) Instrumento público 27/12/2013. 3) Damino Dragone Sociedad Anónima. 4) Calle Bruzzzone N° 945 (1482) Monte Grande, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto social: La sociedad



tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: A) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, documentación, fletes, acarreos, encomiendas, correo y equipajes, cargas peligrosas, grúas, pluma y autorremolque. Transporte privado de pasajeros, corta, mediana o larga distancia, en micro minibus, charter o automóvil. Transporte y guía de turismo, en forma propia o asociada con empresas de turismo y afines. Alquiler de vehículos de transporte a terceros que ejerzan actividades de transporte de pasajero y guía de turismo. Compra venta y alquiler de automotores y toda clase de vehículos. En todos los casos el transporte podrá ser a nivel nacional o internacional, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. B) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; C) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. Podrá ser titular de Playas de estacionamiento, lavaderos y taller para vehículos automotores. D) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; E) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. 6) Administración a cargo del Directorio, mínimo uno máximo cinco Titulares, por todo el término de 3 ejercicios pudiendo ser reelectos. 7) duración 99 años contados a partir de su inscripción. 8) Capital: \$ 100.000 dividido en 1000 acciones ordinaria nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una y un voto por acción. 9) 31/10 de cada año. 10) Se designa Presidente a Sr. Daniel Esteban Damino soltero, Argentino, 22 de diciembre de 1971, DNI N° 22.481.579, CUIT N° 20-22481579-5, comerciante, domicilio Bruzzone 945, Monte Grande, Esteban Echeverría, y Director Suplente a la Sra. Flavia Maricel Damino soltero, argentino, 21 de noviembre de 1981, DNI N° 29.199.189, CUIT N° 27-29199189-6, comerciante, domicilio Pérez Iglesias 562, Monte Grande, Esteban Echeverría quienes aceptan el cargo en este acto. Autorizado en contrato constitutivo por instrumento público de fecha 27/12/2013 Autorizado - Contador Publico Oscar Vázquez CPCEPBA T° 69 F° 59 Escritura Pública emitida por: Luis Edmundo Tiscornia N° Registro: 3 Esteban Echeverría. Fecha: 10/1/2014. Número Actuación protocolar GAA19395670/671/672/673/674 Folio 1520.

L.Z. 46.906

**WINNER PILOTS S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que en Asamb. Gral. Extraordinaria unánime del 19/05/2014 se resolvió la disolución de la sociedad, Art. 94 Inc. 1° Ley N° 19.550 designando liquidadores al Directorio Sres. Mariana Marcela Olivera, DNI 28.126.160, CDI 27-28126160-1 y Mariela Victoria Olivera, DNI 29.921.338 CDI 27-29921338-8, con el uso de la firma social en forma indistinta. Miguel A. Teplitzky, Abogado.

L.Z. 46.911

**CAREZE S.A.**

POR 1 DÍA - Hace saber que por Asamb. Gral. Ordinaria unánime del 28/04/2014 se eligió nuevo Directorio. Distribución cargos: Pte.: Carlos Alberto López, DNI 16.485.500, CUIT 20-16485500-8. Dir. Suplente: Ezequiel Alejandro López, DNI 22.226.675, CUIT 20-22226675-1. Miguel A. Teplitzky, Abogado.

L.Z. 46.912

**SUPER CRAZY S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 26/12/2008, se resolvió realizar la cesión de cuotas, renuncia y designación de Gerente y Modificación de Contrato Social, en el cual el señor Mariano Gabriel Emili, cedió vendió y transfirió la totalidad de las cuotas que poseía o sea 2000 cuotas, al Sr. Adrián Javier Emili, el 50% o sea 1000 cuotas por un precio total de \$ 110.000, y al señor Leonardo Daniel Sansone, el 50% restante o sea 1000 cuotas al precio de \$ 110.000. El señor Mariano Gabriel Emili renuncia a su cargo de Gerente. Se designa gerente al señor Leonardo Daniel Sansone, quien acepta tal designación y actuará junto al señor Adrián Javier Emili, quedando conformado el órgano directivo de la firma de la siguiente manera: Adrián Javier Emilio, socio gerente, titular del 75% de la cuota parte y el señor Leonardo Daniel Sansone, socio gerente, titular del 25% de la cuota parte. Dichos cargos serán ejercidos por el tiempo y duración de la sociedad sin necesidad de reelección. Modificar el Contrato Social en las cláusulas Cuarta y Sexta, los que serán redactados así: Cláusula Cuarta: El capital social es de \$ 4.000 dividido en 4.000 cuotas de 0,10 cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: Adrián Javier Emilio 3.000 cuotas y Leonardo Daniel Sansone 1.000 cuotas, integrado totalmente. Cláusula Sexta. La representación legal y administración de la sociedad será ejercida por los señores Adrián Javier Emili, arg., 20/06/1978, soltero, DNI 26.644.171 CUIL 20-26644171-2, comerciante y Leonardo Daniel Sansone, arg., 16/03/1968, casado en 1as. con Mariana Andrea Jaime, DNI 20.017.040, CUIL 2026466749-8, comerciante, aceptando los cargos y declaran que tienen domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 968 de la Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. Hugo Felipe Parlatore, Notario.

L.Z. 46.915

**RODRÍGUEZ Y PARISE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 15/3/2014 se cambia de jurisdicción a la Prov. de Buenos Aires, se reforma en tal sentido el artículo primero del Estatuto y se fija sede social en Tres Sargentos 1626, Cdad. y Pdo. Avellaneda. El Escribano Autorizado. Carlos María Romanatti, Notario.

L.Z. 46.917

**FRUTOS DEL BOSQUE S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber modificación del Estatuto de la sociedad "Frutos del Bosque S.A.", por Acta de Reunión de Socios del 5 de marzo de 2014, se aprobó modificar los arts. Segundo y Cuarto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Segundo: La sociedad tendrá por Objeto: Dedicarse a las siguientes actividades, ya sea actuando por cuenta propia o de terceros, como mandataria o simple gestora de negocios ajenos, en todo el territorio del país: A) fabricación, distribución, compraventa, exportación e importación de prendas de vestir; ropa deportiva, accesorios para el deporte en general, insumos necesarios para su producción y artículos conexos; ejercer mandatos y representaciones con relación a los rubros mencionados. B) l) La gestión integral de cobro judicial y/o extrajudicial de créditos que fueran otorgados al público en general por sociedades destinadas a la financiación de bienes de consumo, pudiendo a tal efecto realizar todas las tareas, gestiones, diligencias y/o procedimientos legales tendientes al íntegro recupero de los importes debidos en concepto de capital, intereses y gastos por los créditos otorgados; ejecución de prendas, hipotecas, cheques, pagares y todo otro título de crédito; II) Servicio de cadertería y mensajería, sea este de índole comercial o particular, se encuentre dirigida a una entidad privada o pública

y/o personas físicas, debiendo tal servicio encontrarse vinculado a las tareas o gestiones de cobro que realiza la sociedad; III) El transporte, recolección y entrega de dinero, cheques, documentos y cualquier otro tipo de valores propios o de terceros, derivados o no de la gestión de cobranza; IV) Toda otra tarea o actividad que se relacione con la descripta en los puntos precedentes y contribuya a su desempeño y concreción; V) Realizar las siguientes operaciones con dinero propio: Actuar, como sociedad de crédito para consumo, a cuyo fin podrá: conceder créditos amortizables destinados a la adquisición de bienes y al pago de obras o servicios, mediante libreta, órdenes, carnets, cupones, y otros instrumentos de compra utilizables ante sus adherentes. Comprar y vender cartera morosa. Emitir y aceptar documentos negociables originados en las relaciones con sus adherentes. Administrar sistemas de crédito. Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. No desarrollará operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.) u otras que requieran el recurso del ahorro público Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de 750.000. (setecientos cincuenta mil pesos), compuesto por 75.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 10 (diez pesos) de valor nominal cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción. Este capital podrá elevarse hasta el quintuplo en las condiciones establecidas por el Artículo 188 de la Ley N° 19.550. Marina Coler, Abogada.

L.Z. 46.925

**T-SAR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 15/05/14 designa socia gerente a Georgia Tsardikos, 13403470, 17/06/1959, España 685 Lomas de Zamora, argentina, casada y martillera.

L.Z. 46.934

**FAGOCARGAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Con fecha 28 de mayo de 2014 se constituyó la sociedad: 1) Oscar Augusto Domínguez, DNI 13.104.550, CUIT: 20-13104550-7, argentino, casado, comerciante, 21/07/1957, Chacabuco N° 228 5° Piso dto. "A", Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. 2) Gonzalo Augusto Domínguez, DNI 39.558.976, CUIT: 20-39558976-9 argentino, estudiante, soltero, 17/04/1996, Chacabuco N° 228 5° Piso Dto. "A", Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. 2) Fagocargas S.R.L. 3) 60 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Transporte de documentación dentro del territorio nacional, su guarda archivo y custodia, microfilmación y destrucción certificada de la misma. Manufactura, transformación, fabricación, producción y comercialización de papel, cartón, polietileno, celofán y toda clase de productos químicos relacionados con la obtención de cualquier tipo de envases y de sus materias primas. La compra, venta, locación, permuta y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los Arts. 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 5) Administración Social ejercida por el Sr. Oscar Augusto Domínguez por todo el término de duración de la sociedad. 6) Capital \$ 20.000. 7) Sede social: Chacabuco N° 228 5° Piso Dto. "A" Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Fiscalización: se prescinde. 8) Cierre de ejercicio: 31/12. 9) León Sergio Fuks, Contador Público.

L.Z. 46.935

**MECANO PLÁSTICA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Con fecha 06 de noviembre de 2013 se constituyó la sociedad 1) Ricardo Rodolfo Kungel, DNI 18.253.229, CUIT: 20-18253229-1, argentino, casado, industrial, 07/02/1967, Ricardo Balbín N° 1858, Valentín Alsina 2821Prov. de Bs. As. 2) Juan Kungel, DNI 4.799.071, CUIT 20-04799071-9, argentino, industrial, casado, 21/02/1930, José Ignacio Rucci N° 2032, Valentín Alsina, Prov. de Bs. As. 2) Mecano Plástica S.R.L. 3) 40 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, las siguientes acti-

vidades: Fabricación y comercialización de matrices, productos plásticos en todas sus formas básicas y accesorios musicales. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley N° 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del libro II, Título X del Código de Comercio. 5) Administración Social ejercida por el Sr. Ricardo Rodolfo Kungel por todo el término de duración de la sociedad. 6) Capital: \$ 42.000. 7) Sede social: Ricardo Balbín N° 1858, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. Fiscalización: se prescinde. 8) Cierre de ejercicio: 31/12. 9) León Sergio Fuks, Contador Público. L.Z. 46.936

### MA-VA-FRAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas: Instrumento privado fecha 27/09/2011. Socio cedente: De Vincenzi Elio, italiano, nacido el 04/06/1928, viudo, comerciante, DNI 93496577, CUIT 23-93496577-9, domiciliado en Castelli 1378 de Zárate, Prov. Bs. As. Cede y transfiere la cantidad de 15 cuotas partes a De Vincenzi Mateo Iván, argentino, nacido el 11/08/1988, soltero, comerciante, DNI 34047858, CUIT 20-34047858-5, domiciliado en Brown 2156 de Zárate, Prov. Bs. As., quien acepta y recibe la cantidad de 15 cuotas partes. El nuevo elenco queda constituido: Mario Gustavo De Vincenzi (DNI: 13776651) 985 cuotas y Mateo Iván De Vincenzi (DNI 34047858) 15 cuotas. Edgardo O. Echeverría, Abogado. Z.C. 83.364

### NAPOLITANA CON FRITAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrum. Priv. del 26/05/2014 y firmas certif. del 05/2014 se constit. "Napolitana con Fritas S.R.L.", Socios: Flavia Silvina Deschner, arg., nac.: 16/03/1973, comerciante, soltera, DNI: 23.149.481; CUIT: 27-23149481-8, c/domic.: Av. San Martín N° 70, Piso 1°, Dto. 1, Localidad Los Cardales, Pdo. Campana, Prov. Bs. As. y Gabriel Ramiro Arechaga; arg., nac. 15/12/1982; comerciante, soltero, DNI 29.754.270, CUIT 20-29754270-3, c/domic.: calle Las Heras N° 650, Localidad Los Cardales, Pdo. E. de la Cruz, Prov. Bs. As. Domic. Social: Calle Coronel Pringles N° 123, Localidad Los Cardales, Pdo. E. de la Cruz, Prov. Bs. As.; Durac.: 99 años; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cta. ppia. o de 3ros. y/o asoc. a 3ros. las sig. activ.: a) Comercial: explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, explotación de comedores comerciales, industriales y estudiantiles, servicios de catering y viandas a empresas y cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos alimenticios preelaborados y elaborados; b) Construcción; c) Inmobiliaria; d) Financiera; e) Fideicomisos; f) Productora; g) Consultoría Empresarial; h) Servicios turísticos. Capital: \$ 50.000. Administ.: La administración será ejercida por 1 o más gerentes, socios o no. La repres. legal y uso de la firma social será ejercida en forma conjunta o individual e indistinta por los gerentes designados. Podrán realizar los actos y contratos necesarios para el desempeño del objeto social dentro de los límites del art. 58 y 59 de la Ley N° 19.550. Durarán en sus cargos todo el tiempo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos con las mayorías del art. 160 de la Ley N° 19.550 de S.C. Fiscaliz.: Se designa como socio fiscalizador a Gabriel Ramiro Arechaga. Cierre ejerc.: 31/05 cada año. Ana Paula Jordan, Ctdra. Pública. Z.C. 83.365

### TRANSPORTE SANTICI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Miguel Ángel Zanella, 28/09/1949, casado, argentino, comerciante, Merlo 950, Merlo, Prov. Bs. As., DNI 08.019.378, CUIT 20-08019378-6, Luciano Gastón Zanella, 27/05/1981, soltero, argentino, comer-

ciante, Madame Curie 1743, Merlo, Prov. Bs. As., DNI 28.424.057, CUIT 20-28424057-0 y Alexis Nicolás Zanella, 26/11/1990, soltero, argentino, estudiante, Brasil 1554, Merlo, Prov. Bs. As., DNI 35.723.871, CUIL 20-35723871-5 2) Contrato Privado del 30/05/2014. 3) Transporte Santici S.R.L. 4) Merlo N° 950, Merlo, Pdo. Merlo, Prov. Bs. As. 5) Objeto social: transporte de personas, por cuenta propia o de terceros, tales como escolares, personal y alumnos de establecimientos públicos o privados de enseñanza, deportes, recreación, colonia de vacaciones, guardería infantiles, excursiones, personal de establecimientos comerciales o industriales, y en general todo lo relacionado con el transporte de personas por líneas no regulares, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. 6) 99 años desde su inscripción registral. 7) \$ 120.000. 8) Administración: Miguel Ángel Zanella y Luciano Gastón Zanella ambos socios gerentes, Merlo 950, Merlo, Pdo. Merlo, Prov. Bs. As., 3 años y fiscalización: los demás Socios. 9) Representación legal: Socios Gerentes. 10) 31/12 de cada año. Horacio Alberto Bark, C.P. L.M. 97.397

### ZONA DEL CHAJA S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Directorio del 30/04/2014, se resolvió cambiar la sede social a la calle 53 N° 638, Piso 1° "A", de la ciudad de La Plata. César C. Zago, Contador Público Nacional. Jn. 69.575

### RANGITATA EXPLOTACIONES S.A.

POR 1 DÍA - As. Gral. Extraord. 11/12/2013. a) Resolvió aumentar el Capital a \$ 7.530.000; b) Ref. Art. 4° Estatuto. César C. Zago, Contador Público Nacional. Jn. 69.574

### AGROPECUARIA LA GENOVESA S.A.

POR 1 DÍA - A.G.O. del 26/12/13: Presidente: Diego Héctor Biolcati (DNI 16.977.095 - CUIT 20-16977095-7); Sup.: María de los Ángeles Biolcati (DNI 17.902.973 - CUIT 27-17902973-7). Domicilio esp.: Mñor. D' Andrea 64, Carlos Casares. César Zago, Contador Público Nacional. Jn. 69.573

### GRANJA BLANCA S.A.

POR 1 DÍA - A.G.O. del 27/12/13: Presidente: Diego Héctor Biolcati (DNI 16.977.095 - CUIT 20-16977095-7); Sup.: María de los Ángeles Biolcati (DNI 17.902.973 - CUIT 27-17902973-7). Domicilio esp.: Mñor. D' Andrea 64, Carlos Casares. César Zago, Contador Público Nacional. Jn. 69.572

### LA LLAVE DE LOS PAISAJES S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 289 del 23/05/2014 se constituye una sociedad anónima. Socios: Agustín López, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1980, con Documento Nacional de Identidad número 28.640.839 y CUIL 20-28640839-8, casado en primeras nupcias con Florencia María Fidel, domiciliado en Avenida Libertador 886, piso doce departamento "B", Vicente López e Ignacio López, argentino, nacido el 25 de julio de 1977, Documento Nacional de Identidad número 26.133.761 y CUIL 20-26133761-5, soltero, hijo de Carlos Alberto López y de Cristina Silvia Alesso, domiciliado en Boedo 543, piso once departamento "C", Lomas de Zamora, ambos comerciantes, personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: "La Llave de los Paisajes S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: en la Provincia de Buenos Aires, actualmente en la calle Profesor Mariño 973, Ciudad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora. Capital Social: \$ 100.000. Representación: Directorio: Pte. Ignacio López y Director Suplente Agustín López. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares

con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de accionistas. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros: a) Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, prestando servicio de gastronomía, incluyendo la explotación comercial del negocio del bar, confitería, cafetería, restaurante, pizzería, servicios de lunch, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, toda otra actividad derivada del rubro gastronómico; b) Realizar en el país o en el extranjero, viajes y turismo de acuerdo con las normas que regulan tales actividades. También podrá intermediar en la reserva o locación de servicios, de pasajes en cualquier medio de transporte en el país o en el exterior, servicios hoteleros y residencia, así como en la organización de viajes en forma individual o colectiva, excursiones, cruceros o similares en sus diferentes variedades o tipos, en el país o extranjero, así como recibir o asistir a turistas durante sus viajes y permanencia en el país o en el extranjero, ya sea con guías de turismo, transportes y/o despachos de equipajes. Estará facultada para ejercer representaciones de otras agencias de turismo nacionales o extranjeras. Fiscalización: Accionistas. Cierre de ej. 31/12 c/año. Esc. María Cecilia Fernández Rouyet (063). L.P. 21.022

### ZZ 2014 S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 283 del 23/05/2014 se constituye una sociedad anónima. Socios: Manuela Moreno, española, nacida el 7 de julio de 1935, con Documento Nacional de Identidad número 93.430.361 y CUIT 20-93430361-5, viuda de sus primeras nupcias con Héctor Jaime Rey, domiciliada en Matheu 1208, Banfield; Héctor Emilio Rey, argentino, nacido el 1° de agosto de 1964, Documento Nacional de Identidad número 16.961.072 y CUIT 20-16961072-0, casado en primeras nupcias con Laura Silvana Pérez Bouzo, domiciliado en Alvear 4815, San José y Silvia Aida Rey, argentina, nacida el 5 de diciembre de 1958, con Documento Nacional de Identidad número 12.921.560 y CUIT 27-12921560-2, soltera, hija de Héctor Jaime Rey y de Manuela Moreno, domiciliada en Rincón 309, Banfield, todos comerciantes, personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: "ZZ 2014 S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: en la Provincia de Buenos Aires, actualmente en la calle Alvear 4815, Ciudad de San José, Partido de Almirante Brown. Capital Social: \$ 120.000. Representación: Directorio: Pte.: Manuela Moreno y Director Suplente: Héctor Emilio Rey. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de accionistas. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comerciales: mediante la compraventa, permuta, exportación e importación, representación, consignación, distribución, agencia, franchising u otros métodos de comercialización vinculados al ramo de artículos para el hogar y afines. La Sociedad podrá participar de todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado. B) Financieras: mediante el aporte de capitales propios o sus inversiones en sociedades por acciones constituidas o a constituirse. El otorgamiento de créditos, prestamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo. Constitución de hipotecas, prendas u otros derechos reales. No desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, Ley N° 21.256 y concordantes u otras que requieran el concurso público. Fiscalización: Accionistas. Cierre de ej. 31/12 c/año. Esc. María Cecilia Fernández Rouyet (063). L.P. 21.020